

**MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC**

**DISTRITO: JAMILTEPEC**

**ESTADO: OAXACA**

**P** RESUPUESTO DE  
EGRESOS  
EJERCICIO  
FISCAL

**2023**

## **Información que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA.**

### **EJERCICIO FISCAL 2023**

- ❖ Acta de sesión de Cabildo.
- ❖ Situación de Pobreza y Rezago Social.
- ❖ Metodología del Marco Lógico.
- ❖ Articulado del Presupuesto de Egresos.
- ❖ Anexos en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios y la Ley General de Contabilidad Gubernamental:
  - Proyecciones de egresos-LDF.
  - Resultados de egresos-LDF.
  - Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos.
  - Informe sobre estudios actuariales –LDF.
  - Plantilla de personal.
  - Cédula de Programas Presupuestarios.
- ❖ Copia de la Ley de Ingresos Del ejercicio fiscal 2023.

## MISION

Trabajamos para lograr un porvenir que impulse un cambio positivo en las nuevas generaciones, Somos una administración de servicios a los ciudadanos de Santiago Jamiltepec, procurando el bienestar social, facilitando las acciones para el progreso constante de nuestro Municipio, con enfoque de transparencia y rendición de cuentas.

## VISION

Santiago Jamiltepec se consolidará como un municipio moderno, vanguardista e innovador para el 2023, con indicadores de rezago social bajo, que permiten potencializar el capital humano y aprovechar racionalmente los recursos materiales, tecnológicos y financieros



## SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA

### I. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

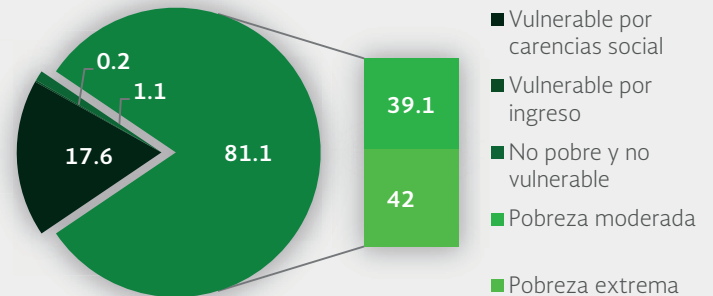
INDICADOR	SANTIAGO JAMILTEPEC (MUNICIPIO)	OAXACA (ESTADO)
Población total, 2010	18,383	3,801,962
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	4,703	934,471
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	3.9	4
Hogares con jefatura femenina, 2010	1,289	240,561
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	6.6	6.9
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	75	12,979
Personal médico (personas), 2010	41	5,799
Unidades médicas, 2010	4	1,530
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	3.7	3.2
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	4.1	4.0

Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

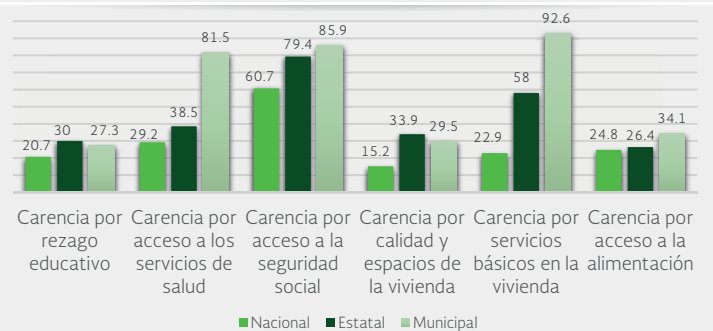
- La población total del municipio en 2010 fue de 18,383 personas, lo cual representó el 0.5% de la población en el estado.
- En el mismo año había en el municipio 4,703 hogares (0.5% del total de hogares en la entidad), de los cuales 1,289 estaban encabezados por jefas de familia (0.5% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.9 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6.6, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.
- En 2010, el municipio contaba con 27 escuelas preescolares (0.6% del total estatal), 35 primarias (0.6% del total) y nueve secundarias (0.4%). Además, el municipio contaba con cuatro bachilleratos (0.7%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio también contaba con 11 primarias indígenas (0.6%).
- Las unidades médicas en el municipio eran cuatro (0.3% del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico era de 41 personas (0.7% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 10.3, frente a la razón de 3.8 en todo el estado.

### II. MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA

Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes), 2010



Indicadores de carencia social (porcentajes), 2010



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

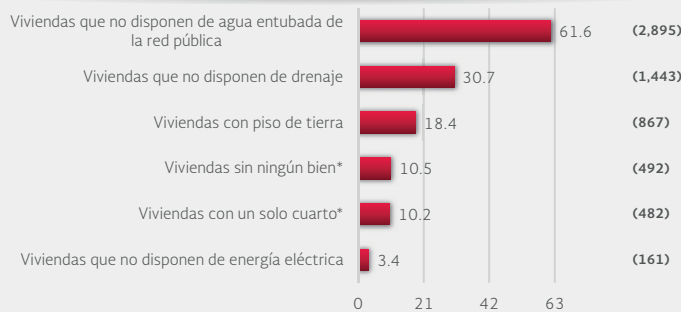
- En 2010, 12,302 individuos (81.1% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 5,925 (39.1%) presentaban pobreza moderada y 6,377 (42%) estaban en pobreza extrema.
- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 27.3% de la población, lo que significa que 4,139 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 81.5%, equivalente a 12,364 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 85.9% de la población, es decir 13,032 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 29.5% (4,482 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 92.6%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 14,046 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 34.1%, es decir una población de 5,177 personas.



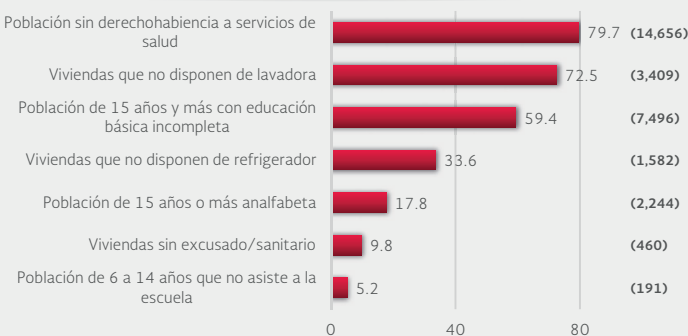
SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA

III. INDICADORES ASOCIADOS AL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

III.1 Indicadores vinculados con la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), (porcentajes y número de viviendas), 2010



III.2 Otros indicadores (porcentajes, número de viviendas y personas), 2010



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL y del INEGI  
\*Indicadores no utilizados directamente en la construcción del índice de rezago social.  
Nota: entre paréntesis se incluye el número de personas o viviendas con rezago para cada indicador.

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son:

- Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (61.6% del total), viviendas que no disponen de drenaje (30.7%), viviendas con piso de tierra (18.4%), viviendas sin ningún bien (10.5%), viviendas con un solo cuarto (10.2%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (3.4%).

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

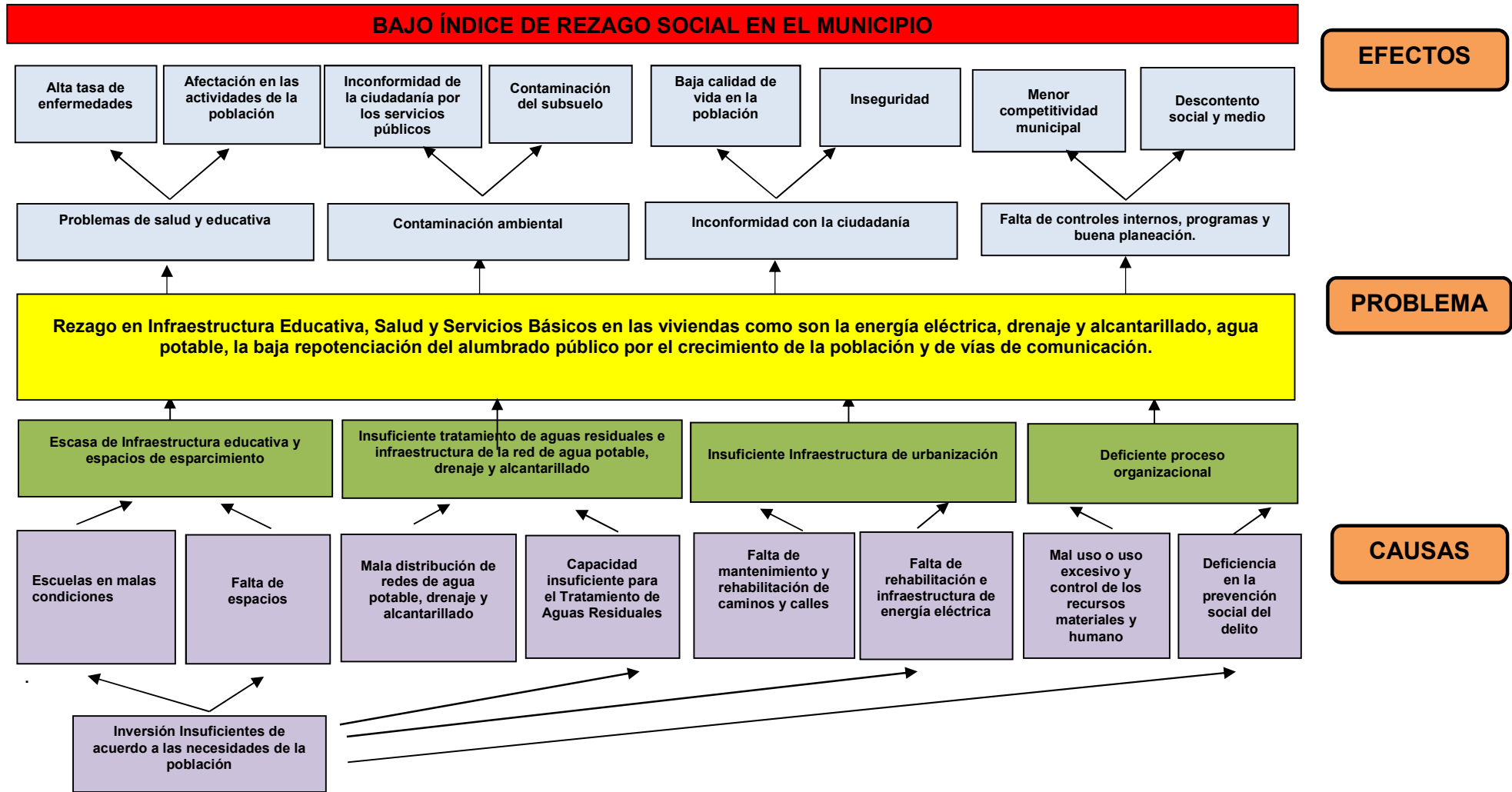
- Población sin derechohabencia a servicios de salud (79.7% del total), viviendas que no disponen de lavadora (72.5%), población de 15 años y más con educación básica incompleta (59.4%), viviendas que no disponen de refrigerador (33.6%), población de 15 años o más analfabeta (17.8%), viviendas sin excusado/sanitario (9.8%) y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (5.2%).

IV. INDICADORES DE REZAGO SOCIAL EN LOCALIDADES

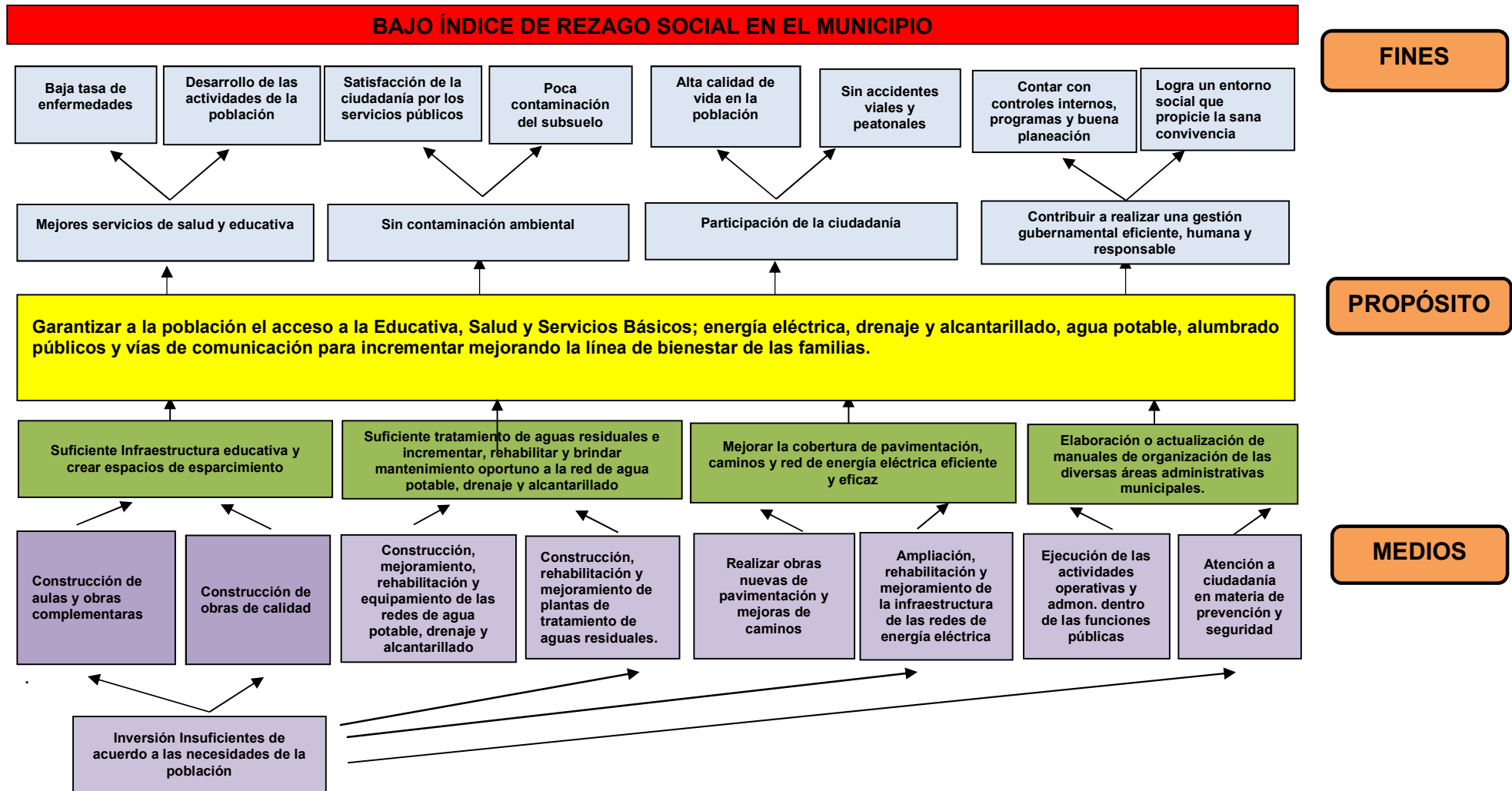
TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA, 2010		
Menor a 2,500 habitantes	San José de las Flores	443	San José Río Verde (La Boquilla)	182	
	Santa Elena	357	Río Viejo	110	
	Comaltepec	354	Patria Nueva	100	
	Charco Nduayoo	340	Charco Nduayoo	94	
	Patria Nueva	340	Paso de la Reina	94	
	San José Río Verde (La Boquilla)	331	Piedra Ancha	83	
	Paso de la Reina	274	Cuyuche	60	
	Río Viejo	194	El Santo	48	
	Piedra Ancha	161	Emiliano Zapata (Chiapas)	28	
	Unión Linda Vista	145	San José de las Flores	27	
	Emiliano Zapata (Chiapas)	138	La Esperanza	25	
	Cuyuche	135	La Humedad	24	
	La Tuza	134	Santa Elena	23	
	El Santo	134	Comaltepec	23	
	Santa Cruz Flores	118	El Guayabo	20	
Magón	118				
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Santiago Jamiltepec	3,591	Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Santiago Jamiltepec	1,865
TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIOS DE SALUD, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE, 2010		
Menor a 2,500 habitantes	Santa Elena	802	Charco Nduayoo	151	
	Comaltepec	752	Patria Nueva	142	
	Patria Nueva	703	Santa Elena	102	
	Charco Nduayoo	703	Comaltepec	102	
	San José Río Verde (La Boquilla)	569	San José Río Verde (La Boquilla)	101	
	Paso de la Reina	458	Unión Linda Vista	60	
	San José de las Flores	360	Piedra Ancha	59	
	Piedra Ancha	340	Santa Cruz Flores	54	
	Río Viejo	328	Magón	54	
	Santa Cruz Flores	258	San José de las Flores	44	
	Magón	258	Paso de la Reina	37	
	El Santo	238	Río Viejo	36	
	Cuyuche	234	San José de las Flores	35	
	La Tuza	230	El Guayabo	35	
	Unión Linda Vista	209	La Tuza	34	
El Guayabo	204	El Santo	30		
		Finca la Natividad	29		
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Santiago Jamiltepec	7,845	Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Santiago Jamiltepec	322
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2010		
Menor a 2,500 habitantes	Patria Nueva	70	Santa Elena	18	
	Santa Elena	61	Comaltepec	12	
	Comaltepec	61	Paso de la Reina	12	
	Charco Nduayoo	40	San José de las Flores	12	
	San José de las Flores	32	Las Palmitas	9	
	San José Río Verde (La Boquilla)	25	Charco Nduayoo	8	
	Paso de la Reina	24	San José Río Verde (La Boquilla)	5	
	Río Viejo	24	Patria Nueva	5	
	Cuyuche	21	Cuyuche	4	
	La Tuza	20	Finca la Natividad	3	
	El Santo	17	El Guayabo	3	
	Emiliano Zapata (Chiapas)	16	La Huichicata	3	
	El Guayabo	13	Piedra Parada	3	
	Piedra Ancha	11	Unión Linda Vista	3	
	Unión Linda Vista	11	La Humedad	2	
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Santiago Jamiltepec	410	Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Santiago Jamiltepec	47
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO, 2010				
Menor a 2,500 habitantes	Santa Elena	74			
	Comaltepec	28			
	San José Río Verde (La Boquilla)	24			
	Charco Nduayoo	24			
	Río Viejo	24			
	Patria Nueva	17			
	Cuyuche	14			
	Paso de la Reina	13			
	El Santo	12			
	Emiliano Zapata (Chiapas)	11			
	San José de las Flores	9			
	Las Palmitas	9			
	La Huichicata	8			
	La Tuza	8			
	El Guayabo	6			
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Santiago Jamiltepec	166			

Nota: para cada indicador se seleccionan 15 localidades: por estrato se incluyen las cinco localidades con el mayor número de personas o viviendas, según sea el caso, que presentan el rezago que mide el indicador. Este criterio de selección se aplica siempre y cuando se tenga información de 15 o más localidades en el municipio, y cinco o más localidades en cada estrato.

# Árbol de Problemas.



# Árbol de Objetivos.



# Presupuesto de Egresos del Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023

## Capítulo I De las Disposiciones Generales

**Artículo 1.** Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

- I. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- II. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- III. **Deuda contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por el Gobierno Estatal con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;
- IV. **Estado:** Estado Libre y Soberano de Oaxaca;
- V. **Financiamiento:** Toda operación constituida de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;
- VI. **Financiamiento Neto:** La suma de las disposiciones realizadas de un Financiamiento, y las Disponibilidades, menos las amortizaciones efectuadas de la Deuda Pública;
- VII. **Gasto corriente:** Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;
- VIII. **Gasto etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- IX. **Gasto no etiquetado:** Las erogaciones con cargo a los Ingresos de libre disposición y Financiamientos generados por los Municipios. Se excluye el gasto que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- X. **Ingresos de libre disposición:** los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- XI. **Ingresos excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos o en su caso respecto de los que por cualquier otro concepto perciban;
- XII. **Inversiones:** Conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal;
- XIII. **Ley de Ingresos:** La Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal correspondiente; aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca;
- XIV. **Metas:** Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios;
- XV. **Modificación al Presupuesto de Egresos:** Es el cambio hecho a las claves, descripciones o asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio, según el movimiento que produzca puede ser, ampliación o reducción;
- XVI. **Políticas:** Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel municipal;



- XVII. Presupuesto de Egresos:** El Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2023, aprobado por el Honorable Ayuntamiento Municipal;
- XVIII. Programa:** Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;
- XIX. Proyecto:** Planificación que consiste en un conjunto de objetivos que se encuentran interrelacionados y coordinados, para el cumplimiento de un programa específico;
- XX. Responsable del Gasto:** La Tesorería Municipal que es la responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento, y
- XXI. Unidad Responsable:** Área administrativa facultada para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas del Municipio.

**Artículo 2.** Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, se atenderá a lo siguiente:

- I.** El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible;
- II.** Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto;
- III.** El Responsable del Gasto no podrán realizar ningún pago que no esté autorizado en el presente Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes;
- IV.** Considerar las previsiones de gastos necesarios para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada celebrados o por celebrarse durante el siguiente ejercicio fiscal;
- V.** Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;
- VI.** Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan;
- VII.** En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones;
- VIII.** Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis costo y beneficio;
- IX.** Acuerdos contractuales de largo plazo entre el gobierno y un socio del sector privado, donde este último típicamente financia y provee un servicio público usando un activo de capital;
- X.** Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente;
- XI.** Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios y no podrán incrementarse durante el ejercicio fiscal;
- XII.** Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente;
- XIII.** Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios;
- XIV.** En materia de subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente;
- XV.** Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio;
- XVI.** Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, se estará a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

- XVII.** En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XVIII.** A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas;
- XIX.** Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes;
- XX.** Los reintegros a que se refieren las fracciones XVIII y XIX, deberán incluir los rendimientos financieros generados, mas la actualización por no haberse utilizado;
- XXI.** Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio;
- XXII.** Las modificaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos, deberán ser informadas al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 y 128 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;
- XXIII.** Para el caso de ayudas sociales, se estará a lo establecido en sus políticas o reglamentos internos; observando la definición de ayudas sociales, establecida en la Clasificación por Objeto del Gasto;
- XXIV.** Para efectos del pago de viáticos solo aplicará al personal adscrito al Municipio, por lo cual deberá apegarse al tabulador de viáticos autorizado;
- XXV.** A las agencias municipales, de policía, organismos descentralizados y paramunicipales, se les ministrarán los recursos únicamente para sus gastos de operación, autorizados en el presente documento, mismos que deberán ser comprobados de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y deberán de integrarse y consolidarse en la información contable y presupuestal;
- XXVI.** Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, serán ejecutados por el Municipio, en función de los índices publicados por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normatividad vigente, y
- XXVII.** El Presupuesto de Egresos deberá de ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica.

## **Capítulo II Del Presupuesto de Egresos**

**Artículo 3.** El Presupuesto de Egresos por Ejercer del Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec, asciende a la cantidad de \$86,612,162.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 00/100 M.N.), el cual se encuentra equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos.

**Artículo 4.** El Ayuntamiento, a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas, cuya Clasificación por Objeto del Gasto se asigna de la siguiente manera:

<b>Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec</b>		
<b>Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023</b>		
<b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>		
	<b>Capítulo</b>	<b>Importe</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>20,731,050.00</b>
<b>11</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</b>	<b>19,901,808.00</b>
<b>111</b>	<b>DIETAS</b>	<b>2,088,000.00</b>
1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	2,088,000.00

<b>113</b>	<b>SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE</b>	<b>17,813,808.00</b>
1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	17,813,808.00
<b>13</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>829,242.00</b>
<b>132</b>	<b>PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO</b>	<b>829,242.00</b>
1323	AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	829,242.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>13,463,589.73</b>
<b>21</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>	<b>719,000.00</b>
<b>211</b>	<b>MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA</b>	<b>272,000.00</b>
2111	MATERIAL PARA OFICINA	217,000.00
2112	UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	22,000.00
2113	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	33,000.00
<b>214</b>	<b>MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES</b>	<b>180,000.00</b>
2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	157,000.00
2142	EQUIPOS MENORES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	23,000.00
<b>216</b>	<b>MATERIAL DE LIMPIEZA</b>	<b>250,000.00</b>
2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	250,000.00
<b>218</b>	<b>MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS</b>	<b>17,000.00</b>
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES	15,000.00
2182	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE PERSONAS	2,000.00
<b>22</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>548,000.00</b>
<b>221</b>	<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS</b>	<b>492,000.00</b>
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	492,000.00
<b>223</b>	<b>UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION</b>	<b>56,000.00</b>
2231	UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	56,000.00
<b>24</b>	<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION</b>	<b>2,582,264.00</b>
<b>241</b>	<b>PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS</b>	<b>113,000.00</b>
2411	MATERIALES PETREOS	63,000.00
2412	MATERIALES ELABORADOS PARA CONSTRUCCION Y ACABADOS	50,000.00
<b>242</b>	<b>CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO</b>	<b>155,000.00</b>
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	155,000.00
<b>244</b>	<b>MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA</b>	<b>100,000.00</b>
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	100,000.00
<b>246</b>	<b>MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO</b>	<b>735,000.00</b>
2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	735,000.00
<b>247</b>	<b>ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION</b>	<b>270,000.00</b>
2471	MATERIALES METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	240,000.00
2472	PRODUCTOS METALICOS DE ACABADO	30,000.00
<b>248</b>	<b>MATERIALES COMPLEMENTARIOS</b>	<b>87,000.00</b>
2481	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA ACONDICIONAMIENTO	87,000.00
<b>249</b>	<b>OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION</b>	<b>1,122,264.00</b>
2491	PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	145,000.00
2492	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	977,264.00
<b>25</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>230,000.00</b>
<b>251</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS</b>	<b>15,000.00</b>
2511	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	15,000.00
<b>252</b>	<b>FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS</b>	<b>45,000.00</b>
2523	OTROS AGROQUIMICOS	45,000.00
<b>253</b>	<b>MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS</b>	<b>170,000.00</b>
2531	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	170,000.00
<b>26</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>6,071,822.73</b>
<b>261</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>6,071,822.73</b>
2611	COMBUSTIBLES	3,211,703.73
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	329,000.00
2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	2,531,119.00
<b>27</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS</b>	<b>555,000.00</b>
<b>271</b>	<b>VESTUARIO Y UNIFORMES</b>	<b>445,000.00</b>
2711	VESTUARIO Y PRENDAS DE TRABAJO	80,000.00
2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	365,000.00
<b>272</b>	<b>PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL</b>	<b>30,000.00</b>

2722	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	30,000.00
<b>273</b>	<b>ARTICULOS DEPORTIVOS</b>	<b>50,000.00</b>
2731	ARTICULOS DEPORTIVOS	50,000.00
<b>274</b>	<b>PRODUCTOS TEXTILES</b>	<b>10,000.00</b>
2742	TELAS, ACABADOS, RECUBRIMIENTOS Y OTROS	10,000.00
<b>275</b>	<b>BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR</b>	<b>20,000.00</b>
2751	BLANCOS, COBERTORES Y COLCHONES ENTRE OTROS	20,000.00
<b>28</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>	<b>50,000.00</b>
<b>282</b>	<b>MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>50,000.00</b>
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	50,000.00
<b>29</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>2,707,503.00</b>
<b>291</b>	<b>HERRAMIENTAS MENORES</b>	<b>165,503.00</b>
2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	165,503.00
<b>292</b>	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS</b>	<b>3,000.00</b>
2921	REFACCIONES Y HERRAJES MENORES DE EDIFICIOS	3,000.00
<b>294</b>	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	<b>14,000.00</b>
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	14,000.00
<b>296</b>	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>1,540,000.00</b>
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,540,000.00
<b>298</b>	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS</b>	<b>920,000.00</b>
2982	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	920,000.00
<b>299</b>	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES</b>	<b>65,000.00</b>
2991	REFACCIONES, INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO Y REPUESTOS MENORES NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE	65,000.00
<b>3</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>11,042,558.97</b>
<b>31</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>2,246,160.00</b>
<b>311</b>	<b>ENERGIA ELECTRICA</b>	<b>1,799,708.00</b>
3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	399,708.00
3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	1,400,000.00
<b>313</b>	<b>AGUA</b>	<b>35,000.00</b>
3133	AGUA ENVASADA PARA CONSUMO	35,000.00
<b>314</b>	<b>TELEFONIA TRADICIONAL</b>	<b>80,000.00</b>
3141	SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL	80,000.00
<b>315</b>	<b>TELEFONIA CELULAR</b>	<b>190,000.00</b>
3151	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	189,000.00
3152	RECARGAS DE TIEMPO AIRE	1,000.00
<b>316</b>	<b>SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES</b>	<b>70,000.00</b>
3162	SERVICIOS DE RADIOLOCALIZACION Y SISTEMAS DE COMUNICACION PERSONAL	70,000.00
<b>317</b>	<b>SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION</b>	<b>62,452.00</b>
3171	SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS	62,452.00
<b>318</b>	<b>SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS</b>	<b>9,000.00</b>
3182	SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA	9,000.00
<b>32</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>273,000.00</b>
<b>322</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS</b>	<b>48,000.00</b>
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES PARA OFICINAS	24,000.00
3224	ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES, BODEGAS	24,000.00
<b>325</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>30,000.00</b>
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	30,000.00
<b>326</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>50,000.00</b>
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION	50,000.00
<b>329</b>	<b>OTROS ARRENDAMIENTOS</b>	<b>145,000.00</b>
3291	ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERIA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.	145,000.00
<b>33</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>1,617,143.85</b>
<b>331</b>	<b>SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS</b>	<b>100,000.00</b>
3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	100,000.00
<b>334</b>	<b>SERVICIOS DE CAPACITACION</b>	<b>50,000.00</b>
3341	CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	50,000.00
<b>336</b>	<b>SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION</b>	<b>379,500.00</b>

3361	FOTOCOPIADO, DIGITALIZACION, ENGARGOLADO, ENMICADO, ENCUADERNACION Y OTROS AFINES	24,500.00
3364	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO NO DESCRITOS ANTERIORMENTE	355,000.00
<b>337</b>	<b>SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD</b>	<b>50,000.00</b>
3371	REALIZACION DE PROGRAMAS, INVESTIGACIONES, ACCIONES Y ACTIVIDADES EN SEGURIDAD PUBLICA	50,000.00
<b>339</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES</b>	<b>1,037,643.85</b>
3393	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES NO DESCRITOS ANTERIORMENTE	1,037,643.85
<b>34</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>15,000.00</b>
<b>341</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS</b>	<b>15,000.00</b>
3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	15,000.00
<b>35</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>	<b>3,109,301.71</b>
<b>351</b>	<b>CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES</b>	<b>411,301.71</b>
3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	411,301.71
<b>353</b>	<b>INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	<b>8,000.00</b>
3531	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	8,000.00
<b>355</b>	<b>REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>1,500,000.00</b>
3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,500,000.00
<b>356</b>	<b>REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>20,000.00</b>
3561	REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	20,000.00
<b>357</b>	<b>INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA</b>	<b>1,150,000.00</b>
3571	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,150,000.00
<b>359</b>	<b>SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION</b>	<b>20,000.00</b>
3591	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	20,000.00
<b>36</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>207,000.00</b>
<b>361</b>	<b>DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES</b>	<b>197,000.00</b>
3611	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	197,000.00
<b>366</b>	<b>SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET</b>	<b>10,000.00</b>
3661	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	10,000.00
<b>37</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>157,000.00</b>
<b>371</b>	<b>PASAJES AEREOS</b>	<b>40,000.00</b>
3711	PASAJES AEREOS	40,000.00
<b>372</b>	<b>PASAJES TERRESTRES</b>	<b>5,000.00</b>
3721	PASAJES TERRESTRES	5,000.00
<b>375</b>	<b>VIATICOS EN EL PAIS</b>	<b>112,000.00</b>
3751	VIATICOS NACIONALES	112,000.00
<b>38</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>1,731,507.00</b>
<b>381</b>	<b>GASTOS DE CEREMONIAL</b>	<b>6,000.00</b>
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	6,000.00
<b>382</b>	<b>GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL</b>	<b>1,675,507.00</b>
3821	ACTOS Y CEREMONIAS CONMEMORATIVAS	6,000.00
3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,669,507.00
<b>385</b>	<b>GASTOS DE REPRESENTACION</b>	<b>50,000.00</b>
3851	GASTOS DE REPRESENTACION DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	50,000.00
<b>39</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,686,446.41</b>
<b>391</b>	<b>SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS</b>	<b>155,000.00</b>
3911	TRASLADO DE CUERPOS, VELACION Y TRAMITES LEGALES	5,000.00
3912	CREMACION, EMBALSAMIENTO Y ATAUTES	150,000.00
<b>392</b>	<b>IMPUESTOS Y DERECHOS</b>	<b>15,000.00</b>
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	15,000.00
<b>394</b>	<b>SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE</b>	<b>20,000.00</b>
3941	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	20,000.00

<b>396</b>	<b>OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES</b>	<b>5,000.00</b>
3961	OTROS GASTOS NO RECUPERABLES POR ROBO O EXTRAVIO DE RECURSOS PUBLICOS	5,000.00
<b>398</b>	<b>IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL</b>	<b>601,481.10</b>
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	601,481.10
<b>399</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>889,965.31</b>
3991	PROGRAMAS DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL	830,000.00
3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	59,965.31
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>676,002.94</b>
<b>44</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>666,002.94</b>
<b>441</b>	<b>AYUDAS SOCIALES A PERSONAS</b>	<b>450,458.00</b>
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	450,458.00
<b>443</b>	<b>AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA</b>	<b>100,544.94</b>
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	100,544.94
<b>445</b>	<b>AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>15,000.00</b>
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	15,000.00
<b>448</b>	<b>AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS</b>	<b>100,000.00</b>
4481	AYUDAS POR CONTINGENCIAS Y DESASTRES NATURALES	100,000.00
<b>48</b>	<b>DONATIVOS</b>	<b>10,000.00</b>
<b>481</b>	<b>DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>10,000.00</b>
4811	DONATIVOS A INSTITUCIONES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES SOCIALES	5,000.00
4812	DONATIVOS A INSTITUCIONES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES CULTURALES	5,000.00
<b>5</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>747,190.00</b>
<b>51</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>	<b>128,961.87</b>
<b>511</b>	<b>MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA</b>	<b>68,961.87</b>
5111	MUEBLES DE OFICINA	68,961.87
<b>515</b>	<b>EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	<b>60,000.00</b>
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	60,000.00
<b>52</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>40,000.00</b>
<b>521</b>	<b>EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES</b>	<b>40,000.00</b>
5212	EQUIPO DE SONIDO	40,000.00
<b>54</b>	<b>VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>267,265.13</b>
<b>541</b>	<b>VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE</b>	<b>267,265.13</b>
5412	VEHICULOS Y EQUIPO DE CARGA	267,265.13
<b>56</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>187,084.00</b>
<b>563</b>	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION</b>	<b>100,000.00</b>
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	100,000.00
<b>565</b>	<b>EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION</b>	<b>65,000.00</b>
5651	EQUIPOS DE COMUNICACION	65,000.00
<b>567</b>	<b>HERRAMIENTAS Y MAQUINAS, HERRAMIENTA</b>	<b>22,084.00</b>
5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS, HERRAMIENTA	22,084.00
<b>58</b>	<b>BIENES INMUEBLES</b>	<b>123,879.00</b>
<b>581</b>	<b>TERRENOS</b>	<b>123,879.00</b>
5811	TERRENOS URBANOS	123,879.00
<b>6</b>	<b>INVERSION PUBLICA</b>	<b>39,951,770.36</b>
<b>61</b>	<b>OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO</b>	<b>39,716,567.03</b>
<b>612</b>	<b>EDIFICACION NO HABITACIONAL</b>	<b>4,209,777.00</b>
6121	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES, DOMINIO PUBLICO	4,209,777.00
<b>613</b>	<b>CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES</b>	<b>2,700,001.00</b>
6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	2,000,001.00
6134	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE REDES DE ELECTRICIDAD, DOMINIO PUBLICO	700,000.00
<b>614</b>	<b>DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION</b>	<b>26,827,156.15</b>
6142	OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO	25,529,084.32
6143	AMPLIACION DE OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS DOMINIO PUBLICO	1,298,071.83
<b>615</b>	<b>CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION</b>	<b>5,979,632.88</b>
6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	5,979,632.88
<b>62</b>	<b>OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	<b>235,203.33</b>
<b>623</b>	<b>CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES</b>	<b>235,203.33</b>
6234	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE REDES DE ELECTRICIDAD EN BIENES PROPIOS	235,203.33
<b>Total</b>		<b>86,612,162.00</b>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

**Artículo 5.** El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

<b>Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec</b>	
<b>Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023</b>	
<b>Clasificación Administrativa</b>	<b>Importe</b>
PRESIDENCIA MUNICIPAL	3,879,952.94
SECRETARIA MUNICIPAL	52,000.00
TESORERIA MUNICIPAL	5,356,848.31
AGENCIA MUNICIPAL	570,000.00
AGENCIA DE POLICIA	900,000.00
SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2,552,400.00
DIRECCION DE SALUD	1,602,525.00
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	9,885,250.00
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	3,451,893.73
COMUNICACION SOCIAL	721,509.81
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	415,300.00
DIRECCION DE ECOLOGIA	2,078,550.00
DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2,487,107.00
DIRECCION DE HACIENDA	921,800.00
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	51,737,025.21
<b>Total</b>	<b>86,612,162.00</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Quinto, Capítulo I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

**Artículo 6.** La Clasificación Funcional del Gasto del Presupuesto de Egresos, se distribuye de la siguiente manera:

<b>Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec</b>		
<b>Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023</b>		
<b>Clasificación Funcional del Gasto</b>		
	<b>Importe</b>	
<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>34,138,998.64</b>
<b>11</b>	<b>Legislación</b>	<b>168,000.00</b>
<b>111</b>	<b>Legislación</b>	<b>168,000.00</b>
1111	Elaboración de Leyes, reglamentos y presupuesto	168,000.00
<b>13</b>	<b>Coordinación de la Política de Gobierno</b>	<b>1,446,002.94</b>
<b>131</b>	<b>Presidencia/Gubernatura</b>	<b>1,158,002.94</b>
1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	1,158,002.94
<b>132</b>	<b>Política Interior</b>	<b>52,000.00</b>
1321	Desarrollo político y actividades de enlace	52,000.00
<b>134</b>	<b>Función Pública</b>	<b>236,000.00</b>
1341	Contraloría Interna	236,000.00
<b>15</b>	<b>Asuntos Financieros y Hacendarios</b>	<b>1,321,173.31</b>
<b>152</b>	<b>Asuntos Hacendarios</b>	<b>1,321,173.31</b>
1521	Asuntos Hacendarios	5,000.00
1522	Gestión de Tesorería	1,316,173.31
<b>17</b>	<b>Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior</b>	<b>9,425,700.00</b>
<b>171</b>	<b>Policía</b>	<b>6,363,700.00</b>
1711	Administración de asuntos y servicios policiacos	5,083,700.00
1712	Material de defensa	1,280,000.00
<b>173</b>	<b>Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad</b>	<b>3,062,000.00</b>
1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	3,062,000.00
<b>18</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>21,778,122.39</b>
<b>184</b>	<b>Acceso a la Información Pública Gubernamental</b>	<b>206,234.81</b>
1841	Acceso a la Información pública municipal	206,234.81
<b>185</b>	<b>Otros</b>	<b>21,571,887.58</b>

1851	Otros Servicios Generales	21,571,887.58
<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>46,443,530.48</b>
<b>21</b>	<b>Protección Ambiental</b>	<b>9,198,703.96</b>
<b>213</b>	<b>Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado</b>	<b>8,089,703.96</b>
2131	Sistemas de Drenaje	6,791,632.13
2133	Tratamiento y disposición de aguas residuales	1,298,071.83
<b>216</b>	<b>Otros de Protección Ambiental</b>	<b>1,109,000.00</b>
2161	Otros de Protección Ambiental	1,109,000.00
<b>22</b>	<b>Vivienda y Servicios a la Comunidad</b>	<b>32,295,319.52</b>
<b>221</b>	<b>Urbanización</b>	<b>18,737,452.19</b>
2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	18,737,452.19
<b>222</b>	<b>Desarrollo Comunitario</b>	<b>11,557,866.33</b>
2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades.	11,557,866.33
<b>223</b>	<b>Abastecimiento de Agua</b>	<b>2,000,001.00</b>
2231	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	2,000,001.00
<b>23</b>	<b>Salud</b>	<b>1,141,000.00</b>
<b>234</b>	<b>Rectoría del Sistema de Salud</b>	<b>1,141,000.00</b>
2341	Administración de servicios en materia de salud	1,141,000.00
<b>24</b>	<b>Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales</b>	<b>1,676,507.00</b>
<b>241</b>	<b>Deporte y Recreación</b>	<b>50,000.00</b>
2411	Administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos	50,000.00
<b>242</b>	<b>Cultura</b>	<b>1,626,507.00</b>
2421	Administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales	1,626,507.00
<b>25</b>	<b>Educación</b>	<b>955,000.00</b>
<b>251</b>	<b>Educación Básica</b>	<b>900,000.00</b>
2512	Desarrollo de la infraestructura en espacios educativos: Preescolar, Primaria y Secundaria	900,000.00
<b>256</b>	<b>Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes</b>	<b>55,000.00</b>
2561	Otros Servicios Educativos no considerados anteriormente	55,000.00
<b>26</b>	<b>Protección Social</b>	<b>1,177,000.00</b>
<b>263</b>	<b>Familia e Hijos</b>	<b>1,177,000.00</b>
2631	Protección social a Familia e Hijos	1,177,000.00
<b>3</b>	<b>Desarrollo Económico</b>	<b>6,029,632.88</b>
<b>32</b>	<b>Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza</b>	<b>50,000.00</b>
<b>321</b>	<b>Agropecuaria</b>	<b>50,000.00</b>
3211	Fomento agropecuario	50,000.00
<b>35</b>	<b>Transporte</b>	<b>5,979,632.88</b>
<b>351</b>	<b>Transporte por Carretera</b>	<b>5,979,632.88</b>
3511	Acciones relacionadas con la construcción de carreteras, caminos, brechas, puentes, parques de estacionamiento	5,979,632.88
<b>Total</b>		<b>86,612,162.00</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

**Artículo 7.** El Presupuesto de Egresos, con base a la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

<b>Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec</b>	
<b>Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023</b>	
<b>Clasificación por Tipo de Gasto</b>	<b>Importe</b>
<b>01 GASTO CORRIENTE</b>	<b>45,913,201.64</b>
SERVICIOS PERSONALES	20,731,050.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	13,463,589.73
SERVICIOS GENERALES	11,042,558.97
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	676,002.94
<b>02 GASTO DE CAPITAL</b>	<b>40,698,960.36</b>
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	747,190.00
INVERSION PUBLICA	39,951,770.36



<b>Total</b>	<b>86,612,162.00</b>
--------------	----------------------

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

**Artículo 8.** El Presupuesto de Egresos, con base en las prioridades del gasto del Municipio, se presenta de la siguiente manera:

<b>Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec</b>
<b>Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023</b>
<b>Prioridades del Gasto</b>
INVERSION PUBLICA
SERVICIOS PERSONALES
MATERIALES Y SUMINISTROS
SERVICIOS GENERALES
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

**Artículo 9.** En el Presupuesto de Egresos, se contemplan los programas y proyectos siguientes:

<b>Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec</b>
<b>Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023</b>
<b>Programas y Proyectos</b>
<b>DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</b>
REALIZAR ACTIVIDADES Y JORNADAS DE SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD
PROMOVER Y CREAR PROGRAMAS SOCIALES, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y APOYOS A GRUPOS VULNERABLES.
<b>EDUCACIÓN</b>
CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
<b>VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS</b>
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE
AMPLIAR Y REHABILITAR DE LA RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO
CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO
<b>CULTURA</b>
PROGRAMA DE FOMENTO, SOBRE LA CULTURA, VALORES, Y CONVIVENCIA SOCIAL
<b>GOBIERNO MODERNO</b>
COORDINAR Y AUXILIAR EN LOS REGLAMENTOS Y DE MAS NORMATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO
DIFUNDIR Y PUBLICAR PERIODICAMENTE LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y SERVICIOS REALIZADAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL
REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS
OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO
DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES
REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS
CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES SOBRE SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y FUNCIONES DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL
VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.
<b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD
<b>COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>
REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CAMINOS RURALES PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN.
<b>IMPULSO A LA ECONOMÍA</b>
ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ECONOMICAS EN EL MUNICIPIO
<b>MEDIO AMBIENTE</b>

## PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR AMBIENTE

**DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

## CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LAS DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO

## CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CALIDAD

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos.

**Artículo 10.** Se presenta en el Presupuesto de Egresos, los indicadores estratégicos y de gestión:

Programa	Tipo de Indicador (Estratégico/Gestión)	Nombre del Indicador
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Estratégico	Porcentaje de población en situación de pobreza
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Estratégico	Porcentaje de la población sin acceso a los servicios de salud
Fortalecer la adscripción y derechohabencia a los Servicios de Salud públicos o privados como una prestación laboral, por contrato propio o por medio de los programas sociales para la atención de la población, en especial a la población en condiciones de pobreza y/o vulnerable sin acceso a los Servicios de Salud	Gestión	Porcentaje de programas realizados
Fortalecer la adscripción y derechohabencia a los Servicios de Salud públicos o privados como una prestación laboral, por contrato propio o por medio de los programas sociales para la atención de la población, en especial a la población en condiciones de pobreza y/o vulnerable sin acceso a los Servicios de Salud	Gestión	Porcentaje de personas vulnerables apoyadas
REALIZAR ACTIVIDADES Y JORNADAS DE SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	Gestión	Porcentaje de actividades y jornadas de salud realizadas
REALIZAR ACTIVIDADES Y JORNADAS DE SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	Gestión	Porcentaje de programas sociales realizados
EDUCACIÓN	Estratégico	Índice de Rezago Social que presenta el Municipio
EDUCACIÓN	Estratégico	Escuela Normal Pública Apoyada
Construir, reparar y equipar espacios educativos del Nivel Básico para las niñas, niños y adolescentes, incluyendo la atención de educandos con necesidades educativas especiales.	Gestión	Porcentaje de acciones de gestión realizadas
CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	Gestión	Porcentaje de obras de infraestructura construidos
VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	Estratégico	Porcentaje de viviendas que carecen de servicios básicos
VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	Estratégico	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos
Ampliación y mejoramiento de la Cobertura de Agua Potable.	Gestión	Porcentaje de viviendas con servicios de Agua Potable
Ampliación y mejoramiento de la Cobertura de Agua Potable.	Gestión	Porcentaje de viviendas beneficiadas con red de drenaje
Ampliación y mejoramiento de la Cobertura de Agua Potable.	Gestión	Porcentaje con cobertura del Servicio de energía eléctrica
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE	Gestión	Porcentaje de obras de infraestructura de agua potable

CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE	Gestión	Porcentaje de obras de drenaje sanitario construidos
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE	Gestión	Porcentaje de obras de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE	Gestión	Porcentaje de obras de energía eléctrica ampliadas y/o construidas
CULTURA	Estratégico	Población que conserva la lengua materna
CULTURA	Estratégico	Actividades culturales y educativas a realizar
Programa de Promoción, Fomento y Difusión de las Diversidades Culturales y Bioculturales.	Gestión	Porcentaje de actividades de promoción y fomento
PROGRAMA DE FOMENTO, SOBRE LA CULTURA, VALORES, Y CONVIVENCIA SOCIAL	Gestión	Porcentaje de actividades realizados
GOBIERNO MODERNO	Estratégico	Porcentaje de cumplimiento y disponibilidad de la información
GOBIERNO MODERNO	Estratégico	Porcentaje de recursos publicos ejercidos
Promover la mejora organizacional y de procesos en los trámites y servicios que ofrece la Administración Pública Municipal.	Gestión	Porcentaje de manuales de organización y procedimientos aplicados.
Promover la mejora organizacional y de procesos en los trámites y servicios que ofrece la Administración Pública Municipal.	Gestión	Porcentaje de procedimientos de adquisición de bienes y servicios
Promover la mejora organizacional y de procesos en los trámites y servicios que ofrece la Administración Pública Municipal.	Gestión	Porcentaje de áreas y/o auxiliares con sistema de Control Interno establecidos.
Promover la mejora organizacional y de procesos en los trámites y servicios que ofrece la Administración Pública Municipal.	Gestión	Programas de capacitación a trabajadores y/o autoridades auxiliares
Promover la mejora organizacional y de procesos en los trámites y servicios que ofrece la Administración Pública Municipal.	Gestión	Porcentaje de acciones gestión realizadas
COORDINAR Y AUXILIAR EN LOS REGLAMENTOS Y DE MAS NORMATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO	Gestión	Porcentaje de actividades realizados
COORDINAR Y AUXILIAR EN LOS REGLAMENTOS Y DE MAS NORMATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO	Gestión	Porcentaje de actividades realizados
COORDINAR Y AUXILIAR EN LOS REGLAMENTOS Y DE MAS NORMATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO	Gestión	Porcentaje de actividades realizados
COORDINAR Y AUXILIAR EN LOS REGLAMENTOS Y DE MAS NORMATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO	Gestión	Porcentaje de actividades realizados
COORDINAR Y AUXILIAR EN LOS REGLAMENTOS Y DE MAS NORMATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO	Gestión	Porcentaje de actividades realizados
COORDINAR Y AUXILIAR EN LOS REGLAMENTOS Y DE MAS NORMATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO	Gestión	Porcentaje de actividades realizados
COORDINAR Y AUXILIAR EN LOS REGLAMENTOS Y DE MAS NORMATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO	Gestión	Porcentaje de actividades realizados
COORDINAR Y AUXILIAR EN LOS REGLAMENTOS Y DE MAS NORMATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO	Gestión	Porcentaje de actividades realizados
COORDINAR Y AUXILIAR EN LOS REGLAMENTOS Y DE MAS NORMATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO	Gestión	Porcentaje de actividades realizados
COORDINAR Y AUXILIAR EN LOS REGLAMENTOS Y DE MAS NORMATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO	Gestión	Porcentaje de actividades realizados

SEGURIDAD CIUDADANA	Estratégico	Porcentaje de la población satisfecha
SEGURIDAD CIUDADANA	Estratégico	Porcentaje de capacitación al personal de seguridad municipal.
Programa de Prevención, Seguridad y Protección Ciudadana.	Gestión	Porcentaje de acciones realizadas para prevención del delito
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	Gestión	Porcentaje de población a la cual se le brinda atención respecto de los servicios de seguridad y protección civil
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	Estratégico	Índice de competitividad urbana
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	Estratégico	Caminos en buen estado
Mejorar los caminos rurales.	Gestión	Porcentaje de acciones de gestión realizadas
REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CAMINOS RURALES PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN.	Gestión	Porcentaje de caminos rehabilitados
IMPULSO A LA ECONOMÍA	Estratégico	Población Económicamente Activa
IMPULSO A LA ECONOMÍA	Estratégico	Familias del municipio que necesitan producir alimentos
Vincular a los organismos del sector social de la economía con programas que tengan como objetivo el desarrollo de este sector.	Gestión	Formular proyectos de desarrollo económico
ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO	Gestión	Asesoría técnica, talleres y actividades productivas y económicas.
MEDIO AMBIENTE	Estratégico	Población comprometida con el medio ambiente
MEDIO AMBIENTE	Estratégico	Viviendas beneficiadas con el servicio de recolección de basura
Gestionar los recursos financieros y administrativos.	Gestión	Diseño de proyectos
PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR AMBIENTE	Gestión	Porcentaje de actividades realizadas
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Estratégico	Índice de competitividad urbana
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Estratégico	Porcentaje de localidades con obras y acciones de desarrollo realizadas.
Promover infraestructura urbana que fortalezca el equipamiento de los centros de población Realizar el mejoramiento y rehabilitación de vialidades.	Gestión	Porcentaje de acciones de gestión realizadas
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LAS DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO	Gestión	Porcentaje de calles pavimentadas
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LAS DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO	Gestión	Porcentaje de obras de urbanización realizadas adecuada

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Artículo 11.** El Presupuesto de Egresos incluye objetivos, estrategias y metas, establecidos en programas y proyectos respectivos, como se muestra a continuación:

Programa/Proyecto	Objetivo Anual	Estrategias	Nombre del indicador	Meta anual 2023
-------------------	----------------	-------------	----------------------	-----------------

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Fortalecer y mejorar los servicios de salud para la atención de la población y en especial a los que están en situación de pobreza y/o vulnerables	Fortalecer e incrementar los programas de salud y sociales para mejorar la calidad de vida de la población del Municipio.	Porcentaje de la población sin acceso a los servicios de salud	8 Por ciento disminución falta de serv. salud
EDUCACIÓN	Escuelas del Municipio de Santiago Jamiltepec, con infraestructura física construida, mejorada y equipada.	Establecer programas permanentes de mejoramiento en los centros de enseñanza en sus diferentes niveles de educación	Escuela Normal Pública Apoyada	2 Escuelas
VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	Garantizar que las viviendas del Municipio cuenten con los servicios básicos, ampliados y mejorados	Fomentar la capacidad económica para la creación de programa permanente de mantenimiento preventivo a las infraestructuras y acciones de los servicios básicos.	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos	306 Viviendas
CULTURA	Promover la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible de los habitantes del municipio	Promover la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible de los habitantes del municipio.	Actividades culturales y educativas a realizar	22 Eventos Culturales y/o sociales
GOBIERNO MODERNO	Los entes públicos del Municipio de Santiago Jamiltepec apliquen la normatividad en la ejecución de los recursos públicos con legalidad, honestidad y transparencia	Definir los mecanismos de difusión de las acciones y gastos que realice el gobierno municipal con el propósito de ser eficaces con el servicio público municipal y ejecutar eficientemente los recursos presupuestarios.	Porcentaje de recursos públicos ejercidos	100 Porcentaje (Ministraciones y recaudación)
SEGURIDAD CIUDADANA	Impulsar al desarrollo Institucional en materia de seguridad pública, para brindar un mejor servicio de seguridad a la ciudadanía.	Impulsar al desarrollo Institucional en materia de seguridad pública mediante la capacitación de los cuerpos de seguridad, que permita el adecuado ejercicio de las funciones de prevención, e impartición de justicia y actualización de la sindicatura como órgano de procuración de justicia, para brindar un mejor servicio de seguridad a la ciudadanía.	Porcentaje de capacitación al personal de seguridad municipal.	100 Porcentaje de Vivienda
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	Adecuada vías de comunicación en el Municipio	Rehabilitar y ampliar caminos para brindar una mejor comunicación	Caminos en buen estado	7 Caminos
IMPULSO A LA ECONOMÍA	Fortalecer las capacidades de inversión en diversas actividades productivas	Fortalecer las capacidades de inversión en diversas actividades productivas.	Familias del municipio que necesitan producir alimentos	10 Porcentaje (Aumento)

MEDIO AMBIENTE	Fortalecer las prácticas en el manejo de la biodiversidad para proteger y conservar la riqueza natural del territorio	Fortalecer las prácticas en el manejo de la biodiversidad para proteger y conservar la riqueza natural del territorio	Viviendas Beneficiadas con el servicio de recolección de basura	100 Porcentaje de viviendas
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Las localidades del Municipio cuentan con un entorno y movilidad urbana mejorados	Rehabilitar y ampliar la infraestructura urbana que fortalezca el equipamiento y servicio de vialidades en buenas condiciones	Porcentaje de localidades con obras y acciones de desarrollo realizadas.	12 Localidades

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Artículo 12.** En el ejercicio fiscal 2023, el Ayuntamiento contará con 185 plazas, de conformidad con lo siguiente remuneraciones anuales:

<b>Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec</b>			
<b>Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023</b>			
<b>Analitico de Plazas</b>			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PRESIDENTA MUNICIPAL	1	494,919.53	494,919.53
SINDICO MUNICIPAL	1	214,239.21	214,239.21
REGIDORA DE HACIENDA	1	174,919.21	174,919.21
REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1	155,259.21	155,259.21
REGIDOR DE EDUCACION	1	135,216.48	135,216.48
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL	1	135,216.48	135,216.48
REGIDORA DE GASETA MUNICIPAL	1	135,216.48	135,216.48
REGIDOR DE PATRIMONIO HISTORICO	1	135,216.48	135,216.48
REGIDORA DE ECOLOGIA	1	135,216.48	135,216.48
SECRETARIO MUNICIPAL	1	299,644.53	299,644.53
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS	1	273,219.24	273,219.24
ALCALDE UNICO	1	135,216.48	135,216.48
DIRECTOR DE ASUNTOS INDIGENAS	1	149,872.38	149,872.38
ENCARGADO DE ASUNTOS INDIGENAS	1	75,522.63	75,522.63
TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	2	87,665.30	126,260.82
PERSONA CON PROGRAMAS FEDERALES	1	100,632.37	100,632.37
SECRETARIA DE OFICIALIA MAYOR	1	88,021.87	88,021.87
SECRETARIA DEL AREA DE PRESIDENCIA	1	88,021.87	88,021.87
SECRETARIA DE SECRETARIA	1	75,522.63	75,522.63
SECRETARIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL	2	92,678.30	125,051.71
RECEPCIONISTA	1	125,051.71	125,051.71
SECRETARIA AUXILIAR DE SECRETARIA	1	62,966.28	62,966.28
CHOFER DEL AUTOBUS	1	50,178.40	50,178.40
TESORERO MUNICIPAL	1	407,003.32	407,003.32
CONTADORA (ADQUISICIONES)	2	249,863.14	311,403.32
CONTADORA (CONTRALORIA MUNICIPAL)	1	311,403.32	311,403.32
AUXILIAR (CONTRALORIA)	3	125,051.71	149,872.38
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	1	100,632.26	100,632.26
ENCARGADO DE LA CAJA	1	155,259.21	155,259.21
AUXILIAR DEL AREA DE TESORERIA	1	112,571.37	112,571.37
AUXILIAR CONTABLE	1	75,522.70	75,522.70
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	25,095.38	112,571.37
AUXILIAR DE GESTION	1	194,579.21	194,579.21
SECRETARIA DE GESTION MUNICIPAL	1	75,581.71	75,581.71
ENCARGADO DE RECAUDACION	1	100,632.26	100,632.26
MANTENIMIENTO GENERAL	1	114,503.37	114,503.37
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	2	75,522.70	75,522.70

VELADOR MERCADO LOS TORONJILES	2	37,625.16	62,966.28
VELADOR DEL MERCADO CASANDOO	1	37,625.16	37,625.16
LIMPIEZA OFICINAS DE OFICINAS	1	62,966.28	62,966.28
ENCARGADO DE PERIFONEOS	1	62,966.28	62,966.28
ENCARGADA DE BAÑOS DEL MERCADO	1	50,178.40	50,178.40
ENCARGADO DE BAÑOS DEL CENTRO	1	50,178.40	50,178.40
AFANADOR	1	50,178.40	50,178.40
ENCARGADO DE PANTEONES	2	25,095.38	37,625.16
VELADOR DEL PANTEON	1	50,178.40	50,178.40
ENCARGADO DE AREAS VERDES DE LA UNIDAD DEPORTIVA	1	75,522.70	75,522.70
AFANADOR DEL EDIFICIO MUNICIPAL	1	62,661.25	62,661.25
MENSAJERO AGENCIAS DEL BAJO	1	25,095.38	25,095.38
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL	1	273,219.21	273,219.21
PSICOLOGA	1	88,021.78	88,021.78
DENTISTA	1	88,021.78	88,021.78
ENCARGADA DE CASA DE ANCIANOS	1	75,522.70	75,522.70
SECRETARIA	4	37,625.16	88,021.78
COCINERA	1	62,966.28	62,966.28
CHOFER	2	75,522.70	75,522.70
PROCURADOR MPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	1	88,021.78	88,021.78
CAIC	1	75,522.70	75,522.70
INTENDENTE	1	50,178.40	50,178.40
INSTRUCTOR ZUMBA DIF VESPERTINO	2	50,178.40	75,522.70
TECNICO ENCARGADO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	2	75,522.70	88,021.78
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	1	37,625.16	37,625.16
CHOFER DEL COMPACTADOR	2	88,021.78	100,632.26
CHOFER DE RECOLECTOR DE BASURA	1	88,021.78	88,021.78
CHOFER VOLTEO DINA DE LA BASURA	1	88,021.78	88,021.78
AUXILIAR DEL COMPACTADOR	2	62,966.28	62,966.28
AUXILIAR DEL RECOLECTOR	1	62,966.28	62,966.28
ASEO PUBLICO	4	50,178.40	62,966.28
DIRECTORA DE CULTURA	1	75,522.70	75,522.70
DIRECTOR DE DEPORTE	1	88,021.78	88,021.78
AUXILIAR ENLACE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN SN JOSE DE LAS FLORES	1	50,178.40	50,178.40
SERETARIA DE REG DE SALUD EDUCACION Y CULTURA	1	88,021.78	88,021.78
VELADOR OFICINAS DIF Y BIBLIOTECA	2	62,966.28	62,966.28
ENCARGADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA	1	100,632.26	100,632.26
ENCARGADO DEL SALON SOCIAL	1	37,625.16	37,625.16
INSPECTOR DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	1	100,632.26	100,632.26
INSPECTOR DE LICENCIAS COMERCIALES	1	75,522.70	75,522.70
ASEO OFICINAS DE REGIDURIAS	1	75,522.70	75,522.70
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	311,403.32	311,403.32
TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	2	142,090.68	160,449.45
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS	2	126,260.95	126,260.95
ALMACENISTA	1	139,033.20	139,033.20
AUXILIAR TECNICO	1	88,021.78	88,021.78
ENCARGADO DE MAQUINARIA	1	135,216.48	135,216.48
CHOFER DEL VOLTEO 02	1	88,021.78	88,021.78
CHOFER DEL VOLTEO 03	1	88,021.78	88,021.78
CHOFER DEL VOLTEO	1	88,021.78	88,021.78
CHOFER DE VOLTEO	1	88,021.78	88,021.78
CHOFER DE LA CAMIONETA 3 TONELADAS (SERV. VARIOS)	1	88,021.78	88,021.78
OPERADOR DE MOTOCONFORMADORA	1	100,632.26	100,632.26

OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	1	137,514.72	137,514.72
CHOFER DE COMPACTADOR BLANCO	1	88,021.78	88,021.78
AUXILIAR DE MAQUINARIA	1	50,178.40	50,178.40
MECANICO	2	88,021.78	100,632.26
ENCARGADO DEL AGUA POTABLE	4	62,966.28	75,522.63
AUXILIAR DEL AGUA POTABLE	3	62,966.28	62,966.28
AUXILIAR DEL AGUA POTABLE EN COMALTEPEC	1	62,966.28	62,966.28
AUXILIAR DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE (SN. JOSE)	2	37,625.16	50,178.40
DIRECTOR PROGRAMAS DE SALUD Y ECOLOGIA	1	114,503.37	114,503.37
AUXILIAR DE LA REGIDURIA DE SALUD	1	62,966.28	62,966.28
CHOFER AMBULANCIA CREVROLET	1	88,021.78	88,021.78
SECRETARIA DE SINDICATURA	1	62,966.28	62,966.28
MENSAJERO	1	50,178.40	50,178.40
COORDINADORCOMUNICACIÓN SOCIAL	1	100,632.26	100,632.26
COMUNICACIÓN SOCIAL	1	88,021.78	88,021.78
AUXILIAR EN COMUNICACIÓN SOCIAL	1	62,966.28	62,966.28
INFORMACION TRASNPRENCIA Y DISEÑOS	1	88,021.78	88,021.78
SEGUNDO COMANDANTE	2	108,586.22	108,586.22
COMANDANTE	1	126,260.95	126,260.95
PATRULLERO	2	105,934.87	105,934.87
POLICIA	30	100,632.26	113,537.40
SECRETARIA DE COMANDANCIA	1	62,966.36	62,966.36
SUBDIRECTOR DE POTECCIÓN CIVIL	1	126,260.95	126,260.95
PROTECCIÓN CIVIL	2	75,522.63	100,632.26
DIRECTOR DE VIALIDAD	1	126,260.95	126,260.95
AUXILIAR DE VIALIDAD MUNICIPAL	4	37,625.16	75,522.63
REGIDORA DE SALUD	1	155,259.21	155,259.21
INSPECTOR DE EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHOLIVAS REG. HCDA	1	88,021.78	88,021.78
<b>Total plazas</b>	<b>185</b>	<b>12,310,535.27</b>	<b>12,838,841.38</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.



**Artículo 13.** Se presenta en el Presupuesto de Egresos las erogaciones previstas para Gasto en Servicios Personales, de la siguiente manera:

Erogaciones al Gasto en Servicios Personales												
Plaza/puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Percepciones Ordinarias			Percepciones Extraordinarias			ISR	Retención del IMS S/SSSTE	Retención del INF ONAVIT/F OVISSSTE	Importe
			1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	1323 AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	1323 AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA					
PRESIDENTA MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	600,000.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	130,080.47	0.00	0.00	494,919.53	
SINDICO MUNICIPAL	113 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	240,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	35,760.79	0.00	0.00	214,239.21	
REGIDORA DE HACIENDA	69 DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	192,000.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	25,080.79	0.00	0.00	174,919.21	
REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	84 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	168,000.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	19,740.79	0.00	0.00	155,259.21	
REGIDOR DE EDUCACION	54 DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	144,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	14,783.52	0.00	0.00	135,216.48	
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL	45 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	CONFIANZA	144,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	14,783.52	0.00	0.00	135,216.48	
REGIDORA DE GASETA MUNICIPAL	175 COMUNICACION SOCIAL	CONFIANZA	144,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	14,783.52	0.00	0.00	135,216.48	
REGIDOR DE PATRIMONIO HISTORICO	15 DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	CONFIANZA	144,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	14,783.52	0.00	0.00	135,216.48	
REGIDORA DE ECOLOGIA	52 DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	144,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	14,783.52	0.00	0.00	135,216.48	
SECRETARIO MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	345,240.00	0.00	14,385.00	0.00	59,980.47	0.00	0.00	299,644.53	
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	312,000.00	0.00	13,000.00	0.00	51,780.76	0.00	0.00	273,219.24	
ALCALDE UNICO	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	144,000.00	0.00	6,000.00	0.00	14,783.52	0.00	0.00	135,216.48	
DIRECTOR DE ASUNTOS INDIGENAS	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	0.00	0.00	6,726.00	161,424.00	18,277.62	0.00	0.00	149,872.38	
ENCARGADO DE ASUNTOS INDIGENAS	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	77,544.00	0.00	3,231.00	0.00	5,252.37	0.00	0.00	75,522.63	
TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	133,512.00	0.00	5,563.00	0.00	12,814.18	0.00	0.00	126,260.82	
PERSONA CON PROGRAMAS FEDERALES	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	104,592.00	0.00	4,358.00	0.00	8,317.63	0.00	0.00	100,632.37	
SECRETARIA DE OFICIALIA MAYOR	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	91,008.00	0.00	3,792.00	0.00	6,778.13	0.00	0.00	88,021.87	
SECRETARIA DEL AREA DE PRESIDENCIA	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	91,008.00	0.00	3,792.00	0.00	6,778.13	0.00	0.00	88,021.87	
SECRETARIA DE SECRETARIA	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	77,544.00	0.00	3,231.00	0.00	5,252.37	0.00	0.00	75,522.63	
SECRETARIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	132,072.00	0.00	5,503.00	0.00	12,523.29	0.00	0.00	125,051.71	
RECEPCIONISTA	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	132,072.00	0.00	5,503.00	0.00	12,523.29	0.00	0.00	125,051.71	
SECRETARIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	96,024.00	0.00	4,001.00	0.00	7,346.70	0.00	0.00	92,678.30	
SECRETARIA AUXILIAR DE SECRETARIA	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	64,056.00	0.00	2,669.00	0.00	3,758.72	0.00	0.00	62,966.28	

CHOFER DEL AUTOBUS	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	50,976.00	0.00	2,124.00	0.00	2,921.60	0.00	0.00	50,178.40
TESORERO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	480,000.00	0.00	20,000.00	0.00	92,996.68	0.00	0.00	407,003.32
CONTADORA (ADQUISICIONES)	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	360,000.00	0.00	15,000.00	0.00	63,596.68	0.00	0.00	311,403.32
CONTADORA (ADQUISICIONES)	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	283,488.00	0.00	11,812.00	0.00	45,436.86	0.00	0.00	249,863.14
CONTADORA (CONTRALORIA MUNICIPAL)	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	360,000.00	0.00	15,000.00	0.00	63,596.68	0.00	0.00	311,403.32
AUXILIAR (CONTRALORIA)	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	161,424.00	0.00	6,726.00	0.00	18,277.62	0.00	0.00	149,872.38
AUXILIAR (CONTRALORIA)	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	161,424.00	0.00	6,726.00	0.00	18,277.62	0.00	0.00	149,872.38
AUXILIAR (CONTRALORIA)	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	132,072.00	0.00	5,503.00	0.00	12,523.29	0.00	0.00	125,051.71
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	104,592.00	0.00	4,358.00	0.00	8,317.74	0.00	0.00	100,632.26
ENCARGADO DE LA CAJA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	168,000.00	0.00	7,000.00	0.00	19,740.79	0.00	0.00	155,259.21
AUXILIAR DEL AREA DE TESORERIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	117,792.00	0.00	4,908.00	0.00	10,128.63	0.00	0.00	112,571.37
AUXILIAR CONTABLE	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	77,544.00	0.00	3,231.00	0.00	5,252.30	0.00	0.00	75,522.70
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	77,544.00	0.00	3,231.00	0.00	5,252.30	0.00	0.00	75,522.70
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	91,008.00	0.00	3,792.00	0.00	6,778.22	0.00	0.00	88,021.78
AUXILIAR DE GESTION	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	216,000.00	0.00	9,000.00	0.00	30,420.79	0.00	0.00	194,579.21
SECRETARIA DE GESTION MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	77,544.00	0.00	3,231.00	0.00	5,193.29	0.00	0.00	75,581.71
ENCARGADO DE RECAUDACION	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	104,592.00	0.00	4,358.00	0.00	8,317.74	0.00	0.00	100,632.26
MANTENIMIENTO GENERAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	120,000.00	0.00	5,000.00	0.00	10,496.63	0.00	0.00	114,503.37
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	77,544.00	0.00	3,231.00	0.00	5,252.30	0.00	0.00	75,522.70
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	77,544.00	0.00	3,231.00	0.00	5,252.30	0.00	0.00	75,522.70
VELADOR MERCADO LOS TORONJILES	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	64,056.00	0.00	2,669.00	0.00	3,758.72	0.00	0.00	62,966.28
VELADOR DEL MERCADO CASANDO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	38,136.00	0.00	1,589.00	0.00	2,099.84	0.00	0.00	37,625.16
LIMPIEZA OFICINAS DE OFICINAS	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	64,056.00	0.00	2,669.00	0.00	3,758.72	0.00	0.00	62,966.28
ENCARGADO DE PERIFONEOS	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	64,056.00	0.00	2,669.00	0.00	3,758.72	0.00	0.00	62,966.28
ENCARGADA DE BAÑOS DEL MERCADO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	50,976.00	0.00	2,124.00	0.00	2,921.60	0.00	0.00	50,178.40
ENCARGADO DE BAÑOS DEL CENTRO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	50,976.00	0.00	2,124.00	0.00	2,921.60	0.00	0.00	50,178.40
AFANADOR	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	50,976.00	0.00	2,124.00	0.00	2,921.60	0.00	0.00	50,178.40
ENCARGADO DE PANTEONES	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	25,320.00	0.00	1,055.00	0.00	1,279.62	0.00	0.00	25,095.38

VELADOR DEL PANTEON	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	50,976.00	0.00	2,124.00	0.00	2,921.60	0.00	0.00	50,178.40
ENCARGADO DE AREAS VERDES DE LA UNIDAD DEPORTIVA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	77,544.00	0.00	3,231.00	0.00	5,252.30	0.00	0.00	75,522.70
AFANADOR DEL EDIFICIO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	63,744.00	0.00	2,656.00	0.00	3,738.75	0.00	0.00	62,661.25
MENSAJERO AGENCIAS DEL BAJO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	25,320.00	0.00	1,055.00	0.00	1,279.62	0.00	0.00	25,095.38
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	0.00	312,000.00	0.00	13,000.00	0.00	51,780.79	0.00	0.00	273,219.21
PSICOLOGA	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	0.00	91,008.00	0.00	3,792.00	0.00	6,778.22	0.00	0.00	88,021.78
DENTISTA	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	0.00	91,008.00	0.00	3,792.00	0.00	6,778.22	0.00	0.00	88,021.78
TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	0.00	90,624.00	0.00	3,776.00	0.00	6,734.70	0.00	0.00	87,665.30
ENCARGADA DE CASA DE ANCIANOS	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	0.00	77,544.00	0.00	3,231.00	0.00	5,252.30	0.00	0.00	75,522.70
SECRETARIA	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	0.00	91,008.00	0.00	3,792.00	0.00	6,778.22	0.00	0.00	88,021.78
SECRETARIA	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	0.00	77,544.00	0.00	3,231.00	0.00	5,252.30	0.00	0.00	75,522.70
COCINERA	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	0.00	64,056.00	0.00	2,669.00	0.00	3,758.72	0.00	0.00	62,966.28
CHOFER	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	0.00	77,544.00	0.00	3,231.00	0.00	5,252.30	0.00	0.00	75,522.70
PROCURADOR MPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	0.00	91,008.00	0.00	3,792.00	0.00	6,778.22	0.00	0.00	88,021.78
CAIC	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	0.00	77,544.00	0.00	3,231.00	0.00	5,252.30	0.00	0.00	75,522.70
INTENDENTE	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	0.00	0.00	50,976.00	2,124.00	0.00	2,921.60	0.00	0.00	50,178.40

INSTRUCTOR ZUMBA DIF VESPERTINO	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	0.00	50,976.00	0.00	2,124.00	0.00	2,921.60	0.00	0.00	50,178.40
INSTRUCTOR ZUMBA DIF VESPERTINO	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	0.00	77,544.00	0.00	3,231.00	0.00	5,252.30	0.00	0.00	75,522.70
TECNICO ENCARGADO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	45	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	CONFIANZA	0.00	77,544.00	0.00	3,231.00	0.00	5,252.30	0.00	0.00	75,522.70
TECNICO ENCARGADO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	45	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	CONFIANZA	0.00	91,008.00	0.00	3,792.00	0.00	6,778.22	0.00	0.00	88,021.78
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	45	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	CONFIANZA	0.00	38,136.00	0.00	1,589.00	0.00	2,099.84	0.00	0.00	37,625.16
CHOFER DEL COMPACTADOR	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	0.00	104,592.00	0.00	4,358.00	0.00	8,317.74	0.00	0.00	100,632.26
CHOFER DEL COMPACTADOR	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	0.00	91,008.00	0.00	3,792.00	0.00	6,778.22	0.00	0.00	88,021.78
CHOFER DE RECOLECTOR DE BASURA	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	0.00	91,008.00	0.00	3,792.00	0.00	6,778.22	0.00	0.00	88,021.78
CHOFER VOLTEO DINA DE LA BASURA	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	0.00	91,008.00	0.00	3,792.00	0.00	6,778.22	0.00	0.00	88,021.78
AUXILIAR DEL COMPACTADOR	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	0.00	64,056.00	0.00	2,669.00	0.00	3,758.72	0.00	0.00	62,966.28
AUXILIAR DEL COMPACTADOR	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	0.00	64,056.00	0.00	2,669.00	0.00	3,758.72	0.00	0.00	62,966.28
AUXILIAR DEL RECOLECTOR	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	0.00	64,056.00	0.00	2,669.00	0.00	3,758.72	0.00	0.00	62,966.28
ASEO PUBLICO	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	0.00	50,976.00	0.00	2,124.00	0.00	2,921.60	0.00	0.00	50,178.40
ASEO PUBLICO	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	0.00	64,056.00	0.00	2,669.00	0.00	3,758.72	0.00	0.00	62,966.28
ASEO PUBLICO	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	0.00	50,976.00	0.00	2,124.00	0.00	2,921.60	0.00	0.00	50,178.40
ASEO PUBLICO	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	0.00	50,976.00	0.00	2,124.00	0.00	2,921.60	0.00	0.00	50,178.40
DIRECTORA DE CULTURA	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	0.00	77,544.00	0.00	3,231.00	0.00	5,252.30	0.00	0.00	75,522.70
DIRECTOR DE DEPORTE	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	0.00	91,008.00	0.00	3,792.00	0.00	6,778.22	0.00	0.00	88,021.78
AUXILIAR ENLACE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN SN JOSE DE LAS FLORES	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	0.00	50,976.00	0.00	2,124.00	0.00	2,921.60	0.00	0.00	50,178.40
SERETARIA DE REG DE SALUD EDUCACION Y CULTURA	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	0.00	91,008.00	0.00	3,792.00	0.00	6,778.22	0.00	0.00	88,021.78
VELADOR OFICINAS DIF Y BIBLIOTECA	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	0.00	64,056.00	0.00	2,669.00	0.00	3,758.72	0.00	0.00	62,966.28
ENCARGADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	0.00	104,592.00	4,358.00	0.00	0.00	8,317.74	0.00	0.00	100,632.26

ENCARGADO DEL SALON SOCIAL	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	0.00	38,136.00	0.00	1,589.00	0.00	2,099.84	0.00	0.00	37,625.16
VELADOR OFICINAS DIF Y BIBLIOTECA	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	0.00	64,056.00	0.00	2,669.00	0.00	3,758.72	0.00	0.00	62,966.28
INSPECTOR DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	0.00	104,592.00	0.00	4,358.00	0.00	8,317.74	0.00	0.00	100,632.26
INSPECTOR DE LICENCIAS COMERCIALES	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	0.00	0.00	0.00	3,231.00	77,544.00	5,252.30	0.00	0.00	75,522.70
CHOFER	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	0.00	77,544.00	0.00	3,231.00	0.00	5,252.30	0.00	0.00	75,522.70
ASEO OFICINAS DE REGIDURIAS	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	0.00	77,544.00	0.00	3,231.00	0.00	5,252.30	0.00	0.00	75,522.70
VELADOR MERCADO LOS TORONJILES	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	0.00	38,136.00	0.00	1,589.00	0.00	2,099.84	0.00	0.00	37,625.16
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	0.00	360,000.00	0.00	15,000.00	0.00	63,596.68	0.00	0.00	311,403.32
TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	0.00	174,336.00	0.00	7,264.00	0.00	21,150.55	0.00	0.00	160,449.45
TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	0.00	152,040.00	0.00	6,335.00	0.00	16,284.32	0.00	0.00	142,090.68
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	0.00	133,512.00	0.00	5,563.00	0.00	12,814.05	0.00	0.00	126,260.95
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	0.00	133,512.00	0.00	5,563.00	0.00	12,814.05	0.00	0.00	126,260.95
ALMACENISTA	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	0.00	148,464.00	0.00	6,186.00	0.00	15,616.80	0.00	0.00	139,033.20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	0.00	117,792.00	0.00	4,908.00	0.00	10,128.63	0.00	0.00	112,571.37
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	0.00	25,320.00	0.00	1,055.00	0.00	1,279.62	0.00	0.00	25,095.38
AUXILIAR TECNICO	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	0.00	91,008.00	0.00	3,792.00	0.00	6,778.22	0.00	0.00	88,021.78
ENCARGADO DE MAQUINARIA	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	0.00	144,000.00	0.00	6,000.00	0.00	14,783.52	0.00	0.00	135,216.48
CHOFER DEL VOLTEO 02	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	0.00	91,008.00	0.00	3,792.00	0.00	6,778.22	0.00	0.00	88,021.78
CHOFER DEL VOLTEO 03	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	0.00	91,008.00	0.00	0.00	3,792.00	6,778.22	0.00	0.00	88,021.78
CHOFER DEL VOLTEO	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	0.00	91,008.00	0.00	3,792.00	0.00	6,778.22	0.00	0.00	88,021.78
CHOFER DE VOLTEO	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	0.00	91,008.00	0.00	3,792.00	0.00	6,778.22	0.00	0.00	88,021.78
CHOFER DE LA CAMIONETA 3 TONELADAS (SERV. VARIOS)	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	0.00	91,008.00	0.00	3,792.00	0.00	6,778.22	0.00	0.00	88,021.78
OPERADOR DE MOTOCONFORMADORA	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	0.00	104,592.00	0.00	4,358.00	0.00	8,317.74	0.00	0.00	100,632.26
OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	0.00	146,688.00	0.00	6,112.00	0.00	15,285.28	0.00	0.00	137,514.72
CHOFER DE COMPACTADOR BLANCO	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	0.00	91,008.00	0.00	3,792.00	0.00	6,778.22	0.00	0.00	88,021.78
AUXILIAR DE MAQUINARIA	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	0.00	50,976.00	0.00	2,124.00	0.00	2,921.60	0.00	0.00	50,178.40
MECANICO	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	0.00	91,008.00	0.00	3,792.00	0.00	6,778.22	0.00	0.00	88,021.78

MECANICO	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	0.00	104,592.00	0.00	4,358.00	0.00	8,317.74	0.00	0.00	100,632.26
ENCARGADO DEL AGUA POTABLE	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	0.00	77,544.00	0.00	3,231.00	0.00	5,252.37	0.00	0.00	75,522.63
ENCARGADO DEL AGUA POTABLE	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	0.00	64,056.00	0.00	2,669.00	0.00	3,758.72	0.00	0.00	62,966.28
ENCARGADO DEL AGUA POTABLE	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	0.00	64,056.00	0.00	2,669.00	0.00	3,758.72	0.00	0.00	62,966.28
ENCARGADO DEL AGUA POTABLE	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	0.00	64,056.00	0.00	2,669.00	0.00	3,758.72	0.00	0.00	62,966.28
AUXILIAR DEL AGUA POTABLE	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	0.00	64,056.00	0.00	2,669.00	0.00	3,758.72	0.00	0.00	62,966.28
AUXILIAR DEL AGUA POTABLE	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	0.00	64,056.00	0.00	2,669.00	0.00	3,758.72	0.00	0.00	62,966.28
AUXILIAR DEL AGUA POTABLE	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	0.00	64,056.00	0.00	2,669.00	0.00	3,758.72	0.00	0.00	62,966.28
AUXILIAR DEL AGUA POTABLE EN COMALTEPEC	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	0.00	64,056.00	0.00	2,669.00	0.00	3,758.72	0.00	0.00	62,966.28
AUXILIAR DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE (SN. JOSE)	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	0.00	50,976.00	0.00	2,124.00	0.00	2,921.60	0.00	0.00	50,178.40
AUXILIAR DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE (SN. JOSE)	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	0.00	0.00	0.00	1,589.00	38,136.00	2,099.84	0.00	0.00	37,625.16
DIRECTOR PROGRAMAS DE SALUD Y ECOLOGIA	11 1	DIRECCION DE SALUD	CONFIANZA	0.00	120,000.00	0.00	5,000.00	0.00	10,496.63	0.00	0.00	114,503.37
AUXILIAR DE LA REGIDURIA DE SALUD	11 1	DIRECCION DE SALUD	CONFIANZA	0.00	64,056.00	0.00	2,669.00	0.00	3,758.72	0.00	0.00	62,966.28
CHOFER AMBULANCIA CREVROLET	11 1	DIRECCION DE SALUD	CONFIANZA	0.00	91,008.00	0.00	3,792.00	0.00	6,778.22	0.00	0.00	88,021.78
SECRETARIA DE SINDICATURA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	0.00	64,056.00	0.00	0.00	2,669.00	3,758.72	0.00	0.00	62,966.28
ENCARGADO DE PANTEONES	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	0.00	38,136.00	0.00	1,589.00	0.00	2,099.84	0.00	0.00	37,625.16
MENSAJERO	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	0.00	50,976.00	0.00	2,124.00	0.00	2,921.60	0.00	0.00	50,178.40
COORDINADOR COMUNICACIÓN SOCIAL	17 5	COMUNICACION SOCIAL	CONFIANZA	0.00	104,592.00	0.00	4,358.00	0.00	8,317.74	0.00	0.00	100,632.26
COMUNICACIÓN SOCIAL	17 5	COMUNICACION SOCIAL	CONFIANZA	0.00	91,008.00	0.00	3,792.00	0.00	6,778.22	0.00	0.00	88,021.78
AUXILIAR EN COMUNICACIÓN SOCIAL	17 5	COMUNICACION SOCIAL	CONFIANZA	0.00	64,056.00	0.00	2,669.00	0.00	3,758.72	0.00	0.00	62,966.28
INFORMACION TRASNARENCIA Y DISEÑOS	17 5	COMUNICACION SOCIAL	CONFIANZA	0.00	91,008.00	0.00	3,792.00	0.00	6,778.22	0.00	0.00	88,021.78
SEGUNDO COMANDANTE	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	0.00	113,160.00	0.00	4,715.00	0.00	9,288.78	0.00	0.00	108,586.22
COMANDANTE	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	0.00	133,512.00	0.00	5,563.00	0.00	12,814.05	0.00	0.00	126,260.95
SEGUNDO COMANDANTE	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	0.00	113,160.00	0.00	4,715.00	0.00	9,288.78	0.00	0.00	108,586.22
PATRULLERO	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	0.00	110,304.00	0.00	4,596.00	0.00	8,965.13	0.00	0.00	105,934.87
PATRULLERO	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	0.00	110,304.00	0.00	4,596.00	0.00	8,965.13	0.00	0.00	105,934.87
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	0.00	104,592.00	0.00	4,358.00	0.00	8,317.74	0.00	0.00	100,632.26



SECRETARIA DE COMANDANCIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	0.00	64,056.00	0.00	2,669.00	0.00	3,758.64	0.00	0.00	62,966.36
SUBDIRECTOR DE POTECCIÓN CIVIL	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	0.00	133,512.00	0.00	5,563.00	0.00	12,814.05	0.00	0.00	126,260.95
PROTECCIÓN CIVIL	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	0.00	104,592.00	0.00	4,358.00	0.00	8,317.74	0.00	0.00	100,632.26
PROTECCIÓN CIVIL	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	0.00	77,544.00	0.00	3,231.00	0.00	5,252.37	0.00	0.00	75,522.63
DIRECTOR DE VIALIDAD	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	0.00	133,512.00	0.00	5,563.00	0.00	12,814.05	0.00	0.00	126,260.95
AUXILIAR DE VIALIDAD MUNICIPAL	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	0.00	38,136.00	0.00	1,589.00	0.00	2,099.84	0.00	0.00	37,625.16
AUXILIAR DE VIALIDAD MUNICIPAL	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	0.00	77,544.00	0.00	3,231.00	0.00	5,252.37	0.00	0.00	75,522.63
AUXILIAR DE VIALIDAD MUNICIPAL	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	0.00	50,976.00	0.00	2,124.00	0.00	2,921.60	0.00	0.00	50,178.40
AUXILIAR DE VIALIDAD MUNICIPAL	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	0.00	64,056.00	0.00	2,669.00	0.00	3,758.64	0.00	0.00	62,966.36
SECRETARIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	0.00	38,136.00	0.00	1,589.00	0.00	2,099.84	0.00	0.00	37,625.16
SECRETARIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	0.00	38,136.00	0.00	1,589.00	0.00	2,099.84	0.00	0.00	37,625.16
REGIDORA DE SALUD	11 1	DIRECCION DE SALUD	CONFIANZA	168,000.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	19,740.79	0.00	0.00	155,259.21
INSPECTOR DE EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHOLIVAS REG. HCDA	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	0.00	91,008.00	0.00	3,792.00	0.00	6,778.22	0.00	0.00	88,021.78
<b>Total</b>											<b>18,741,056.96</b>	

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción II, inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Artículo 14.** La asignación presupuestaria para las Previsiones Salariales y Económicas, se distribuye de la siguiente manera:

Plaza/Puesto	Adscripción	Incremento de las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter	Importe
					0.00
					<b>0.00</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción II, inciso b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



**Artículo 15.** Las asignaciones de la Clasificación Programática para el ejercicio 2023, se distribuye de la siguiente manera:

<b>Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec</b>		
<b>Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023</b>		
<b>Clasificación Programática</b>		<b>Importe</b>
	<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>37,082,546.00</b>
E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	37,082,543.00
K	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PROYECTOS DE INVERSION	1.00
R	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: ESPECIFICOS	2.00
	<b>Programas de Gasto Federalizado</b>	<b>49,529,614.00</b>
I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	49,529,614.00
	<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>2.00</b>
S	SUBSIDIOS: SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	2.00
	<b>Total</b>	<b>86,612,162.00</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática.

**Artículo 16.** El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

<b>Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec</b>		
<b>Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023</b>		
<b>Clasificación por Fuentes de Financiamiento</b>		<b>Presupuesto</b>
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>37,082,543.00</b>
11	RECURSOS FISCALES	1,054,536.00
15	RECURSOS FEDERALES	36,028,006.00
16	RECURSOS ESTATALES	1.00
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>49,529,619.00</b>
25	RECURSOS FEDERALES	49,529,619.00
	<b>Total</b>	<b>86,612,162.00</b>

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Fuentes de Financiamiento.

**Artículo 17.** El presupuesto de Egresos, se realizará conforme al siguiente calendario:

Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec													
Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Total</b>	<b>86,612,162.00</b>	<b>3,404,041.00</b>	<b>3,591,294.00</b>	<b>4,162,947.93</b>	<b>6,913,369.88</b>	<b>8,408,924.00</b>	<b>8,701,042.00</b>	<b>9,825,516.00</b>	<b>8,967,634.00</b>	<b>9,463,661.13</b>	<b>10,711,436.75</b>	<b>7,638,927.32</b>	<b>4,823,367.99</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>20,731,050.00</b>	<b>1,658,484.00</b>	<b>1,658,484.00</b>	<b>1,658,484.00</b>	<b>1,658,484.00</b>	<b>1,658,484.00</b>	<b>1,658,484.00</b>	<b>1,658,484.00</b>	<b>1,658,484.00</b>	<b>1,658,484.00</b>	<b>1,658,484.00</b>	<b>1,658,484.00</b>	<b>2,487,726.00</b>
DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	2,088,000.00	174,000.00	174,000.00	174,000.00	174,000.00	174,000.00	174,000.00	174,000.00	174,000.00	174,000.00	174,000.00	174,000.00	174,000.00
SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	17,813,808.00	1,484,484.00	1,484,484.00	1,484,484.00	1,484,484.00	1,484,484.00	1,484,484.00	1,484,484.00	1,484,484.00	1,484,484.00	1,484,484.00	1,484,484.00	1,484,484.00
AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	829,242.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	829,242.00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>13,463,589.73</b>	<b>1,039,907.00</b>	<b>1,055,997.00</b>	<b>1,076,747.00</b>	<b>1,086,247.00</b>	<b>1,154,247.00</b>	<b>1,150,247.00</b>	<b>1,246,247.00</b>	<b>1,143,247.00</b>	<b>1,091,247.00</b>	<b>1,161,247.00</b>	<b>1,079,747.00</b>	<b>1,178,462.73</b>
MATERIAL PARA OFICINA	217,000.00	18,067.00	18,067.00	18,067.00	18,067.00	18,067.00	18,067.00	18,067.00	18,067.00	18,067.00	18,067.00	18,067.00	18,263.00
UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	22,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
EQUIPOS MENORES DE OFICINA	33,000.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00
MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	157,000.00	13,083.00	13,083.00	13,083.00	13,083.00	13,083.00	13,083.00	13,083.00	13,083.00	13,083.00	13,083.00	13,083.00	13,087.00
EQUIPOS MENORES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	23,000.00	0.00	0.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00
MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	250,000.00	20,835.00	20,835.00	20,835.00	20,835.00	20,835.00	20,835.00	20,835.00	20,835.00	20,835.00	20,835.00	20,835.00	20,815.00
MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE PERSONAS	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	492,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00
UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	56,000.00	4,666.00	4,666.00	4,666.00	4,666.00	4,666.00	4,666.00	4,666.00	4,666.00	4,666.00	4,666.00	4,666.00	4,674.00
MATERIALES PETREOS	63,000.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00
MATERIALES ELABORADOS PARA CONSTRUCCION Y ACABADOS	50,000.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,174.00
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	155,000.00	0.00	14,090.00	14,090.00	14,090.00	14,090.00	14,090.00	14,090.00	14,090.00	14,090.00	14,090.00	14,090.00	14,100.00
MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	100,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	735,000.00	61,250.00	61,250.00	61,250.00	61,250.00	61,250.00	61,250.00	61,250.00	61,250.00	61,250.00	61,250.00	61,250.00	61,250.00
MATERIALES METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	240,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
PRODUCTOS METALICOS DE ACABADO	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
MATERIALES Y ACCESORIOS PARA ACONDICIONAMIENTO	87,000.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00
PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	145,000.00	12,083.00	12,083.00	12,083.00	12,083.00	12,083.00	12,083.00	12,083.00	12,083.00	12,083.00	12,083.00	12,083.00	12,087.00
OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	977,264.00	81,439.00	81,439.00	81,439.00	81,439.00	81,439.00	81,439.00	81,439.00	81,439.00	81,439.00	81,439.00	81,439.00	81,435.00
PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
OTROS AGROQUIMICOS	45,000.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00
MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	170,000.00	14,167.00	14,167.00	14,167.00	14,167.00	14,167.00	14,167.00	14,167.00	14,167.00	14,167.00	14,167.00	14,167.00	14,163.00
COMBUSTIBLES	3,211,703.73	267,642.00	267,642.00	267,642.00	267,642.00	267,642.00	267,642.00	267,642.00	267,642.00	267,642.00	267,642.00	267,642.00	267,641.73
LUBRICANTES Y ADITIVOS	329,000.00	27,417.00	27,417.00	27,417.00	27,417.00	27,417.00	27,417.00	27,417.00	27,417.00	27,417.00	27,417.00	27,417.00	27,413.00

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	2,531,119.00	210,927.00	210,927.00	210,927.00	210,927.00	210,927.00	210,927.00	210,927.00	210,927.00	210,927.00	210,927.00	210,927.00	210,922.00
VESTUARIO Y PRENDAS DE TRABAJO	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UNIFORMES Y ACCESORIOS	365,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	120,000.00	20,000.00	0.00	85,000.00	0.00	100,000.00
PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
ARTICULOS DEPORTIVOS	50,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TELAS, ACABADOS, RECUBRIMIENTOS Y OTROS	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00
BLANCOS, COBERTORES Y COLCHONES ENTRE OTROS	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	165,503.00	0.00	0.00	16,550.00	16,550.00	16,550.00	16,550.00	16,550.00	16,550.00	16,550.00	16,550.00	16,550.00	16,553.00
REFACCIONES Y HERRAJES MENORES DE EDIFICIOS	3,000.00	0.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	1,000.00	0.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	14,000.00	0.00	0.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,540,000.00	128,332.00	128,332.00	128,332.00	128,332.00	128,332.00	128,332.00	128,332.00	128,332.00	128,332.00	128,332.00	128,332.00	128,348.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	920,000.00	76,666.00	76,666.00	76,666.00	76,666.00	76,666.00	76,666.00	76,666.00	76,666.00	76,666.00	76,666.00	76,666.00	76,674.00
REFACCIONES, INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO Y REPUESTOS MENORES NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE	65,000.00	5,417.00	5,417.00	5,417.00	5,417.00	5,417.00	5,417.00	5,417.00	5,417.00	5,417.00	5,417.00	5,417.00	5,413.00
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>11,042,558.97</b>	<b>653,987.00</b>	<b>825,150.00</b>	<b>1,358,053.93</b>	<b>887,850.00</b>	<b>866,232.00</b>	<b>875,350.00</b>	<b>844,232.00</b>	<b>887,350.00</b>	<b>807,732.00</b>	<b>1,379,171.92</b>	<b>798,232.00</b>	<b>859,218.12</b>
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	399,708.00	0.00	66,618.00	0.00	66,618.00	0.00	66,618.00	0.00	66,618.00	0.00	66,618.00	0.00	66,618.00
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	1,400,000.00	116,666.00	116,666.00	116,666.00	116,666.00	116,666.00	116,666.00	116,666.00	116,666.00	116,666.00	116,666.00	116,666.00	116,674.00
AGUA ENVASADA PARA CONSUMO	35,000.00	2,950.00	2,950.00	2,950.00	2,950.00	2,950.00	2,950.00	2,950.00	2,950.00	2,950.00	2,950.00	2,950.00	2,550.00
SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL	80,000.00	6,666.00	6,666.00	6,666.00	6,666.00	6,666.00	6,666.00	6,666.00	6,666.00	6,666.00	6,666.00	6,666.00	6,674.00
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	189,000.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00
RECARGAS DE TIEMPO AIRE	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE RADIOLOCALIZACION Y SISTEMAS DE COMUNICACION PERSONAL	70,000.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS	62,452.00	5,204.00	5,204.00	5,204.00	5,204.00	5,204.00	5,204.00	5,204.00	5,204.00	5,204.00	5,204.00	5,204.00	5,208.00
SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA	9,000.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES PARA OFICINAS	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES, BODEGAS	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERIA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.	145,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	13,000.00
SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	100,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	50,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FOTOCOPIADO, DIGITALIZACION, ENGARGOLADO, ENMICADO, ENCUADERNACION Y OTROS AFINES	24,500.00	2,041.00	2,041.00	2,041.00	2,041.00	2,041.00	2,041.00	2,041.00	2,041.00	2,041.00	2,041.00	2,041.00	2,049.00
OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO NO DESCRITOS ANTERIORMENTE	355,000.00	29,583.00	29,583.00	29,583.00	29,583.00	29,583.00	29,583.00	29,583.00	29,583.00	29,583.00	29,583.00	29,583.00	29,587.00
REALIZACION DE PROGRAMAS, INVESTIGACIONES, ACCIONES Y ACTIVIDADES EN SEGURIDAD PUBLICA	50,000.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	3,800.00
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES NO DESCRITOS ANTERIORMENTE	1,037,643.85	0.00	0.00	513,821.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	513,821.92	0.00	0.00
COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	411,301.71	34,275.00	34,275.00	34,275.00	34,275.00	34,275.00	34,275.00	34,275.00	34,275.00	34,275.00	34,275.00	34,275.00	34,276.71
INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	8,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,500,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00
REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	20,000.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,300.00
INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,150,000.00	0.00	104,545.00	104,545.00	104,545.00	104,545.00	104,545.00	104,545.00	104,545.00	104,545.00	104,545.00	104,545.00	104,550.00
SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	20,000.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	197,000.00	0.00	0.00	19,700.00	19,700.00	19,700.00	19,700.00	19,700.00	19,700.00	19,700.00	19,700.00	19,700.00	19,700.00
SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00
PASAJES AEREOS	40,000.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00
PASAJES TERRESTRES	5,000.00	0.00	0.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
VIATICOS NACIONALES	112,000.00	9,337.00	9,337.00	9,337.00	9,337.00	9,337.00	9,337.00	9,337.00	9,337.00	9,337.00	9,337.00	9,337.00	9,293.00
GASTOS DE CEREMONIAL	6,000.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTOS Y CEREMONIAS CONMEMORATIVAS	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,669,507.00	139,125.00	139,125.00	139,125.00	139,125.00	139,125.00	139,125.00	139,125.00	139,125.00	139,125.00	139,125.00	139,125.00	139,132.00
GASTOS DE REPRESENTACION DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	50,000.00	4,170.00	4,170.00	4,170.00	4,170.00	4,170.00	4,170.00	4,170.00	4,170.00	4,170.00	4,170.00	4,170.00	4,130.00
TRASLADO DE CUERPOS, VELACION Y TRAMITES LEGALES	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00
CREMACION, EMBALSAMIENTO Y ATAUTES	150,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
IMPUESTOS Y DERECHOS	15,000.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS GASTOS NO RECUPERABLES POR ROBO O EXTRAVIO DE RECURSOS PUBLICOS	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00

IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	601,481.10	50,123.00	50,123.00	50,123.00	50,123.00	50,123.00	50,123.00	50,123.00	50,123.00	50,123.00	50,123.00	50,123.00	50,128.10
PROGRAMAS DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL	830,000.00	69,200.00	69,200.00	69,200.00	69,200.00	69,200.00	69,200.00	69,200.00	69,200.00	69,200.00	69,200.00	69,200.00	68,800.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	59,965.31	4,997.00	4,997.00	4,997.00	4,997.00	4,997.00	4,997.00	4,997.00	4,997.00	4,997.00	4,997.00	4,997.00	4,998.31
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>676,002.94</b>	<b>45,916.00</b>	<b>45,916.00</b>	<b>48,916.00</b>	<b>45,916.00</b>	<b>48,916.00</b>	<b>65,916.00</b>	<b>78,916.00</b>	<b>65,916.00</b>	<b>68,916.00</b>	<b>65,916.00</b>	<b>48,916.00</b>	<b>45,926.94</b>
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	450,458.00	37,538.00	37,538.00	37,538.00	37,538.00	37,538.00	37,538.00	37,538.00	37,538.00	37,538.00	37,538.00	37,538.00	37,540.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	100,544.94	8,378.00	8,378.00	8,378.00	8,378.00	8,378.00	8,378.00	8,378.00	8,378.00	8,378.00	8,378.00	8,378.00	8,386.94
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	15,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00
AYUDAS POR CONTINGENCIAS Y DESASTRES NATURALES	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00
DONATIVOS A INSTITUCIONES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES SOCIALES	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS A INSTITUCIONES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES CULTURALES	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>747,190.00</b>	<b>5,747.00</b>	<b>5,747.00</b>	<b>20,747.00</b>	<b>5,747.00</b>	<b>98,247.00</b>	<b>18,247.00</b>	<b>128,247.00</b>	<b>143,247.00</b>	<b>267,891.13</b>	<b>15,747.00</b>	<b>20,747.00</b>	<b>16,828.87</b>
MUEBLES DE OFICINA	68,961.87	5,747.00	5,747.00	5,747.00	5,747.00	5,747.00	5,747.00	5,747.00	5,747.00	5,747.00	5,747.00	5,747.00	5,744.87
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	60,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00
EQUIPO DE SONIDO	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	5,000.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE CARGA	267,265.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	67,265.13	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPOS DE COMUNICACION	65,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS, HERRAMIENTA	22,084.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,084.00
TERRENOS URBANOS	123,879.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	123,879.00	0.00	0.00	0.00
<b>INVERSION PUBLICA</b>	<b>39,951,770.36</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,229,125.88</b>	<b>4,582,798.00</b>	<b>4,932,798.00</b>	<b>5,869,390.00</b>	<b>5,069,390.00</b>	<b>5,569,391.00</b>	<b>6,430,870.83</b>	<b>4,032,801.32</b>	<b>235,205.33</b>
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES, DOMINIO PUBLICO	4,209,777.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	450,000.00	936,592.00	936,592.00	936,593.00	500,000.00	0.00	0.00
OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	2,000,001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	250,000.00	1.00
OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE REDES DE ELECTRICIDAD, DOMINIO PUBLICO	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO	25,529,084.32	0.00	0.00	0.00	2,342,181.00	3,312,414.00	3,312,414.00	3,312,414.00	3,312,414.00	3,312,414.00	3,312,416.00	3,312,417.32	0.00
AMPLIACION DE OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS DOMINIO PUBLICO	1,298,071.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,298,070.83	0.00	1.00
CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	5,979,632.88	0.00	0.00	0.00	886,944.88	470,384.00	470,384.00	1,270,384.00	470,384.00	970,384.00	970,384.00	470,384.00	0.00
OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE REDES DE ELECTRICIDAD EN BIENES PROPIOS	235,203.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	235,203.33
<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 66, párrafo II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

**Artículo 18.** Los integrantes del Ayuntamiento Municipal, auxiliares de la Presidencia Municipal, autoridades auxiliares, titulares de las dependencias o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, productividad, impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos, ejerciendo el gasto con cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad, de acuerdo a las fuentes de financiamiento de los recursos aplicados.

**Artículo 19.** La observancia del presente Presupuesto de Egresos, es responsabilidad del Ayuntamiento, y su incumplimiento se sancionará de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás normatividad aplicable. Así mismo, deberá observar las obligaciones que en materia de transparencia y rendición de cuentas establecen las leyes respectivas.

## **TRANSITORIOS**

**Primero.** El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día primero de enero del año dos mil veintitrés.

**Segundo.** Aprobado en sesión de Cabildo de fecha doce de diciembre de dos mil veintidos.

## ENTREGA: PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

### CADENA ORIGINAL

| PE/467/00280/2023 | PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2023 | 2023-01-09 21:14:30 | PRESUPUESTO\_ARTICULADO\_467\_2023.PDF | MUNICIPIO | 00001000000510727518 | MSJ850101KR4 | MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC | JAMILTEPEC | OAXACA | DIRECCIÓN | PALACIO MUNICIPAL S/N CENTRO 71700 | tesoreriajamiltepec@hotmail.com | 9545828545 | AUTORIDAD | HABACUC LOPEZ VASQUEZ | SINDICO MUNICIPAL | DOCUMENTO | fe49d3da433fb60f6c48bb46c8581f79074fa73b92122b5e1c1a711c6eb56d8d |

### FIRMA ELECTRÓNICA

oKdPliY2rOWYMDK7ctxgm3bHCikGublxjQChOfkpDOlbXHpkRyABjYYoN2xjUSnicioPILvqcrYlfcM+xaZsrlCQrsk6BvWlfoLUaBdsgLm0FRndJmuvXngXq+sXfukVbVNhuKf8wya/t5fenrrPfhxW1fSKPcb5l/+iJJZjYILnyAfBeR9fG/+d/7X9+s7S9ape2A+yA8fa/veFY9gzWpm0qUiEszE/zg4KA7X1AWNSZadCOMF9clfmk63KELqphX+oFLCo6TF2z7wyHdUYvFFUPbL+ujOmKDHsYPZxTf2PcDjtM5iAjwVq5ZWxy+YlQchOYGxo+2aQSqKNA==



## **ANEXOS**

**Anexos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

## Anexo I

### Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

<b>Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec</b>				
<b>Proyecciones de Egresos - LDF</b>				
<b>Pesos (Cifras Nominales)</b>				
<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>1. Gasto No Etiquetado</b>	<b>37,082,543.00</b>	<b>38,348,011.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Servicios Personales	15,890,350.00	13,631,709.50	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	8,202,470.73	9,311,876.50	0.00	0.00
C. Servicios Generales	5,966,915.12	6,178,667.07	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	676,002.94	862,181.61	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	622,190.00	192,799.83	0.00	0.00
F. Inversión Pública	5,724,614.21	8,170,776.49	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Gasto Etiquetado</b>	<b>49,529,619.00</b>	<b>52,239,880.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Servicios Personales	4,840,700.00	5,927,250.72	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	5,261,119.00	5,340,252.08	0.00	0.00
C. Servicios Generales	5,075,643.85	5,650,579.82	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	125,000.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	34,227,156.15	35,321,797.38	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Total de Egresos Proyectados</b>	<b>86,612,162.00</b>	<b>90,587,891.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

## Anexo II

### Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

<b>Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec</b>				
<b>Resultados de Egresos - LDF</b>				
<b>Pesos (Cifras Nominales)</b>				
<b>Concepto</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>1. Gasto No Etiquetado</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>36,850,567.81</b>	<b>30,685,407.29</b>
A. Servicios Personales	0.00	0.00	13,712,655.17	10,818,217.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	9,274,391.59	6,988,789.17
C. Servicios Generales	0.00	0.00	4,138,051.34	4,492,015.05
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	234,265.24	401,790.24
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	104,960.03	159,424.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	9,386,244.44	7,825,171.83
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Gasto Etiquetado</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>43,340,442.43</b>	<b>35,083,136.74</b>
A. Servicios Personales	0.00	0.00	4,659,551.99	4,404,974.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	5,047,523.28	3,441,401.51
C. Servicios Generales	0.00	0.00	3,788,158.55	3,889,132.48
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	21,500.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	29,823,708.61	23,347,628.75
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Total del Resultado de Egresos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>80,191,010.24</b>	<b>65,768,544.03</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

### Anexo III

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
Concepto	Pensiones y	Salud	Riegos de	Invalidez y vida	Otras
<b>Tipo de Sistema</b>					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del Estado o Municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
<b>Población afiliada</b>					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de jubilación o pensión					
Esperanza de vida					
<b>Ingresos del Fondo</b>					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
<b>Nómina anual</b>					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
<b>Monto mensual por pensión</b>					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
<b>Monto de la reserva</b>					
<b>Valor presente de las obligaciones</b>					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de la cotización %</b>					
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>					
Generación actual					

Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
<b>Déficit / Superávit actuarial</b>					
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Periodo de suficiencia</b>					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
<b>Estudio Actuarial</b>					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

## Anexo IV

### Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos

<b>Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec</b>	
<b>Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos</b>	
<b>Riesgo 1:</b>	<b>Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00</b>
Descripción	Líneas de Acción
<b>Riesgo 2:</b>	<b>Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00</b>
Descripción	Líneas de Acción
<b>Riesgo 3:</b>	<b>Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00</b>
Descripción	Líneas de Acción

**Total de Deuda Contingente:**

**\$ 0.00**

## Anexo V

### Plantilla de personal

Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec												
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023												
Plantilla de Personal												
Plaza/puesto	Adscripción		Tipo de contrato	Tipo de nómina	Tipo de gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	1323 AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	1132 SUeldo AL PERSONAL DE CONFIANZA	Importe
PRESIDENTA MUNICIPAL	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	600,000.00	25,000.00	0.00	625,000.00
SINDICO MUNICIPAL	113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	240,000.00	10,000.00	0.00	250,000.00
REGIDORA DE HACIENDA	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	192,000.00	8,000.00	0.00	200,000.00
REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	168,000.00	7,000.00	0.00	175,000.00
REGIDOR DE EDUCACION	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	144,000.00	6,000.00	0.00	150,000.00
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL	45	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	144,000.00	6,000.00	0.00	150,000.00
REGIDORA DE GASETA MUNICIPAL	175	COMUNICACION SOCIAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	144,000.00	6,000.00	0.00	150,000.00
REGIDOR DE PATRIMONIO HISTORICO	15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	144,000.00	6,000.00	0.00	150,000.00
REGIDORA DE ECOLOGIA	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	144,000.00	6,000.00	0.00	150,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	14,385.00	345,240.00	359,625.00
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	13,000.00	312,000.00	325,000.00
ALCALDE UNICO	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	6,000.00	144,000.00	150,000.00
DIRECTOR DE ASUNTOS INDIGENAS	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	6,726.00	161,424.00	168,150.00
ENCARGADO DE ASUNTOS INDIGENAS	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	80,775.00
TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	5,563.00	133,512.00	139,075.00



PERSONA CON POGRAMAS FEDERALES	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	4,358.00	104,592.00	108,950.00
SECRETARIA DE OFICIALIA MAYOR	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	94,800.00
SECRETARIA DEL AREA DE PRESIDENCIA	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	94,800.00
SECRETARIA DE SECRETARIA	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	80,775.00
SECRETARIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	5,503.00	132,072.00	137,575.00
RECEPCIONISTA	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	5,503.00	132,072.00	137,575.00
SECRETARIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	4,001.00	96,024.00	100,025.00
SECRETARIA AUXILIAR DE SECRETARIA	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,669.00	64,056.00	66,725.00
CHOFER DEL AUTOBUS	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,124.00	50,976.00	53,100.00
TESORERO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	20,000.00	480,000.00	500,000.00
CONTADORA (ADQUISICIONES)	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	15,000.00	360,000.00	375,000.00
CONTADORA (ADQUISICIONES)	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	11,812.00	283,488.00	295,300.00
CONTADORA (CONTRALORIA MUNICIPAL)	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	15,000.00	360,000.00	375,000.00
AUXILIAR (CONTRALORIA)	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	6,726.00	161,424.00	168,150.00
AUXILIAR (CONTRALORIA)	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	6,726.00	161,424.00	168,150.00
AUXILIAR (CONTRALORIA)	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	5,503.00	132,072.00	137,575.00
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	4,358.00	104,592.00	108,950.00
ENCARGADO DE LA CAJA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	7,000.00	168,000.00	175,000.00

AUXILIAR DEL AREA DE TESORERIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	4,908.00	117,792.00	122,700.00
AUXILIAR CONTABLE	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	80,775.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	80,775.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	CONFIANZA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	94,800.00
AUXILIAR DE GESTION	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	9,000.00	216,000.00	225,000.00
SECRETARIA DE GESTION MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	80,775.00
ENCARGADO DE RECAUDACION	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	4,358.00	104,592.00	108,950.00
MANTENIMIENTO GENERAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	5,000.00	120,000.00	125,000.00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	80,775.00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	80,775.00
VELADOR MERCADO LOS TORONJILES	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,669.00	64,056.00	66,725.00
VELADOR DEL MERCADO CASANDOO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	1,589.00	38,136.00	39,725.00
LIMPIEZA OFICINAS DE OFICINAS	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,669.00	64,056.00	66,725.00
ENCARGADO DE PERIFONEOS	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,669.00	64,056.00	66,725.00
ENCARGADA DE BAÑOS DEL MERCADO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,124.00	50,976.00	53,100.00
ENCARGADO DE BAÑOS DEL CENTRO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,124.00	50,976.00	53,100.00
AFANADOR	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,124.00	50,976.00	53,100.00
ENCARGADO DE PANTEONES	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	1,055.00	25,320.00	26,375.00
VELADOR DEL PANTEON	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,124.00	50,976.00	53,100.00

ENCARGADO DE AREAS VERDES DE LA UNIDAD DEPORTIVA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	80,775.00
AFANADOR DEL EDIFICIO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,656.00	63,744.00	66,400.00
MENSAJERO AGENCIAS DEL BAJO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	1,055.00	25,320.00	26,375.00
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	13,000.00	312,000.00	325,000.00
PSICOLOGA	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	94,800.00
DENTISTA	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	94,800.00
TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,776.00	90,624.00	94,400.00
ENCARGADA DE CASA DE ANCIANOS	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	80,775.00
SECRETARIA	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	94,800.00
SECRETARIA	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	80,775.00
COCINERA	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,669.00	64,056.00	66,725.00
CHOFER	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	80,775.00
PROCURADOR MPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	94,800.00
CAIC	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	80,775.00

INTENDENTE	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,124.00	0.00	53,100.00
INSTRUCTOR ZUMBA DIF VESPERTINO	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,124.00	50,976.00	53,100.00
INSTRUCTOR ZUMBA DIF VESPERTINO	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	80,775.00
TECNICO ENCARGADO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	45	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	80,775.00
TECNICO ENCARGADO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	45	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	94,800.00
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	45	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	1,589.00	38,136.00	39,725.00
CHOFER DEL COMPACTADOR	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	4,358.00	104,592.00	108,950.00
CHOFER DEL COMPACTADOR	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	94,800.00
CHOFER DE RECOLECTOR DE BASURA	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	94,800.00
CHOFER VOLTEO DINA DE LA BASURA	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	94,800.00
AUXILIAR DEL COMPACTADOR	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,669.00	64,056.00	66,725.00
AUXILIAR DEL COMPACTADOR	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,669.00	64,056.00	66,725.00
AUXILIAR DEL RECOLECTOR	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,669.00	64,056.00	66,725.00
ASEO PUBLICO	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,124.00	50,976.00	53,100.00
ASEO PUBLICO	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,669.00	64,056.00	66,725.00
ASEO PUBLICO	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,124.00	50,976.00	53,100.00
ASEO PUBLICO	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,124.00	50,976.00	53,100.00

DIRECTORA DE CULTURA	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	80,775.00
DIRECTOR DE DEPORTE	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	94,800.00
AUXILIAR ENLACE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN SN JOSE DE LAS FLORES	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,124.00	50,976.00	53,100.00
SERETARIA DE REG DE SALUD EDUCACION Y CULTURA	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	94,800.00
VELADOR OFICINAS DIF Y BIBLIOTECA	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,669.00	64,056.00	66,725.00
ENCARGADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	4,358.00	104,592.00	108,950.00
ENCARGADO DEL SALON SOCIAL	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	1,589.00	38,136.00	39,725.00
VELADOR OFICINAS DIF Y BIBLIOTECA	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,669.00	64,056.00	66,725.00
INSPECTOR DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	4,358.00	104,592.00	108,950.00
INSPECTOR DE LICENCIAS COMERCIALES	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	80,775.00
CHOFER	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	80,775.00
ASEO OFICINAS DE REGIDURIAS	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	80,775.00
VELADOR MERCADO LOS TORONJILES	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	1,589.00	38,136.00	39,725.00
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	15,000.00	360,000.00	375,000.00
TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	7,264.00	174,336.00	181,600.00
TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	6,335.00	152,040.00	158,375.00
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	5,563.00	133,512.00	139,075.00

SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	5,563.00	133,512.00	139,075.00
ALMACENISTA	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	6,186.00	148,464.00	154,650.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	4,908.00	117,792.00	122,700.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	1,055.00	25,320.00	26,375.00
AUXILIAR TECNICO	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	94,800.00
ENCARGADO DE MAQUINARIA	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	6,000.00	144,000.00	150,000.00
CHOFER DEL VOLTEO 02	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	94,800.00
CHOFER DEL VOLTEO 03	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	0.00	3,792.00	94,800.00
CHOFER DEL VOLTEO	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	94,800.00
CHOFER DE VOLTEO	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	94,800.00
CHOFER DE LA CAMIONETA 3 TONELADAS (SERV. VARIOS)	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	94,800.00
OPERADOR DE MOTOCONFORMADORA	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	4,358.00	104,592.00	108,950.00
OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	6,112.00	146,688.00	152,800.00
CHOFER DE COMPACTADOR BLANCO	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	94,800.00
AUXILIAR DE MAQUINARIA	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,124.00	50,976.00	53,100.00
MECANICO	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	94,800.00
MECANICO	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	4,358.00	104,592.00	108,950.00
ENCARGADO DEL AGUA POTABLE	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	80,775.00
ENCARGADO DEL AGUA POTABLE	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,669.00	64,056.00	66,725.00

ENCARGADO DEL AGUA POTABLE	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,669.00	64,056.00	66,725.00
ENCARGADO DEL AGUA POTABLE	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,669.00	64,056.00	66,725.00
AUXILIAR DEL AGUA POTABLE	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,669.00	64,056.00	66,725.00
AUXILIAR DEL AGUA POTABLE	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,669.00	64,056.00	66,725.00
AUXILIAR DEL AGUA POTABLE	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,669.00	64,056.00	66,725.00
AUXILIAR DEL AGUA POTABLE EN COMALTEPEC	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,669.00	64,056.00	66,725.00
AUXILIAR DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE (SN. JOSE)	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,124.00	50,976.00	53,100.00
AUXILIAR DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE (SN. JOSE)	84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	1,589.00	38,136.00	39,725.00
DIRECTOR PROGRAMAS DE SALUD Y ECOLOGIA	11 1	DIRECCION DE SALUD	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	5,000.00	120,000.00	125,000.00
AUXILIAR DE LA REGIDURIA DE SALUD	11 1	DIRECCION DE SALUD	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,669.00	64,056.00	66,725.00
CHOFER AMBULANCIA CREVROLET	11 1	DIRECCION DE SALUD	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	94,800.00
SECRETARIA DE SINDICATURA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	0.00	2,669.00	66,725.00
ENCARGADO DE PANTEONES	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	1,589.00	38,136.00	39,725.00
MENSAJERO	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,124.00	50,976.00	53,100.00
COORDINADOR COMUNICACIÓN SOCIAL	17 5	COMUNICACION SOCIAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	4,358.00	104,592.00	108,950.00
COMUNICACIÓN SOCIAL	17 5	COMUNICACION SOCIAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	94,800.00
AUXILIAR EN COMUNICACIÓN SOCIAL	17 5	COMUNICACION SOCIAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,669.00	64,056.00	66,725.00
INFORMACION TRANSPARENCIA Y DISEÑOS	17 5	COMUNICACION SOCIAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	94,800.00

SEGUNDO COMANDANTE	113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	4,715.00	113,160.00	117,875.00
COMANDANTE	113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	5,563.00	133,512.00	139,075.00
SEGUNDO COMANDANTE	113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	4,715.00	113,160.00	117,875.00
PATRULLERO	113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	4,596.00	110,304.00	114,900.00
PATRULLERO	113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	4,596.00	110,304.00	114,900.00
POLICIA	113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	4,358.00	104,592.00	108,950.00
POLICIA	113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	4,358.00	104,592.00	108,950.00
POLICIA	113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	4,596.00	110,304.00	114,900.00
POLICIA	113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	4,596.00	110,304.00	114,900.00
POLICIA	113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	4,954.00	118,896.00	123,850.00
POLICIA	113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	4,358.00	104,592.00	108,950.00
POLICIA	113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	4,358.00	104,592.00	108,950.00
POLICIA	113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	4,954.00	118,896.00	123,850.00
POLICIA	113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	4,954.00	118,896.00	123,850.00





POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	4,358.00	104,592.00	108,950.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	4,954.00	118,896.00	123,850.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	4,358.00	104,592.00	108,950.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	4,358.00	104,592.00	108,950.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	4,358.00	104,592.00	108,950.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	4,358.00	104,592.00	108,950.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	4,358.00	104,592.00	108,950.00
SECRETARIA DE COMANDANCIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	2,669.00	64,056.00	66,725.00
SUBDIRECTOR DE POTECCIÓN CIVIL	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	5,563.00	133,512.00	139,075.00
PROTECCIÓN CIVIL	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	4,358.00	104,592.00	108,950.00
PROTECCIÓN CIVIL	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	3,231.00	77,544.00	80,775.00
DIRECTOR DE VIALIDAD	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	5,563.00	133,512.00	139,075.00
AUXILIAR DE VIALIDAD MUNICIPAL	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	1,589.00	38,136.00	39,725.00
AUXILIAR DE VIALIDAD MUNICIPAL	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	3,231.00	77,544.00	80,775.00

AUXILIAR DE VIALIDAD MUNICIPAL	113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	2,124.00	50,976.00	53,100.00
AUXILIAR DE VIALIDAD MUNICIPAL	113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	2,669.00	64,056.00	66,725.00
SECRETARIA	113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	1,589.00	38,136.00	39,725.00
SECRETARIA	113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	1,589.00	38,136.00	39,725.00
REGIDORA DE SALUD	111	DIRECCION DE SALUD	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	168,000.00	7,000.00	0.00	175,000.00
INSPECTOR DE EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHOLIVAS REG. HCDA	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	94,800.00
<b>Total</b>											<b>20,731,050.00</b>	

## Anexo VI

### Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec																			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023																			
Cédula de Programas Presupuestarios																			
Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional							Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo del Gasto		Subfuente de Financiamiento/CRI	Importe	
No.	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Subfunción	Clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206061100104001 - VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206061100104001 - VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.	2112	UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206061100104001 - VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.	2113	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206061100104001 - VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	15,000.00

01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206061100104001 - VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.	2142	EQUIPOS MENORES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206061100104001 - VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	100,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206061100104001 - VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.	2231	UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206061100104001 - VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.	2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	150,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206061100104001 - VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.	3133	AGUA ENVASADA PARA CONSUMO	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	5,000.00

01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206061100104001 - VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.	3151	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	80,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206061100104001 - VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.	3291	ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206061100104001 - VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.	3611	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	12,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206061100104001 - VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.	3611	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,000.00

01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206061100104001 - VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.	3711	PASAJES AEREOS	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	10,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206061100104001 - VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.	3711	PASAJES AEREOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206061100104001 - VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206061100104001 - VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.	3851	GASTOS DE REPRESENTACION DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	20,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206061100104001 - VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.	3851	GASTOS DE REPRESENTACION DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00

01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206061100104001 - VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	3000000 - CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	213.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206061100104001 - VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	150,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206061100104001 - VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	2,900.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206061100104001 - VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	6000000 - APROVECHAMIENTOS	6,697.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206061100104001 - VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPENSACIONES	260,648.00



01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206061100104001 - VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.	4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	60,544.94
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206061100104001 - VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.	4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPENSACIONES	20,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206061100104001 - VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.	4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPENSACIONES	15,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206061100104001 - VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.	4481	AYUDAS POR CONTINGENCIAS Y DESASTRES NATURALES	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPENSACIONES	100,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206061100104001 - VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.	4811	DONATIVOS A INSTITUCIONES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES SOCIALES	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPENSACIONES	5,000.00

01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206061100104001 - VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.	4812	DONATIVOS A INSTITUCIONES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES CULTURALES	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPENSACIONES	5,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206061100104001 - VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	600,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206061100104001 - VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	2,013,072.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206061100104001 - VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.	1323	AGUINALDO GRATIFICACION FIN DE AÑO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	108,878.00
02	SECRETARIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	132	Política Interior	1321	Desarrollo político y actividades de enlace	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100102001 - COORDINAR Y AUXILIAR EN LOS REGLAMENTOS Y DE MAS NORMATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	15,000.00

02	SECRETARIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	132	Política Interior	1321	Desarrollo político y actividades de enlace	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100102001 - COORDINAR Y AUXILIAR EN LOS REGLAMENTOS Y DE MAS NORMATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO	2112	UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
02	SECRETARIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	132	Política Interior	1321	Desarrollo político y actividades de enlace	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100102001 - COORDINAR Y AUXILIAR EN LOS REGLAMENTOS Y DE MAS NORMATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO	2113	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
02	SECRETARIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	132	Política Interior	1321	Desarrollo político y actividades de enlace	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100102001 - COORDINAR Y AUXILIAR EN LOS REGLAMENTOS Y DE MAS NORMATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	15,000.00
02	SECRETARIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	132	Política Interior	1321	Desarrollo político y actividades de enlace	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100102001 - COORDINAR Y AUXILIAR EN LOS REGLAMENTOS Y DE MAS NORMATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO	2142	EQUIPOS MENORES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,000.00

02	SECRETARIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	132	Política Interior	1321	Desarrollo político y actividades de enlace	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100102001 - COORDINAR Y AUXILIAR EN LOS REGLAMENTOS Y DE MAS NORMATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO	2182	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
02	SECRETARIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	132	Política Interior	1321	Desarrollo político y actividades de enlace	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100102001 - COORDINAR Y AUXILIAR EN LOS REGLAMENTOS Y DE MAS NORMATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
02	SECRETARIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	132	Política Interior	1321	Desarrollo político y actividades de enlace	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100102001 - COORDINAR Y AUXILIAR EN LOS REGLAMENTOS Y DE MAS NORMATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3133	AGUA ENVASADA PARA CONSUMO	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	5,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUESTOS	5,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS P RESUPUESTARIOS	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS P RESUPUESTARIOS	2112	UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS P RESUPUESTARIOS	2113	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS P RESUPUESTARIOS	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS P RESUPUESTARIOS	2142	EQUIPOS MENORES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS P RESUPUESTARIOS	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUESTOS	5,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS P RESUPUESTARIOS	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS P RESUPUESTARIOS	2231	UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS P RESUPUESTARIOS	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS P RESUPUESTARIOS	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	334,692.21

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS P RESUPUESTARIOS	3141	SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	80,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS P RESUPUESTARIOS	3151	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	70,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS P RESUPUESTARIOS	3182	SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	4,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS P RESUPUESTARIOS	3182	SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA	01	GASTO CORRIENTE	8110001 - IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	5,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS P RESUPUESTARIOS	3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES PARA OFICINAS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	24,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS P RESUPUESTARIOS	3224	ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES, BODEGAS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	24,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS P RESUPUESTARIOS	3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	15,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS P RESUPUESTARIOS	3291	ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERIA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS P RESUPUESTARIOS	3361	FOTOCOPIADO, DIGITALIZACION, EN GARGOLADO, ENMICADO, ENCUADERNACION Y OTROS AFINES	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	3,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS P RESUPUESTARIOS	3361	FOTOCOPIADO, DIGITALIZACION, EN GARGOLADO, ENMICADO, ENCUADERNACION Y OTROS AFINES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00



03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3364	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO NO DESCRITOS ANTERIORMENTE	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3393	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES NO DESCRITOS ANTERIORMENTE	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3531	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3711	PASAJES AEREOS	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	10,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3711	PASAJES AEREOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3721	PASAJES TERRESTRES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	7,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3941	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3961	OTROS GASTOS NO RECUPERABLES POR ROBO O EXTRAVÍO DE RECURSOS PUBLICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	433,481.10
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	15,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	5,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS P RESUPUESTARIOS	3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	5,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS P RESUPUESTARIOS	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	3,874,248.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500501001 - DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL EJERCICIO DEL GASTO Y AL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS P RESUPUESTARIOS	1323	AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	161,427.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,217.19

07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	2112	UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,500.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	2113	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00

07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	35,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	2231	UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	2411	MATERIALES PETREOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	2412	MATERIALES ELABORADOS PARA CONSTRUCCION Y ACABADOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00

07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	2471	MATERIALES METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	2481	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA ACONDICIONAMIENTO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00

07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	2491	PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	2492	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	15,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	2523	OTROS AGR QUIMICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,000.00



07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	2991	REFACCIONES, INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO Y REPUESTOS MENORES NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00

07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	30,015.79
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	3133	AGUA ENVASADA PARA CONSUMO	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	5,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	3152	RECARGAS DE TIEMPO AIRE	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	500.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	3361	FOTOCOPIADO, DIGITALIZACION, ENGARGOLADO, ENMICADO, ENCUADERNACION Y OTROS AFINES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00

07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	3364	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO NO DESCRITOS ANTERIORMENTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	200,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	3611	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	8,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00

07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	7,767.02
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPENSACIONES	10,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPENSACIONES	5,000.00

07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	5111	MUEBLES DE OFICINA	02	GASTO DE CAPITAL	8104001 - FOGADI	10,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502001 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES	5212	EQUIPO DE SONIDO	02	GASTO DE CAPITAL	8104001 - FOGADI	10,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	6,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	2112	UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,500.00

08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	2113	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	40,000.00

08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	2231	UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	2411	MATERIALES PETREOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	8,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	2412	MATERIALES ELABORADOS PARA CONSTRUCCION Y ACABADOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	35,000.00

08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	2471	MATERIALES METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	2481	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA ACONDICIONAMIENTO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	12,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	2491	PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,000.00



08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	2492	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	2523	OTROS AGR QUIMICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,000.00

08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	40,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	15,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	2991	REFACCIONES, INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO Y REPUESTOS MENORES NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	35,000.00

08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	3133	AGUA ENVASADA PARA CONSUMO	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	5,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	3152	RECARGAS DE TIEMPO AIRE	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	500.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	3361	FOTOCOPIADO, DIGITALIZACION, EN GARGOLADO, ENMICADO, ENCUADERNACION Y OTROS AFINES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,500.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	3364	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO NO DESCRITOS ANTERIORMENTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	45,000.00

08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	211,301.71
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	3611	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	12,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	110,000.00

08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	17,198.29
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPENSACIONES	20,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPENSACIONES	15,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	5111	MUEBLES DE OFICINA	02	GASTO DE CAPITAL	8104001 - FOGADI	10,000.00

08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500502002 - REPORTAR PERIODICAMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AGENCIAS DE POLICIAS	5212	EQUIPO DE SONIDO	02	GASTO DE CAPITAL	8104001 - FOGADI	10,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101080700705001 - PROMOVER Y CREAR PROGRAMAS SOCIALES, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y APOYOS A GRUPOS VULNERABLES.	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,320,384.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101080700705001 - PROMOVER Y CREAR PROGRAMAS SOCIALES, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y APOYOS A GRUPOS VULNERABLES.	1323	AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	55,016.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101080700705001 - PROMOVER Y CREAR PROGRAMAS SOCIALES, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y APOYOS A GRUPOS VULNERABLES.	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUESTOS	1,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101080700705001 - PROMOVER Y CREAR PROGRAMAS SOCIALES, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y APOYOS A GRUPOS VULNERABLES.	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,000.00

11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101080700705001 - PROMOVER Y CREAR PROGRAMAS SOCIALES, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y APOYOS A GRUPOS VULNERABLES.	2112	UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101080700705001 - PROMOVER Y CREAR PROGRAMAS SOCIALES, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y APOYOS A GRUPOS VULNERABLES.	2113	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101080700705001 - PROMOVER Y CREAR PROGRAMAS SOCIALES, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y APOYOS A GRUPOS VULNERABLES.	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	8,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101080700705001 - PROMOVER Y CREAR PROGRAMAS SOCIALES, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y APOYOS A GRUPOS VULNERABLES.	2142	EQUIPOS MENORES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101080700705001 - PROMOVER Y CREAR PROGRAMAS SOCIALES, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y APOYOS A GRUPOS VULNERABLES.	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00

11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101080700705001 - PROMOVER Y CREAR PROGRAMAS SOCIALES, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y APOYOS A GRUPOS VULNERABLES.	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUESTOS	5,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101080700705001 - PROMOVER Y CREAR PROGRAMAS SOCIALES, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y APOYOS A GRUPOS VULNERABLES.	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	120,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101080700705001 - PROMOVER Y CREAR PROGRAMAS SOCIALES, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y APOYOS A GRUPOS VULNERABLES.	2231	UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101080700705001 - PROMOVER Y CREAR PROGRAMAS SOCIALES, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y APOYOS A GRUPOS VULNERABLES.	2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101080700705001 - PROMOVER Y CREAR PROGRAMAS SOCIALES, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y APOYOS A GRUPOS VULNERABLES.	2531	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00



11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101080700705001 - PROMOVER Y CREAR PROGRAMAS SOCIALES, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y APOYOS A GRUPOS VULNERABLES.	2751	BLANCOS, COBERTORES Y COLCHONES ENTRE OTROS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101080700705001 - PROMOVER Y CREAR PROGRAMAS SOCIALES, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y APOYOS A GRUPOS VULNERABLES.	2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101080700705001 - PROMOVER Y CREAR PROGRAMAS SOCIALES, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y APOYOS A GRUPOS VULNERABLES.	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101080700705001 - PROMOVER Y CREAR PROGRAMAS SOCIALES, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y APOYOS A GRUPOS VULNERABLES.	3133	AGUA ENVASADA PARA CONSUMO	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	5,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101080700705001 - PROMOVER Y CREAR PROGRAMAS SOCIALES, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y APOYOS A GRUPOS VULNERABLES.	3151	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	20,000.00

11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101080700705001 - PROMOVER Y CREAR PROGRAMAS SOCIALES, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y APOYOS A GRUPOS VULNERABLES.	3361	FOTOCOPIADO, DIGITALIZACION, EN GARGOLADO, ENMENDADO, ENCUADERNACION Y OTROS AFINES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101080700705001 - PROMOVER Y CREAR PROGRAMAS SOCIALES, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y APOYOS A GRUPOS VULNERABLES.	3531	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101080700705001 - PROMOVER Y CREAR PROGRAMAS SOCIALES, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y APOYOS A GRUPOS VULNERABLES.	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101080700705001 - PROMOVER Y CREAR PROGRAMAS SOCIALES, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y APOYOS A GRUPOS VULNERABLES.	3991	PROGRAMAS DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	830,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101080700705001 - PROMOVER Y CREAR PROGRAMAS SOCIALES, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y APOYOS A GRUPOS VULNERABLES.	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00

111	DIRECCION DE SALUD	1	Gobierno	11	Legislación	111	Legislación	1111	Elaboración de Leyes, reglamentos y presupuesto	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101030200202001 - REALIZAR ACTIVIDADES Y JORNADAS DE SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	168,000.00
111	DIRECCION DE SALUD	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101030200202001 - REALIZAR ACTIVIDADES Y JORNADAS DE SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	275,064.00
111	DIRECCION DE SALUD	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101030200202001 - REALIZAR ACTIVIDADES Y JORNADAS DE SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	1323	AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	18,461.00
111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101030200202001 - REALIZAR ACTIVIDADES Y JORNADAS DE SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101030200202001 - REALIZAR ACTIVIDADES Y JORNADAS DE SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101030200202001 - REALIZAR ACTIVIDADES Y JORNADAS DE SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00

111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101030200202001 - REALIZAR ACTIVIDADES Y JORNADAS DE SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	15,000.00
111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101030200202001 - REALIZAR ACTIVIDADES Y JORNADAS DE SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	2231	UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101030200202001 - REALIZAR ACTIVIDADES Y JORNADAS DE SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	70,000.00
111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101030200202001 - REALIZAR ACTIVIDADES Y JORNADAS DE SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	2511	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	15,000.00
111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101030200202001 - REALIZAR ACTIVIDADES Y JORNADAS DE SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	2531	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	120,000.00
111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101030200202001 - REALIZAR ACTIVIDADES Y JORNADAS DE SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	40,000.00

111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101030200202001 - REALIZAR ACTIVIDADES Y JORNADAS DE SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	3151	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	4,000.00
111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101030200202001 - REALIZAR ACTIVIDADES Y JORNADAS DE SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	3291	ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERIA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00
111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101030200202001 - REALIZAR ACTIVIDADES Y JORNADAS DE SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00
111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101030200202001 - REALIZAR ACTIVIDADES Y JORNADAS DE SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	3611	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,000.00
111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0101030200202001 - REALIZAR ACTIVIDADES Y JORNADAS DE SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00

111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0101030200202001 - REALIZAR ACTIVIDADES Y JORNADAS DE SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	300,000.00
111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0101030200202001 - REALIZAR ACTIVIDADES Y JORNADAS DE SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	400,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1711	Administración de asuntos y servicios policiacos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0313020200101001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	4,647,072.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1711	Administración de asuntos y servicios policiacos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0313020200101001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	1323	AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	193,628.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1711	Administración de asuntos y servicios policiacos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0313020200101001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	168,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1711	Administración de asuntos y servicios policiacos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0313020200101001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	5412	VEHICULOS Y EQUIPO DE CARGA	02	GASTO DE CAPITAL	8202001 - FORTAM UNDF	50,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1711	Administración de asuntos y servicios policiacos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0313020200101001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	5651	EQUIPOS DE COMUNICACION	02	GASTO DE CAPITAL	8202001 - FORTAM UNDF	25,000.00

113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1712	Material de defensa	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0313020200101001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	450,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1712	Material de defensa	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0313020200101001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	200,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1712	Material de defensa	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0313020200101001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	100,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1712	Material de defensa	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0313020200101001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2722	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	30,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1712	Material de defensa	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0313020200101001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	50,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1712	Material de defensa	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0313020200101001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	400,000.00

113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1712	Material de defensa	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0313020200101001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2991	REFACCIONES, INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO Y REPUESTOS MENORES NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	50,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0313020200101001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0313020200101001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0313020200101001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0313020200101001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0313020200101001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2531	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,000.00



113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0313020200101001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	500,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0313020200101001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2711	VESTUARIO Y PRENDAS DE TRABAJO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	80,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0313020200101001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	35,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0313020200101001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	250,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0313020200101001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	3133	AGUA ENVASADA PARA CONSUMO	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	5,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0313020200101001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	3151	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	7,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0313020200101001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	3162	SERVICIOS DE RADIOLOCALIZACION Y SISTEMAS DE COMUNICACION PERSONAL	01	GASTO CORRIENTE	8110001 - IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	20,000.00

113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	031302020010101 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	031302020010101 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	031302020010101 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	3911	TRASLADO DE CUERPOS, VELACION Y TRAMITES LEGALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	031302020010101 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2492	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	100,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	031302020010101 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	1,400,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	031302020010101 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	3162	SERVICIOS DE RADIOLOCALIZACION Y SISTEMAS DE COMUNICACION PERSONAL	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	50,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	031302020010101 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	3341	CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	50,000.00

113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0313020200101001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	400,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0313020200101001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	3561	REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	20,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0313020200101001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	240,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0313020200101001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	153,168.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0313020200101001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	1323	AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	16,382.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0313020200101001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	3371	REALIZACION DE PROGRAMAS, INVESTIGACIONES, ACCIONES Y ACTIVIDADES EN SEGURIDAD PUBLICA	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	50,000.00

15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101002 - OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	144,000.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101002 - OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	1323	AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	6,000.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101002 - OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,000.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101002 - OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	2112	UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101002 - OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	2113	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00

15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101002 - OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101002 - OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	2142	EQUIPOS MENORES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,000.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101002 - OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	90,000.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101002 - OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101002 - OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00

15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101002 - OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	2231	UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101002 - OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUESTOS	8,500.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101002 - OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	8,203.73
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101002 - OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,800,000.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101002 - OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,000.00

15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101002 - OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	2751	BLANCOS, COBERTORES Y COLCHONES ENTRE OTROS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101002 - OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101002 - OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101002 - OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	3912	CREMACION, EMBALSAMIENTO Y ATAUTES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	150,000.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101002 - OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	5111	MUEBLES DE OFICINA	02	GASTO DE CAPITAL	8104001 - FOGADI	48,961.87

15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101002 - OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	02	GASTO DE CAPITAL	8104001 - FOGADI	60,000.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101002 - OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	5212	EQUIPO DE SONIDO	02	GASTO DE CAPITAL	8104001 - FOGADI	20,000.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101002 - OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	5412	VEHICULOS Y EQUIPO DE CARGA	02	GASTO DE CAPITAL	8104001 - FOGADI	217,265.13
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101002 - OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	02	GASTO DE CAPITAL	8108001 - PARTICIPACIONES POR IMPUESTO ESPECIALES	50,000.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101002 - OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	5651	EQUIPOS DE COMUNICACION	02	GASTO DE CAPITAL	8108001 - PARTICIPACIONES POR IMPUESTO ESPECIALES	40,000.00



15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101002 - OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS, HERRAMIENTA	02	GASTO DE CAPITAL	8111001 - FONDO RESARCITORIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	22,084.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101002 - OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	5811	TERRENOS URBANOS	02	GASTO DE CAPITAL	8108001 - PARTICIPACIONES POR IMPUESTO ESPECIALES	123,879.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0206010200101002 - OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	400,000.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0206010200101002 - OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	100,000.00
175	COMUNICACION SOCIAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	184	Acceso a la Información Pública Gubernamental	1841	Acceso a la Información pública municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100103001 - DIFUNDIR Y PUBLICAR PERIODICAMENTE LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y SERVICIOS REALIZADAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4,782.81

175	COMUNICACION SOCIAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	184	Acceso a la Información Pública Gubernamental	1841	Acceso a la Información pública municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100103001 - DIFUNDIR Y PUBLICAR PERIODICAMENTE LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y SERVICIOS REALIZADAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,000.00
175	COMUNICACION SOCIAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	184	Acceso a la Información Pública Gubernamental	1841	Acceso a la Información pública municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100103001 - DIFUNDIR Y PUBLICAR PERIODICAMENTE LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y SERVICIOS REALIZADAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL	2142	EQUIPOS MENORES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,000.00
175	COMUNICACION SOCIAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	184	Acceso a la Información Pública Gubernamental	1841	Acceso a la Información pública municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100103001 - DIFUNDIR Y PUBLICAR PERIODICAMENTE LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y SERVICIOS REALIZADAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
175	COMUNICACION SOCIAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	184	Acceso a la Información Pública Gubernamental	1841	Acceso a la Información pública municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100103001 - DIFUNDIR Y PUBLICAR PERIODICAMENTE LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y SERVICIOS REALIZADAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL	3171	SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS	01	GASTO CORRIENTE	8110001 - IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	62,452.00

175	COMUNICACION SOCIAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	184	Acceso a la Información Pública Gubernamental	1841	Acceso a la Información pública municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100103001 - DIFUNDIR Y PUBLICAR PERIODICAMENTE LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y SERVICIOS REALIZADAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL	3611	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	120,000.00
175	COMUNICACION SOCIAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	184	Acceso a la Información Pública Gubernamental	1841	Acceso a la Información pública municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100103001 - DIFUNDIR Y PUBLICAR PERIODICAMENTE LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y SERVICIOS REALIZADAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL	3661	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
175	COMUNICACION SOCIAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100103001 - DIFUNDIR Y PUBLICAR PERIODICAMENTE LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y SERVICIOS REALIZADAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	144,000.00
175	COMUNICACION SOCIAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100103001 - DIFUNDIR Y PUBLICAR PERIODICAMENTE LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y SERVICIOS REALIZADAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	350,664.00

175	COMUNICACION SOCIAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100103001 - DIFUNDIR Y PUBLICAR PERIODICAMENTE LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y SERVICIOS REALIZADAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL	1323	AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	20,611.00
45	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0410020500202001 - ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ECONOMICAS EN EL MUNICIPIO	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	144,000.00
45	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0410020500202001 - ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ECONOMICAS EN EL MUNICIPIO	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	206,688.00
45	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0410020500202001 - ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ECONOMICAS EN EL MUNICIPIO	1323	AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	14,612.00
45	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	3	Desarrollo Económico	32	Agropecuaria , Silvicultura, Pesca y Caza	321	Agropecuaria	3211	Fomento agropecuario	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0410020500202001 - ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ECONOMICAS EN EL MUNICIPIO	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00

45	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	3	Desarrollo Económico	32	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	321	Agropecuaria	3211	Fomento agropecuario	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0410020500202001 - ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ECONOMICAS EN EL MUNICIPIO	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
45	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	3	Desarrollo Económico	32	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	321	Agropecuaria	3211	Fomento agropecuario	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0410020500202001 - ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ECONOMICAS EN EL MUNICIPIO	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
45	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	3	Desarrollo Económico	32	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	321	Agropecuaria	3211	Fomento agropecuario	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0410020500202001 - ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ECONOMICAS EN EL MUNICIPIO	2523	OTROS AGRICOLAS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,000.00
45	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	3	Desarrollo Económico	32	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	321	Agropecuaria	3211	Fomento agropecuario	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0410020500202001 - ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ECONOMICAS EN EL MUNICIPIO	2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
52	DIRECCION DE ECOLOGIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0511010100404001 - PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR AMBIENTE	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	144,000.00

52	DIRECCION DE ECOLOGIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0511010100404001 - PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR AMBIENTE	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	786,768.00
52	DIRECCION DE ECOLOGIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0511010100404001 - PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR AMBIENTE	1323	AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	38,782.00
52	DIRECCION DE ECOLOGIA	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	216	Otros de Protección Ambiental	2161	Otros de Protección Ambiental	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0511010100404001 - PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR AMBIENTE	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
52	DIRECCION DE ECOLOGIA	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	216	Otros de Protección Ambiental	2161	Otros de Protección Ambiental	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0511010100404001 - PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR AMBIENTE	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
52	DIRECCION DE ECOLOGIA	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	216	Otros de Protección Ambiental	2161	Otros de Protección Ambiental	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0511010100404001 - PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR AMBIENTE	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00

52	DIRECCION DE ECOLOGIA	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	216	Otros de Protección Ambiental	2161	Otros de Protección Ambiental	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0511010100404001 - PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR AMBIENTE	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
52	DIRECCION DE ECOLOGIA	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	216	Otros de Protección Ambiental	2161	Otros de Protección Ambiental	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0511010100404001 - PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR AMBIENTE	2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00
52	DIRECCION DE ECOLOGIA	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	216	Otros de Protección Ambiental	2161	Otros de Protección Ambiental	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0511010100404001 - PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR AMBIENTE	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	60,000.00
52	DIRECCION DE ECOLOGIA	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	216	Otros de Protección Ambiental	2161	Otros de Protección Ambiental	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0511010100404001 - PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR AMBIENTE	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00
52	DIRECCION DE ECOLOGIA	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	216	Otros de Protección Ambiental	2161	Otros de Protección Ambiental	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0511010100404001 - PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR AMBIENTE	3591	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00

52	DIRECCION DE ECOLOGIA	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	216	Otros de Protección Ambiental	2161	Otros de Protección Ambiental	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0511010100404001 - PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR AMBIENTE	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	400,000.00
52	DIRECCION DE ECOLOGIA	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	216	Otros de Protección Ambiental	2161	Otros de Protección Ambiental	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0511010100404001 - PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR AMBIENTE	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	500,000.00
54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0105020200103001 - PROGRAMA DE FOMENTO, SOBRE LA CULTURA, VALORES, Y CONVIVENCIA SOCIAL	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	144,000.00
54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0105020200103001 - PROGRAMA DE FOMENTO, SOBRE LA CULTURA, VALORES, Y CONVIVENCIA SOCIAL	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	581,376.00
54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0105020200103001 - PROGRAMA DE FOMENTO, SOBRE LA CULTURA, VALORES, Y CONVIVENCIA SOCIAL	1323	AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	30,224.00
54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	Desarrollo Social	24	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	241	Deporte y Recreación	2411	Administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0105020200103001 - PROGRAMA DE FOMENTO, SOBRE LA CULTURA, VALORES, Y CONVIVENCIA SOCIAL	2731	ARTICULOS DEPORTIVOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00



54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	Desarrollo Social	24	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	242	Cultura	2421	Administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0105020200103001 - PROGRAMA DE FOMENTO, SOBRE LA CULTURA, VALORES, Y CONVIVENCIA SOCIAL	2231	UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	Desarrollo Social	24	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	242	Cultura	2421	Administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0105020200103001 - PROGRAMA DE FOMENTO, SOBRE LA CULTURA, VALORES, Y CONVIVENCIA SOCIAL	2742	TELAS, ACABADOS, RECUBRIMIENTOS Y OTROS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	Desarrollo Social	24	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	242	Cultura	2421	Administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0105020200103001 - PROGRAMA DE FOMENTO, SOBRE LA CULTURA, VALORES, Y CONVIVENCIA SOCIAL	2751	BLANCOS, COBERTORES Y COLCHONES ENTRE OTROS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	Desarrollo Social	24	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	242	Cultura	2421	Administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0105020200103001 - PROGRAMA DE FOMENTO, SOBRE LA CULTURA, VALORES, Y CONVIVENCIA SOCIAL	3291	ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERIA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00
54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	Desarrollo Social	24	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	242	Cultura	2421	Administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0105020200103001 - PROGRAMA DE FOMENTO, SOBRE LA CULTURA, VALORES, Y CONVIVENCIA SOCIAL	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00

54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	Desarrollo Social	24	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	242	Cultura	2421	Administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0105020200103001 - PROGRAMA DE FOMENTO, SOBRE LA CULTURA, VALORES, Y CONVIVENCIA SOCIAL	3811	GASTOS DE CEREMONIAL	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	6,000.00
54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	Desarrollo Social	24	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	242	Cultura	2421	Administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0105020200103001 - PROGRAMA DE FOMENTO, SOBRE LA CULTURA, VALORES, Y CONVIVENCIA SOCIAL	3821	ACTOS Y CEREMONIAS CONMEMORATIVAS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	6,000.00
54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	Desarrollo Social	24	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	242	Cultura	2421	Administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0105020200103001 - PROGRAMA DE FOMENTO, SOBRE LA CULTURA, VALORES, Y CONVIVENCIA SOCIAL	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	369,507.00
54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	Desarrollo Social	24	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	242	Cultura	2421	Administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0105020200103001 - PROGRAMA DE FOMENTO, SOBRE LA CULTURA, VALORES, Y CONVIVENCIA SOCIAL	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,160,000.00
54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	Desarrollo Social	25	Educación	256	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	2561	Otros Servicios Educativos no considerados anteriormente	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0105020200103001 - PROGRAMA DE FOMENTO, SOBRE LA CULTURA, VALORES, Y CONVIVENCIA SOCIAL	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	Desarrollo Social	25	Educación	256	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	2561	Otros Servicios Educativos no considerados anteriormente	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0105020200103001 - PROGRAMA DE FOMENTO, SOBRE LA CULTURA, VALORES, Y CONVIVENCIA SOCIAL	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00

54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	Desarrollo Social	25	Educación	256	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	2561	Otros Servicios Educativos no considerados anteriormente	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0105020200103001 - PROGRAMA DE FOMENTO, SOBRE LA CULTURA, VALORES, Y CONVIVENCIA SOCIAL	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	40,000.00
69	DIRECCION DE HACIENDA	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	134	Función Pública	1341	Contraloría Interna	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES SOBRE SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y FUNCIONES DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
69	DIRECCION DE HACIENDA	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	134	Función Pública	1341	Contraloría Interna	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES SOBRE SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y FUNCIONES DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	2112	UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,000.00
69	DIRECCION DE HACIENDA	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	134	Función Pública	1341	Contraloría Interna	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES SOBRE SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y FUNCIONES DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	2113	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,000.00

69	DIRECCION DE HACIENDA	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	134	Función Pública	1341	Contraloría Interna	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES SOBRE SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y FUNCIONES DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
69	DIRECCION DE HACIENDA	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	134	Función Pública	1341	Contraloría Interna	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES SOBRE SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y FUNCIONES DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	2142	EQUIPOS MENORES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,000.00
69	DIRECCION DE HACIENDA	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	134	Función Pública	1341	Contraloría Interna	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES SOBRE SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y FUNCIONES DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
69	DIRECCION DE HACIENDA	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	134	Función Pública	1341	Contraloría Interna	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES SOBRE SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y FUNCIONES DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	3151	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	4,000.00

69	DIRECCION DE HACIENDA	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	134	Función Pública	1341	Contraloría Interna	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES SOBRE SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y FUNCIONES DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	100,000.00
69	DIRECCION DE HACIENDA	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	134	Función Pública	1341	Contraloría Interna	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES SOBRE SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y FUNCIONES DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	3361	FOTOCOPIADO, DIGITALIZACION, EN GARGOLADO, ENMICADO, ENCUADERNACION Y OTROS AFINES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
69	DIRECCION DE HACIENDA	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	134	Función Pública	1341	Contraloría Interna	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES SOBRE SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y FUNCIONES DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	3364	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO NO DESCRITOS ANTERIORMENTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	100,000.00
69	DIRECCION DE HACIENDA	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	134	Función Pública	1341	Contraloría Interna	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES SOBRE SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y FUNCIONES DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	3531	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00

69	DIRECCION DE HACIENDA	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	134	Función Pública	1341	Contraloría Interna	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES SOBRE SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y FUNCIONES DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
69	DIRECCION DE HACIENDA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES SOBRE SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y FUNCIONES DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	192,000.00
69	DIRECCION DE HACIENDA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES SOBRE SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y FUNCIONES DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	466,368.00
69	DIRECCION DE HACIENDA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES SOBRE SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y FUNCIONES DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	1323	AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	27,432.00

84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	168,000.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	3,138,936.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	1323	AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	137,789.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	3393	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES NO DESCRITOS ANTERIORMENTE	01	GASTO CORRIENTE	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)	1,027,643.85

84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	213	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	2131	Sistemas de Drenaje	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0104010300101001 - AMPLIAR Y REHABILITAR DE LA RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	6142	OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)	6,791,632.13
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	213	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	2133	Tratamiento y disposición de aguas residuales	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0104010300101002 - CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	6143	AMPLIACION DE OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)	1,298,070.83
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	213	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	2133	Tratamiento y disposición de aguas residuales	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	S	SUBSIDIOS: SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	0104010300101002 - CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	6143	AMPLIACION DE OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8301080 - PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDIGENA	1.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0512020200303001 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LAS DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO	6142	OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8302001 - OTROS PROGRAMAS ESTATALES	1.00



84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0512020200303001 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LAS DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO	6142	OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)	18,737,448.19
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	Desempeño de las Funciones	R	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : ESPECIFICOS	0512020200303001 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LAS DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO	6142	OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8301076 - PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	2.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	S	SUBSIDIOS: SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	0512020200303001 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LAS DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO	6142	OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8301043 - PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO (PAE)	1.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	40,000.00

84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	2112	UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,000.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	2113	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,000.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	35,000.00

84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	2142	EQUIPOS MENORES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,000.00

84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	2411	MATERIALES PETREOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	2412	MATERIALES ELABORADOS PARA CONSTRUCCION Y ACABADOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	100,000.00

84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	700,000.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	2471	MATERIALES METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	200,000.00

84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	2472	PRODUCTOS METALICOS DE ACABADO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	2481	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA ACONDICIONAMIENTO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	70,000.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	2491	PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	120,000.00

84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	2492	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUESTOS	12,264.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	2492	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	800,000.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	650,000.00

84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	80,000.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUESTOS	503.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00



84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	2921	REFACCIONES Y HERRAJES MENORES DE EDIFICIOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,000.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	40,000.00

84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	2982	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	120,000.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	2991	REFACCIONES, INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO Y REPUESTOS MENORES NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	3133	AGUA ENVASADA PARA CONSUMO	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	5,000.00

84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	3151	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	4,000.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	15,000.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	20,000.00

84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	3361	FOTOCOPIADO, DIGITALIZACION, EN GARGOLADO, ENCUADERNACION Y OTROS AFINES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	50,000.00

84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	100,000.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	3531	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	3571	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	150,000.00

84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	3591	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	10,000.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0512020200303002 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CALIDAD	6121	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8107001 - ISR SOBRE SALARIOS	1,309,777.00

84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	6234	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE REDES DE ELECTRICIDAD EN BIENES PROPIOS	02	GASTO DE CAPITAL	5000000 - PRODUCTOS	235,203.33
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	1,881,119.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	2982	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	800,000.00

84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	3571	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	1,000,000.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0206010200101001 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL LOS ESPACIOS PÚBLICOS	5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	02	GASTO DE CAPITAL	8202001 - FORTAM UNDF	50,000.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0512020200303002 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CALIDAD	6121	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)	2,000,000.00



84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0104010500102001 - AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO	6134	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE REDES DE ELECTRICIDAD, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)	700,000.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	223	Abastecimiento de Agua	2231	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0104010200104001 - CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE	6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)	2,000,000.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	223	Abastecimiento de Agua	2231	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	Desempeño de las Funciones	K	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PROYECTOS DE INVERSION	0104010200104001 - CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE	6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8301054 - PROGRAMA DE AGUA POTABLE , ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	1.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	Desarrollo Social	25	Educación	251	Educación Básica	2512	Desarrollo de la infraestructura en espacios educativos: Preescolar, Primaria y Secundaria	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0102030400102001 - CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	6121	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)	900,000.00

84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	3	Desarrollo Económico	35	Transporte	351	Transporte por Carretera	3511	Acciones relacionadas con la construcción de carreteras, caminos, brechas, puentes, parques de estacionamiento	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0409010100202001 - REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CAMINOS RURALES PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN .	6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	886,944.88
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	3	Desarrollo Económico	35	Transporte	351	Transporte por Carretera	3511	Acciones relacionadas con la construcción de carreteras, caminos, brechas, puentes, parques de estacionamiento	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0409010100202001 - REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CAMINOS RURALES PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN .	6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	3,292,688.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	3	Desarrollo Económico	35	Transporte	351	Transporte por Carretera	3511	Acciones relacionadas con la construcción de carreteras, caminos, brechas, puentes, parques de estacionamiento	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0409010100202001 - REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CAMINOS RURALES PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN .	6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)	800,000.00
84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	3	Desarrollo Económico	35	Transporte	351	Transporte por Carretera	3511	Acciones relacionadas con la construcción de carreteras, caminos, brechas, puentes, parques de estacionamiento	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0409010100202001 - REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CAMINOS RURALES PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN .	6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8202001 - FORTAM UNDF	1,000,000.00

## ENTREGA: PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

### CADENA ORIGINAL

| PE/467/00280-A/2023 | PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2023 | 2023-01-09 21:14:30 | PRESUPUESTO\_ANEXOS\_467\_2023.PDF | MUNICIPIO | 00001000000510727518 | MSJ850101KR4 | MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC | JAMILTEPEC | OAXACA | DIRECCIÓN | PALACIO MUNICIPAL S/N CENTRO 71700 | tesoreriajamiltepec@hotmail.com | 9545828545 | AUTORIDAD | HABACUC LOPEZ VASQUEZ | SINDICO MUNICIPAL | DOCUMENTO | 811064dc9a10b06425e4ba77d8d9df82b638d4baa4a389aba27cebd11a950572 |

### FIRMA ELECTRÓNICA

YNwARom2Wnm+taM8/Lu+cNZnfmAixQGQVoKK2Fp4IGSfb2kKpINO/w3pDXzuV2v4wc/FovejmuMuMNWLMR4wfcjqpAeNzCFqLpCbaqIRQH0bg9NGtdno4q4j7S8ZTIE0  
2VGwrMIOzCG3sCl2SaSq8XMmGZzh8lyAE0ThrSU8yTAI4t/mxWX9VtendnvwQqlbKJpKcqh+1SU/mz09j8Km8SsMIIORR83qEToo8r7MtTWmEsA1SeOAOJL3Wpdj/SRF  
QdfLvE4JuaZw83iNP7WAVs/kd4OzzT/0ViHNpagqUaKWh6yJwP9LkG7i7xgsGIHyJw1N018OYrf6L0ETp0Q==

**MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC**

**DISTRITO: JAMILTEPEC**

**ESTADO: OAXACA**

**L**

**EY DE INGRESOS  
EJERCICIO  
FISCAL**

**2023**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 1234

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

DECRETA:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

TÍTULO PRIMERO  
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO  
DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.** Las disposiciones de esta Ley, son de orden público e interés general y aplicación obligatoria en el ámbito territorial del Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, y tiene por objeto establecer los ingresos que percibirá la Hacienda Pública Municipal, durante el Ejercicio Fiscal 2023, por los conceptos que esta misma previene.

Para dar cumplimiento a la presente Ley, se implementarán las políticas necesarias para eficientar la recaudación prevista en la misma.

**Artículo 2.** Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

- I. **Accesorios:** Los ingresos que percibe el Municipio por concepto de recargos, multas y gastos de ejecución;
- II. **Aportaciones:** Los Fondos de Aportaciones Federales transferidos por la Federación por conducto del Estado a favor de los Municipios;
- III. **Aprovechamientos:** Son los ingresos que percibe el Municipio por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, productos, participaciones, aportaciones y de los ingresos derivados de financiamientos;



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

- IV. Base: Cantidad sobre la que se determina una contribución a cargo de un contribuyente.
- V. Bienes intangibles: Son aquellos que no se pueden ver ni tocar, solo pueden ser percibidos por la razón, por el intelecto; ejemplo: el derecho de autor, una patente, un crédito;
- VI. Bienes de Dominio Privado: Son los que hayan formado parte de organismos públicos municipales que se extingan, los bienes muebles al servicio de las dependencias y oficinas municipales, los demás bienes que por cualquier título adquiera el Municipio y los que adquiera por prescripción positiva;
- VII. Bienes de Dominio Público: Son los de uso común; los inmuebles destinados por el Municipio a un servicio público, los propios que utilice para dicho fin y los equiparados a éstos conforme a la legislación aplicable; los muebles de propiedad municipal que por su naturaleza no sean sustituibles tales como los documentos y expedientes de las oficinas, manuscritos, archivos, libros, mapas, planes, folletos, grabados importantes, obras de arte u otros objetos similares;
- VIII. Cesión: Acto por el cual una persona, titular de un derecho, lo transfiere a otra persona, para que ésta lo ejerza a nombre propio;
- IX. Contratista: Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley, para la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma;
- X. Contribuciones de Mejoras: Las prestaciones en dinero o en especie fijadas por la Ley a cargo de los sujetos cuya situación coincida con el hecho generador de la obligación fiscal;
- XI. Contribuyente: Persona física, moral o unidad económica obligada al pago de contribuciones, de conformidad con las Leyes fiscales vigentes;
- XII. Convenio: Acuerdo de dos o más voluntades que crea, modifica, extingue o transfiere derechos y obligaciones;
- XIII. Comprobante Fiscal Digital por Internet: Es el documento que comprueba ante el SAT las operaciones y transacciones que realizan las personas físicas y morales;



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

- XIV. Crédito Fiscal: Es la obligación fiscal determinada en cantidad líquida, y deberá pagarse en la fecha o dentro del plazo señalado en las disposiciones respectivas;
- XV. Derechos: Son las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas, morales o unidades económicas, que reciban servicios que presta el Municipio en sus funciones de derecho público, así como por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público del Municipio. También son derechos las contribuciones generadas al recibir servicios públicos a cargo del Municipio cuando sean prestados por organismos paramunicipales o descentralizados.
- XVI. Deuda pública: Al total de obligaciones de pasivos derivados de la contratación de empréstitos o financiamientos realizados por los Municipios;
- XVII. Donaciones: Bienes recibidos por los Municipios en especie;
- XVIII. Donativos: Ingresos que percibe el Municipio en efectivo, cuando no media un convenio;
- XIX. Época de pago: Momento o plazo dentro del cual la obligación es exigible y por tanto debe ser cubierta por el sujeto pasivo de la obligación tributaria;
- XX. Ejercicio Fiscal: Periodo para la determinación de contribuciones o ejercicio de los recursos públicos que generalmente comprende del primero de enero al treinta y uno de diciembre;
- XXI. Gastos de Ejecución: Son los ingresos que percibe el Municipio por la recuperación de las erogaciones efectuadas durante el Procedimiento Administrativo de Ejecución;
- XXII. Herencia: Es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que son de una persona y que ésta transmite al morir a sus herederos;
- XXIII. Impuestos: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas, morales o unidades económicas, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos;



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

- XXIV. Ingresos de la Hacienda Pública: Los ingresos que percibe el Municipio por conceptos de Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Venta de Bienes y Servicios, Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Financiamientos;
- XXV. Ingresos Propios: Son los ingresos que se obtienen por la venta de bienes y servicios por sus actividades de producción y/o comercialización, distintas a las contribuciones;
- XXVI. Ley de Ingresos: Norma que establece anualmente los ingresos del gobierno municipal que deberán recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, sus accesorios y empréstitos;
- XXVII. Legado: El acto a través del cual una persona, en su testamento, decide repartir una parte muy concreta de sus bienes a otra persona determinada;
- XXVIII. Multa: Sanción administrativa para una persona física o moral por infracciones a ordenamientos del Municipio, consistente en pagar una cantidad determinada de dinero;
- XXIX. Multa fiscal: Es una sanción económica, prevista en Ley, que impone la autoridad fiscal al contribuyente cuando no cumple de manera voluntaria o espontánea con sus obligaciones fiscales o por cumplirlas incorrectamente;
- XXX. Mts: Metros;
- XXXI. M2: Metro cuadrado;
- XXXII. M3: Metro cúbico;
- XXXIII. Objeto: Al elemento económico sobre el que se asienta la contribución;
- XXXIV. Organismo descentralizado: Las personas jurídicas creadas conforme a una Ley o por Decreto, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es el prestar un servicio público, explotar bienes o recursos propiedad del Estado, la investigación científica y tecnológica y la obtención de recursos para fines de asistencia o seguridad social;
- XXXV. Paramunicipal: Esta calidad, es dicha de una empresa, asociación, organización, fideicomiso u organismo descentralizado, que, por acuerdo del Ayuntamiento,





### **PODER LEGISLATIVO**

conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, realizan actividades necesarias para el correcto desempeño de sus atribuciones;

- XXXVI. Participaciones: Los recursos federales que el Municipio percibe de conformidad con los capítulos I al IV de la Ley de Coordinación Fiscal;
- XXXVII. Pensión: Estacionamiento pagado por semanas, meses o años para guardar y sacar el vehículo en el momento que se requiera;
- XXXVIII. Periodicidad de pago: Hace referencia a la frecuencia en la que deba realizarse un pago por evento, semana, mes o como se haya acordado;
- XXXIX. Persona moral: Son las entidades reconocidas por Ley como sujetos de derechos y obligaciones. Suelen ser creadas por un grupo de personas que se unen con un fin determinado, como las sociedades mercantiles, las asociaciones y sociedades civiles;
- XL. Persona Física: Es el hombre o mujer sujeto de derechos y obligaciones;
- XLI. Productos: Los ingresos que percibe el Municipio por actividades que corresponden al desarrollo de funciones de derecho privado o por el uso, aprovechamiento y enajenación de sus bienes de dominio privado;
- XLII. Productos financieros: Son los ingresos que percibe el Municipio por el rendimiento de los recursos públicos transferidos o depositados en sus cuentas bancarias específicas;
- XLIII. Recargos: Incrementos en la cantidad a pagar por el sujeto pasivo de determinadas contribuciones, calculados mediante la aplicación de coeficientes sobre la base imponible o liquidable, o bien sobre la cuota de la contribución;
- XLIV. Recursos Federales: Son los ingresos que percibe el Municipio por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación;
- XLV. Recursos Fiscales: Son los ingresos que se obtienen por impuestos, contribuciones de mejora, derechos, productos y aprovechamientos;
- XLVI. Subsidio: Asignaciones destinadas a favor de los Municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos;

XLVII. Sujeto: Persona física, moral o unidad económica sobre la que recae la obligación de pagar contribuciones;

XLVIII. Superficie vendible: Se entiende por superficie vendible, la que resulte de reducir a la superficie total del terreno por fraccionar, es decir a las áreas no aptas para el desarrollo urbano como las destinadas a las vías públicas, las de servicio en virtud de la donación municipal, servidumbres de paso, entre otros, y se debe definir la superficie vendible a través de la medición llevada a cabo en un levantamiento topográfico.

XLIX. Tasa: Al porcentaje que se aplica a la base para determinar el monto de la contribución;

L. Tesorería: A la Tesorería Municipal;

LI. UMA: Al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, que determine el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); y

LII. Zona Federal Marítimo Terrestre: Es un bien del uso común del dominio público de la Federación consistente en la franja de 20 metros transitable y contigua al mar, que se determina a partir de la cota pleamar máxima.

**Artículo 3.** Para los efectos de esta Ley, son autoridades fiscales municipales, las siguientes:

I. El Ayuntamiento;

II. El Presidente Municipal;

III. Tesorero y los Titulares de las áreas administrativas que le estén jerárquicamente subordinadas;

IV. Los organismos autorizados para la administración y recaudación de ingresos públicos, en el desempeño de dichas funciones, así como los servidores públicos federales y estatales, cuando los Convenios de Colaboración celebrados, así lo prevengan, y;



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

### **PODER LEGISLATIVO**

- V. Quienes conforme a las disposiciones legales municipales o convenios de colaboración tengan facultades para administrar ingresos fiscales.

**Artículo 4.** Es competencia exclusiva de la Tesorería Municipal, la recaudación, registro contable y administración de todos los ingresos municipales, cualquiera que sea su forma o naturaleza, aun cuando se destinen a un fin específico.

Los ingresos que se recauden por parte de las agencias municipales, de policía, de los órganos municipales, comités u otros, independientemente de la denominación que reciban, deben concentrarse en la Tesorería Municipal y registrarse de conformidad con la normatividad aplicable.

Para tal efecto, la Tesorería Municipal deberá expedir el comprobante fiscal digital por los ingresos percibidos, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia e identificará cada uno de los ingresos en cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositarán los recursos municipales, así como los asignados y transferidos por la Federación o el Estado durante el Ejercicio Fiscal 2023.

**Artículo 5.** El Ayuntamiento, a través de la Tesorería Municipal, deberá registrar los ingresos por participaciones y aportaciones que por disposición legal le corresponda y emitir el comprobante fiscal digital correspondiente.

**Artículo 6.** Las contribuciones contenidas en la presente Ley, así como las que establece el Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca, se podrán extinguir en cualquiera de las siguientes formas:

- I. Pago;
  - a) En efectivo, y
  - b) En especie;
- II. Prescripción.

**Artículo 7.** Son de aplicación supletoria a la presente Ley de Ingresos Municipal, las disposiciones contenidas a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, el Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca, la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal vigente y las disposiciones aplicables del derecho común.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**TÍTULO SEGUNDO  
DE LOS INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

**CAPÍTULO ÚNICO  
INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

**Artículo 8.** En el Ejercicio Fiscal 2023, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se presentan:

<b>Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.</b>	<b>Ingreso Estimado (En pesos)</b>
<b>Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023</b>	
<b>Total</b>	<b>86,612,162.00</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>37,267.00</b>
<b>Impuestos sobre los Ingresos</b>	<b>1,500.00</b>
Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	500.00
Diversiones y Espectáculos Públicos	1,000.00
<b>Impuestos sobre el Patrimonio</b>	<b>25,767.00</b>
Predial	24,767.00
Fraccionamiento y Fusión de Bienes Inmuebles	1,000.00
<b>Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</b>	<b>10,000.00</b>
Traslación de Dominio	10,000.00
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>213.00</b>
<b>Contribución de Mejoras por Obras Públicas</b>	<b>213.00</b>
Saneamiento	213.00
<b>DERECHOS</b>	<b>703,507.00</b>



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

<b>Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público</b>	<b>5,000.00</b>
Mercados	5,000.00
<b>Derechos por Prestación de Servicios</b>	<b>394,207.00</b>
Certificaciones, Constancias y Legalizaciones	15,000.00
Licencias y Permisos	25,000.00
Expedición de Licencias, Permisos o Autorizaciones para la enajenación de Bebidas Alcohólicas	232,500.00
Permisos para Anuncios y Publicidad	4,000.00
Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	28,000.00
Servicios de Vigilancia, Control y Evaluación 5 al Millar	89,707.00
<b>Otros Derechos</b>	<b>304,300.00</b>
Licencias y Refrendos para el Funcionamiento Comercial, Industrial y de Servicios	300,000.00
En Materia de Salud y Control de Enfermedades	1,000.00
Sanitarios y Regaderas Públicas	300.00
Prestados por Autoridades de Seguridad Pública	1,500.00
En Materia de Tránsito y Vialidad	1,500.00
<b>PRODUCTOS</b>	<b>306,852.00</b>
<b>Derivado de Bienes Inmuebles</b>	<b>2,500.00</b>
<b>Derivado de Bienes Muebles</b>	<b>400.00</b>
<b>Productos Financieros</b>	<b>303,952.00</b>
Productos Financieros del Ramo 28	60,544.94
Productos Financieros del Fondo III	235,203.33
Productos Financieros del Ramo IV	7,803.73



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

Productos Financieros de Convenios Federales	200.00
Productos Financieros de Convenios Estatales	200.00
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>6,697.00</b>
<b>Derivados Del Sistema Sancionatorio Municipal</b>	<b>3,697.00</b>
Multas	3,697.00
<b>Aprovechamientos Patrimoniales</b>	<b>2,500.00</b>
<b>Aprovechamientos Diversos</b>	<b>500.00</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS</b>	<b>85,557,626.00</b>
<b>Participaciones</b>	<b>36,028,006.00</b>
Fondo General de Participaciones	13,665,193.00
Fondo de Fomento Municipal	19,183,038.00
Fondo Municipal de Compensación	455,648.00
Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolina y Diésel	386,227.00
ISR sobre Salarios	1,309,777.00
Participaciones por Impuestos Especiales	213,879.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	704,708.00
Impuestos sobre Automóviles Nuevos	87,452.00
Fondo Resarcitorio del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	22,084.00
<b>Aportaciones</b>	<b>49,529,614.00</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal	34,254,795.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.	15,274,819.00
<b>Convenios</b>	<b>6.00</b>
Programas Federales	5.00



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

Programas Estatales	1.00
---------------------	------

**TÍTULO TERCERO  
IMPUESTOS**

**CAPÍTULO I  
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS**

**Sección Primera. Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos**

**Artículo 9.** Es objeto de este impuesto las contribuciones que percibe el Municipio por la enajenación de billetes y demás comprobantes que permitan participar en rifas, sorteos, loterías y concursos; así como los ingresos que se obtengan derivados de premios por participar en dichos eventos.

Se exceptúa de lo dispuesto en el párrafo anterior, la obtención de contribuciones por enajenación de billetes y demás comprobantes que permitan participar en rifas, sorteos, loterías y concurso de toda clase, organizados por los organismos públicos descentralizados de la administración pública federal, estatal y municipal, cuyo objeto social sea la obtención de recursos para destinarlos a la asistencia pública y partidos políticos.

Asimismo, se exceptúa de lo dispuesto en el primer párrafo de este artículo, la obtención de ingresos derivados de premios por rifas, sorteos, loterías y concursos de toda clase, cuando tales eventos sean organizados por organismos públicos descentralizados de la administración pública federal.

**Artículo 10.** Son sujetos obligados al pago de este impuesto, las personas físicas o morales que obtengan ingresos por la enajenación de billetes y demás comprobantes que permitan participar en loterías, rifas, sorteos y concursos, así como quienes obtengan ingresos derivados de premios por participar en los eventos antes señalados.

**Artículo 11.** La base para el pago de este impuesto, será el importe total del ingreso obtenido por la enajenación de billetes y demás comprobantes que permitan participar en rifas, sorteos, loterías y concursos, así como a los ingresos que se obtengan de premios por participar en los eventos señalados.

**Artículo 12.** Este impuesto se liquidará conforme a la tasa del 6% aplicada sobre la base gravable.



## **PODER LEGISLATIVO**

**Artículo 13.** Los organizadores de rifas, sorteos, loterías y concursos de toda clase, enterarán a la Tesorería el impuesto a su cargo, a más tardar el día de la celebración del evento de que se trate.

Para los efectos del párrafo anterior, antes del inicio de la venta los organizadores presentarán a la Tesorería Municipal, los documentos que permitan participar en los eventos para su resello, una vez celebrado el evento de que se trate, entregarán los comprobantes no vendidos.

Así mismo, este impuesto se causará en el momento en que el premio sea pagado o entregado al ganador, debiendo los organizadores retener el impuesto a cargo de quien o quienes resulten ganadores en los eventos señalados y lo enterarán a la Tesorería Municipal dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de su pago.

### **Sección Segunda. Diversiones y Espectáculos Públicos**

**Artículo 14.** Es objeto de este impuesto, la contribución que se recauda por la realización y explotación de diversiones y espectáculos públicos; se entenderá por diversión y espectáculo público toda función de esparcimiento, sea teatral, deportiva o de cualquier otra naturaleza semejante que se verifique en teatros, calles, plazas y locales abiertos o cerrados.

Para los efectos de este impuesto no se considerarán como espectáculos públicos, los prestados en restaurantes, bares, cabarets, salones de fiesta o de baile o centros nocturnos, y todos aquellos que estén obligados al pago del impuesto al valor agregado.

**Artículo 15.** Son sujetos obligados al pago de este impuesto las personas físicas o morales que realicen o exploten diversiones o espectáculos públicos dentro de la jurisdicción del Municipio.

**Artículo 16.** La base para el pago de este impuesto serán los ingresos brutos que se generen por el pago del boletaje, cuotas, contraseñas o similar que permita la entrada a las diversiones o espectáculos públicos.

**Artículo 17.** Este impuesto se causará y pagará conforme a las tasas que a continuación se indica:

- I. Tratándose de teatros y circos, el 4% por cada función sobre los ingresos brutos originados por el espectáculo en todas las localidades; y





GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

- II. El 6% sobre los ingresos brutos originados por los espectadores o concurrentes a los eventos siguientes:
  - a) Box, lucha libre y súper libre, así como otros eventos deportivos o similares;
  - b) Bailes, presentación de artistas, kermesse y otras distracciones de esta naturaleza; y
  - c) Ferias populares, regionales, agrícolas, artesanales, ganaderas, comerciales e industriales, por lo que se refiere a los espectáculos que se establezcan en ellas.

**Artículo 18.** Tratándose de eventos esporádicos, el impuesto deberá ser pagado inmediatamente después de concluida su celebración.

En los casos de eventos de permanencia, el pago del impuesto deberá realizarse en forma semanal. Para estos efectos, se consideran:

- I. Eventos esporádicos, aquellos cuya duración sea inferior a 24 horas; y
- II. Eventos de permanencia, aquellos cuya duración sea superior a 24 horas.

El entero del impuesto causado con motivo de la celebración de eventos calificados como esporádicos, se entregará en efectivo al o a los interventores que al efecto designe la Tesorería Municipal.

En cuanto al impuesto derivado de los eventos permanentes, se enterará en efectivo al día hábil siguiente del período que se declara, ante la Tesorería Municipal.

El pago correspondiente al último período de realización del evento, deberá hacerse dentro del plazo antes indicado, contado a partir del último día de su realización.

Son responsables solidarios del impuesto a que se refiere este capítulo, los representantes legales o apoderados de las personas físicas o morales, que realicen o exploten diversiones o espectáculos públicos.

Este impuesto se cobrará independientemente, de lo que, conforme a la Legislación Fiscal del Estado, tenga establecido para las diversiones y los espectáculos públicos.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

### CAPÍTULO II IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO

#### Sección Primera. Predial

**Artículo 19.** Es objeto del impuesto predial:

- I. La propiedad de predios urbanos y sus construcciones adheridas;
- II. La propiedad de predios rústicos y sus construcciones adheridas;
- III. La posesión de predios ejidales y comunales y sus construcciones adheridas;
- IV. La posesión de predios urbanos y rústicos en los casos siguientes:
  - a) Cuando no exista propietario;
  - b) Cuando el propietario no esté definido o el derecho de propiedad sea controvertible;
  - c) Cuando el predio estuviera sustraído a la posesión del propietario, por causa ajena a su voluntad;
  - d) Cuando se deriva de contratos de promesa de venta, con reserva de dominio, y de promesa de venta o venta de certificados de participación inmobiliaria, de vivienda de simple uso o de cualquier otro título similar que autorice la ocupación material del inmueble y que origine algún derecho posesorio, aun cuando los mencionados contratos, certificados o títulos, se hayan celebrado u obtenido con motivo de operaciones de fideicomiso;
  - e) Cuando exista desmembración de la propiedad, de manera que una persona tenga la nuda propiedad y otras el usufructo, y
  - f) Cuando la ejerzan los particulares sobre inmuebles propiedad de la federación, estado, Municipios y organismos descentralizados y sujetos a exención.
- V. La propiedad o posesión de bienes inmuebles de dominio privado de la Federación, Estado y Municipios y los que integren el patrimonio de los organismos descentralizados de carácter Federal y Estatal; tales como oficinas administrativas y aquellos que sean destinados por los mismos a propósitos distintos a los de su objeto, y
- VI. La propiedad o posesión de bienes inmuebles del dominio público de la Federación, Estado y Municipios que por cualquier título las entidades



## **PODER LEGISLATIVO**

paraestatales y personas físicas o morales se encuentren utilizando para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto.

El objeto del impuesto predial incluye la propiedad o posesión de las construcciones permanentes existentes en los predios.

**Artículo 20.** Son sujetos de este impuesto:

- I. Los propietarios de predios urbanos o rústicos;
- II. Tratándose de predios ejidales o comunales, quienes posean provisional o definitivamente el predio o en su caso, el núcleo de ejidatarios o comuneros;
- III. Los poseedores de predios urbanos o rústicos en el caso a que se refiere la fracción IV del artículo que antecede;
- IV. Los propietarios o poseedores a que se refieren las fracciones V y VI del artículo anterior;
- V. Los fideicomitentes, mientras sean poseedores del predio objeto del fideicomiso o los fideicomisarios que estén en posesión del predio, aun cuando todavía no se les transmita la propiedad;
- VI. Las entidades paraestatales que por cualquier título se encuentren en posesión de bienes inmuebles del dominio público propiedad de la Federación, Estado y Municipios en los términos a que se refiere la fracción VI del artículo que antecede; y
- VII. Las personas físicas y morales que por cualquier título se encuentren en posesión de bienes inmuebles del dominio público propiedad de la Federación, Estado y Municipios en los términos señalados en la fracción VI del artículo que antecede.

**Artículo 21.** La base gravable para determinar el impuesto predial será el mayor de los valores siguientes:

- I. El valor catastral; o
- II. El valor declarado por el contribuyente.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

Para los efectos de esta Ley, se entiende por valor catastral el asignado en los términos de la Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca, conforme a las tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobadas por la Legislatura del Estado.

**TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO  
SANTIAGO JAMILTEPEC**

ZONAS DE VALOR	SUELO URBANO / M <sup>2</sup>
A	696.00
B	428.00
C	321.00
D	193.00
Fraccionamientos	410.00
Susceptible de Transformación	80.00
Agencias y Rancherías	80.00
ZONAS DE VALOR	SUELO RUSTICO /Ha
Agrícola	21,400.00
Agostadero	17,120.00
Forestal	12,840.00
No apropiados para uso agrícola	8,025.00

**TABLA DE CONSTRUCCIÓN**

Regional		
Básico	IRB1	219.00
Mínimo	IRM2	482.00
Antigua		
Mínimo	IAM2	419.00

Moderna de Producción Hotel		
Económico	PHE3	1,090.00
Medio	PHM4	1,603.00
Alto	PHA5	2,117.00
Especial	PHE7	2,683.00



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

Económico	IAE3	670.00
Medio	IAM4	838.00
Alto	IAA5	1,394.00
Muy Alto	IAM6	1,938.00
Moderna Habitacional Unifamiliar		
Básico	HUB1	251.00
Mínimo	HUM2	743.00
Económico	HUE3	1,048.00
Medio	HUM4	1,341.00
Alto	HUA5	1,667.00
Muy Alto	HUM6	1,992.00
Especial	HUE7	2,065.00
Moderna Habitacional Plurifamiliar		
Económico	HPE3	996.00
Alto	HPA5	1,331.00
Moderna de Producción Comercio		
Económico	PCE3	1,079.00
Medio	PCM4	1,446.00
Alto	PCA5	2,159.00
Moderna de Producción Industrial		
Económico	PIE3	943.00
Medio	PIM4	1,101.00
Alto	PIA5	1,394.00
Moderna de Producción Bodega		

Moderna Complementarias Estacionamiento		
Básico	COES1	251.00
Mínimo	COES2	597.00
Moderna Complementarias Alberca		
Económico	COAL3	1,184.00
Alto	COAL5	1,320.00
Moderna Complementarias Tenis		
Medio	COTE4	848.00
Alto	COTE5	1,013.00
Moderna Complementarias Frontón		
Medio	COFR4	891.00
Alto	COFR5	1,005.00
Moderna Complementarias Cobertizo		
Básico	COCO1	157.00
Mínimo	COCO2	209.00
Económico	COCO3	251.00
Medio	COCO4	461.00
Moderna Complementarias Palapa		
Básico	COPA1	314.00
Mínimo	COPA2	430.00
Económico	COPA3	765.00
Medio	COPA4	1,100.00
Categoría	Clave	Valor /m <sup>3</sup>



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

Precaria	PBP1	0.00
Básico	PBB1	660.00
Económico	PBE3	838.00
Media	PBM4	964.00
Moderna de Producción Escuela		
Económico	PEE3	1,215.00
Medio	PEM4	1,331.00
Alto	PEA5	1,530.00
Moderna de Producción Hospital		
Media	PHOM4	1,415.00
Alta	PHOA5	1,634.00

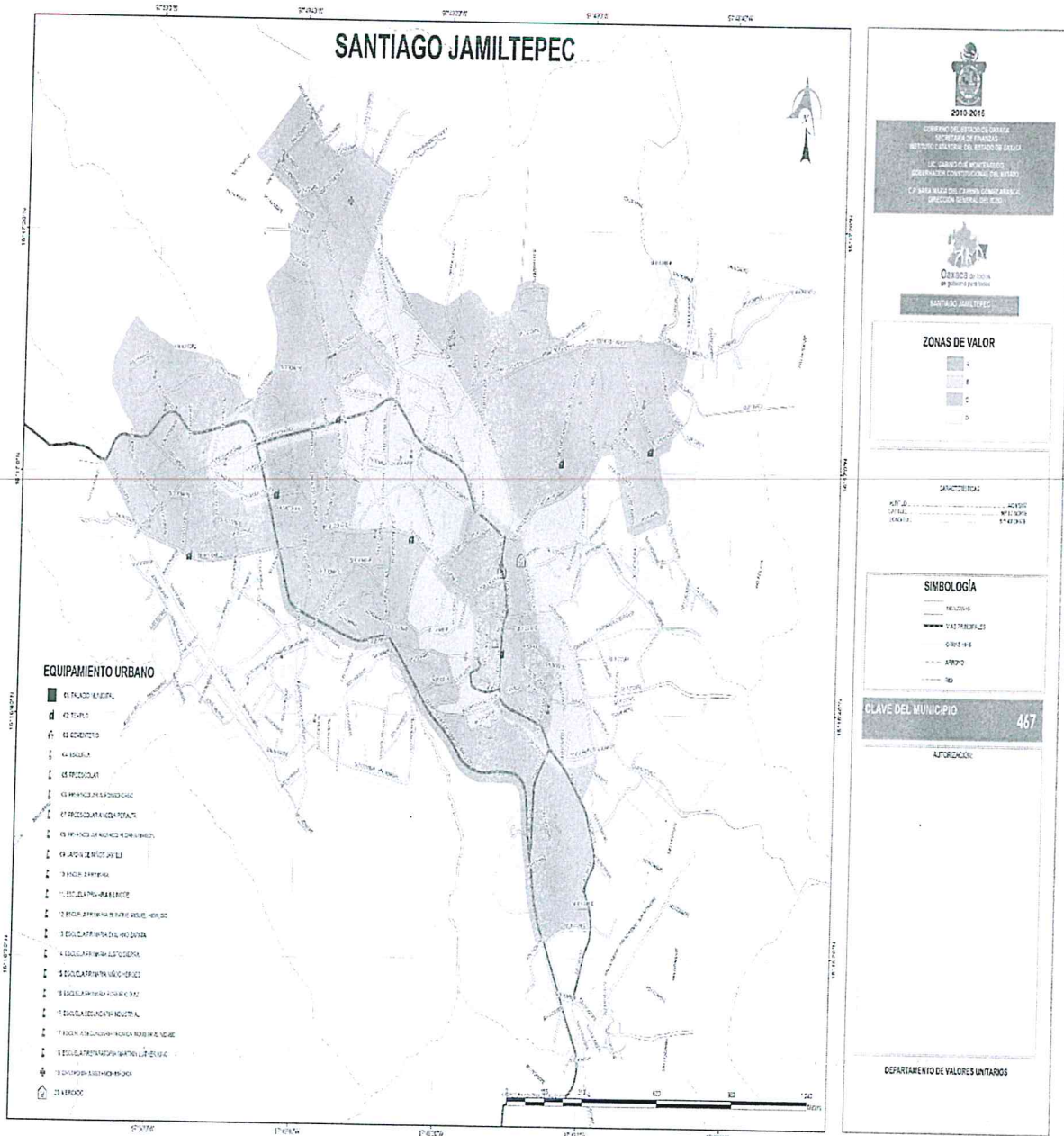
Moderna Complementarias Cisterna		
Económico	COCI3	618.00
Medio	COCI4	723.00
Categoría	Clave	Valor /ml
Moderna Complementarias Barda Perimetral		
Mínimo	COBP2	209.00
Económico	COBP3	262.00
Medio	COBP4	314.00



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**PLANO DE ZONIFICACIÓN CATASTRAL**



Consulta: <https://jamiltepecMunicipio.gob.mx/documentos-a-consultar.html>



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

**Artículo 22.** La tasa de este impuesto será del 0.5% anual sobre el valor catastral del inmueble.

**Artículo 23.** En ningún caso el Impuesto Predial será inferior a la cantidad que resulte de las bases mínimas establecidas en las tablas de valores unitarios de suelo y construcción. Los funcionarios del Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca, no harán inscripción o anotación alguna de actos o contratos sin que previamente se extienda la boleta de no adeudo respecto al Impuesto Predial.

**Artículo 24.** Este impuesto se causará anualmente, su monto podrá dividirse en seis partes iguales que se pagarán bimestralmente en las oficinas autorizadas por la Tesorería Municipal, durante los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Los pagos podrán hacerse por anualidad anticipada dentro de los dos primeros meses del año y tendrán derecho a una bonificación de 10% del impuesto que corresponda pagar al contribuyente. El pago por anualidad anticipada del impuesto predial, no impide el cobro de diferencias que deba hacerse por el Municipio por cambio de la base gravable.

Tratándose de jubilados, pensionados, pensionistas y personas de la tercera edad siempre y cuando lo acrediten con identificación oficial, tendrán derecho a una bonificación del 50%, del impuesto anual.

### **Sección Segunda. Fraccionamiento y Fusión de Bienes Inmuebles**

**Artículo 25.** Es objeto de este impuesto la contribución que percibe el Municipio, por la construcción de fraccionamientos, cualquiera que sea su título, entendiéndose como tal la división de un terreno en lotes, siempre que para ello se establezca una o más calles, callejones de servicios o servidumbre de paso.

También es objeto de este gravamen, la fusión o subdivisión de terrenos cuando se pretenda reformar el fraccionamiento autorizado, o que se realicen en cualquier tipo de predios, aunque estos no formen parte de ningún fraccionamiento.

**Artículo 26.** Son sujetos obligados al pago de este impuesto, las personas físicas o morales que realicen los actos a que se refiere el artículo anterior.

**Artículo 27.** La base para el pago de este impuesto, será la superficie vendible, según el tipo de fraccionamiento.





### PODER LEGISLATIVO

**Artículo 28.** Este impuesto se pagará por m<sup>2</sup> de superficie vendible, conforme a lo siguiente:

Tipo	Cuota (UMA)
I. Habitación residencial	0.15
II. Habitación tipo medio	0.07
III. Habitación popular	0.05
IV. Habitación de interés social	0.06
V. Habitación campestre	0.07
VI. Granja	0.07
VII. Industrial	0.07

**Artículo 29.** El pago de este impuesto se hará en la Tesorería Municipal, dentro de los veinte días siguientes a la autorización expedida por la autoridad competente de acuerdo a la legislación aplicable.

En caso de que se establezca un fraccionamiento sin la debida autorización del Poder Ejecutivo del Estado, estará obligado al pago de este impuesto el fraccionador y serán responsables solidarios del mismo, las personas que hubieren contratado con éste la realización de las obras, así como quien hubiera adquirido por cualquier tipo de contrato los lotes de referencia.

## CAPÍTULO III IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES

### Sección Única. Traslación de Dominio

**Artículo 30.** Es objeto de este impuesto la contribución que percibe el Municipio, derivado de la adquisición de inmuebles y los derechos sobre los mismos, así como los demás actos jurídicos señalados en el artículo siguiente de la presente Ley.



### **PODER LEGISLATIVO**

En ningún caso se gravará dos veces una misma operación con el impuesto a que se refiere el presente capítulo, a excepción del contrato de permuta, en virtud de que mediante él se realizan dos adquisiciones.

**Artículo 31.** Esta Ley reconoce como fuente que origina la adquisición de inmuebles, así como derechos sobre los mismos, los siguientes actos:

- I. Todo acto por el que se transmita la propiedad, incluyendo la donación, la que ocurra por causa de muerte, y la aportación a toda clase de sociedades y asociaciones, a excepción de las que se realicen al constituir la copropiedad o la sociedad conyugal, siempre que sean inmuebles propiedad de los copropietarios o de los cónyuges;
- II. La compra-venta en la que el vendedor se reserve la propiedad, aun cuando la transferencia de esta opere con posterioridad;
- III. La promesa de adquirir, cuando se pacte que el futuro comprador entrará en posesión de los bienes o que el futuro vendedor recibirá el precio de la venta o parte de él, antes de que se celebre el contrato prometido;
- IV. La cesión de derechos del comprador o del futuro comprador en los casos de las fracciones II y III que anteceden, respectivamente;
- V. Fusión y escisión de sociedades, incluso en los casos del artículo 14-A del Código Fiscal de la Federación;
- VI. La dación en pago y la liquidación, reducción de capital, pago en especie de remanentes, utilidades o dividendos de asociaciones o sociedades civiles o mercantiles;
- VII. Constitución de usufructo, transmisión de este o de la nuda propiedad, así como la extinción del usufructo temporal;
- VIII. Prescripción positiva;
- IX. La cesión de derechos del heredero, legatario o copropietario en la parte relativa y en proporción a los inmuebles;
- X. La renuncia de la herencia o legado efectuada después de la declaratoria de herederos o legatarios, se entenderá como cesión de derechos;



**PODER LEGISLATIVO**

- XI. Enajenación a través de fideicomisos en los términos del Código Fiscal del Estado de Oaxaca;
- XII. La permuta, cuando por ella se adquieran bienes inmuebles. En este caso se considerará que existen dos adquisiciones;
- XIII. Las operaciones de cambio de propietario o de bienes inmuebles, en virtud de remate judicial o administrativo;
- XIV. Cuando se cedan los derechos o se celebren contratos de compra-venta respecto de acciones de sociedades que tengan en su activo fijo inmuebles. En estos casos la base gravable del impuesto será el porcentaje de valor que represente en la acción el porcentaje total del inmueble en la sociedad; y
- XV. La división de la copropiedad y la disolución de la sociedad conyugal por la parte que adquiere en demasía del por ciento que le correspondía al propietario o cónyuge.

**Artículo 32.** Son sujetos obligados al pago de este impuesto las personas físicas o morales que adquieran inmuebles ubicados en la jurisdicción del Municipio.

**Artículo 33.** La base para determinar el importe a pagar por concepto de este impuesto será el valor que resulte mayor entre el valor catastral y el valor declarado por el contribuyente. El valor del inmueble podrá ser el valor de adquisición del mismo disminuido con el valor que se tomó como base para calcular el impuesto a que se refiere esta Ley en su última adquisición, siempre que la misma se hubiera efectuado dentro de los tres años anteriores a la adquisición por la que se calcula el impuesto.

**Artículo 34.** El impuesto sobre traslación de dominio se pagará aplicando una tasa del 2%, sobre la base determinada, conforme al artículo anterior.

**Artículo 35.** Este impuesto deberá pagarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se realice las operaciones objeto de este impuesto, aun cuando el contrato se celebre con reserva de dominio o la venta sea a plazo.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

### TÍTULO CUARTO CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

#### CAPÍTULO ÚNICO CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS

##### Sección Única. Saneamiento

**Artículo 36.** Es objeto de esta contribución la recaudación que percibe el Municipio, por la construcción, reconstrucción y ampliación de las obras de infraestructura de agua potable, drenaje sanitario; apertura, rectificación, ampliación, prolongación, alineamiento, pavimentación, bacheo, nivelación, empedrado, compactación y revestimiento de calles; electrificación; banquetas y guarniciones, realizadas en zonas urbanas o rurales.

**Artículo 37.** Son sujetos obligados al pago de esta contribución los propietarios, copropietarios de los inmuebles, personas físicas o morales poseedoras de inmuebles a título de dueño o las que hayan adquirido derechos dentro del área de beneficio o zona de influencia beneficiada por la obra pública.

**Artículo 38.** La base para el pago de esta contribución, será el costo de las obras realizadas, en función de la unidad de medida del presupuesto aprobado para la obra correspondiente.

**Artículo 39.** Esta contribución se pagará por evento, metro cuadrado o metro lineal conforme a las siguientes cuotas y tarifas:

Concepto	Cuota en (UMA)
I. Introducción de agua potable (Red de distribución) por evento	10
II. Introducción de drenaje sanitario, por evento	10
III. Electrificación, por evento	10
IV. Revestimiento de las calles m <sup>2</sup>	1
V. Pavimentación de calles m <sup>2</sup>	2.5
VI. Banquetas m <sup>2</sup>	3
VII. Guarniciones metro lineal	3.5



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

**Artículo 40.** La época de pago de esta contribución se atenderá a lo establecido en el convenio que se celebre entre los particulares beneficiados y el Ayuntamiento.

**Artículo 41.** Las cuotas que en los términos de esta Ley corresponda cubrir a los particulares beneficiados con las obras públicas, tendrán el carácter de créditos fiscales y constituirán gravámenes reales sobre los inmuebles beneficiados con las obras; por lo tanto, serán pagadas preferentemente con el valor de los inmuebles y en las mismas condiciones de los adeudos provenientes de impuestos.

La recaudación de las cuotas o derechos por este concepto, corresponderá a la Tesorería Municipal, la cual por los medios legales las hará efectivas y las aplicará a los fines específicos que les corresponda, debiendo llevar en cada caso una cuenta especial.

## **TÍTULO QUINTO DERECHOS**

### **CAPÍTULO I DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**

#### **Sección Única. Mercados**

**Artículo 42.** Es objeto de este derecho, la recaudación que realiza el Municipio por la prestación de los servicios de administración de mercados. Por mercado se entenderá, tanto los lugares construidos para tal efecto, con las características que definen este tipo de edificios, como los lugares asignados en plazas, calles, o terrenos para efectos de comercialización de productos o prestación de servicios en locales fijos o semifijos.

**Artículo 43.** Son sujetos obligados al pago de este derecho, los locatarios o las personas físicas o morales, que se dediquen a la comercialización de productos o prestación de servicios en mercados construidos, y a los comerciantes que realicen sus actividades de manera ambulante.

**Artículo 44.** El derecho por servicios en mercados se pagará conforme a las cuotas aplicables establecidas en la presente Ley de acuerdo a las siguientes bases:

- I. Por metro cuadrado de superficie asignada en locales ubicados en mercados construidos;



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

- II. Por metro cuadrado de superficie asignada en lugares o espacios, en plazas, calles o terrenos, y
- III. Por cuota fija para comerciantes ambulantes.

Concepto	Cuota (Pesos)	Periodicidad
a) Puestos fijos en mercados construidos	150.00	Mensual
b) Puestos semifijos en mercados construidos m <sup>2</sup>	25.00	Por día
c) Puestos fijos en plazas, calles o terrenos	200.00	Mensual
d) Puestos semifijos en plazas, calles o terrenos m <sup>2</sup>	35.00	Por día
e) Casetas o puestos ubicados en la vía pública	100.00	Mensual
f) Vendedores ambulantes o esporádicos	10.00	Por día
g) Ampliación o cambio de giro	300.00	Por evento
h) Instalación de casetas	500.00	Por evento
i) Reapertura de puesto, local o caseta	350.00	Por evento

**CAPÍTULO II  
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**Sección Primera. Certificaciones, Constancias y Legalizaciones**

**Artículo 45.** Es objeto de este derecho la recaudación que realiza el Municipio por la expedición de certificaciones, constancias, legalizaciones y demás certificaciones que las disposiciones legales y reglamentarias definan a cargo del Municipio.

**Artículo 46.** Son sujetos obligados al pago de este derecho, las personas físicas o morales que soliciten certificaciones, constancias y legalizaciones a que se refiere el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

artículo siguiente, o en su caso la persona que resulte ser el afectado cuando éstas se expidan de oficio.

**Artículo 47.** El pago de los derechos a que se refiere esta sección, debe hacerse previo a la expedición de las certificaciones y constancias y se pagará conforme a las siguientes cuotas:

Concepto		Cuota En pesos
I.	Por la certificación y expedición de copias o constancias de documentos existentes en los archivos de las oficinas municipales	5.00
II.	Expedición de certificados de residencia, origen, dependencia económica, de situación fiscal actual o pasada, de contribuyentes inscritos en la Tesorería Municipal, de morada conyugal	25.00
III.	Certificación de la superficie de un predio	50.00
IV.	Certificación de la ubicación de un inmueble	50.00
V.	Constancia de autorización de protección civil para expedición de licencia de funcionamiento	3,500.00

**Artículo 48.** Están exentos del pago de estos derechos:

- I. Cuando por disposición legal deban expedirse dichas constancias y certificaciones;
- II. Las constancias y certificaciones solicitadas por las Autoridades Federales, del Estado o del Municipio; y
- III. Las certificaciones y constancias relacionadas con los procesos de índole penal y juicios de alimentos.

### Sección Segunda. Licencias y Permisos

**Artículo 49.** Es objeto de este derecho la recaudación que realiza el Municipio por la expedición de licencias y permisos en materia de construcción.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**Artículo 50.** Son sujetos obligados al pago de este derecho, las personas físicas o morales que soliciten el servicio a que se refiere el artículo anterior, o que realicen por cuenta propia o ajena las mismas actividades referidas y que causen el pago de este derecho.

**Artículo 51.** El pago de este derecho a que se refiere esta sección, debe cubrirse con anticipación al otorgamiento de las licencias o permisos referidos, con excepción de lo que en su caso disponga la reglamentación correspondiente, las cuotas aplicables son las siguientes:

Concepto		Cuota (Pesos)
I	Alineamiento y uso del suelo para casa habitación:	
a)	De terreno por m <sup>2</sup>	2.50
II	Alineamiento y uso de suelo no habitacional:	
a)	Comercial para edificios industriales, almacenes o bodegas por m <sup>2</sup> de terreno	7.00
b)	Comercial por m <sup>2</sup> , comprendiéndose todos los usos de suelo no habitacionales o comerciales siempre y cuando no estén previstos en otras fracciones:	
1	Comercio Establecido	5.00
2	Factibilidad de extensión de uso de suelo en vía pública para comercio establecido	5.00
3	Refrendo anual de extensión de uso de suelo para comercio establecido	4.00
c)	Comercial para todo establecimiento que almacene y/o distribuya gasolina, diesel o petróleo por m <sup>2</sup>	54.00
d)	Comercial para centro comercial, o locales comerciales dentro del mismo por m <sup>2</sup>	10.00
e)	Comercial para Hotel por m <sup>2</sup>	5.20
f)	Comercial para Salón Social, Salón de Fiestas, Salón para eventos, Bar, Cantina y Discoteca por m <sup>2</sup>	6.00
g)	No habitacional para Escuelas, Guarderías y Estancias Infantiles (públicas y privadas) m <sup>2</sup>	6.50
h)	Para oficinas o consultorio por m <sup>2</sup>	7.00
III	Uso de suelo para colocación de estructuras de antenas de telefonía celular.	37,000.00





GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

IV	Uso de suelo comercial para colocación de letreros, espectaculares y unipolares.	2,900.00
V	Uso de suelo comercial para colocación de vallas metálicas para anuncios	2,040.00
VI	Por licencia de construcción:	
a)	Obra menor (hasta 60 m <sup>2</sup> ). casa habitación	360.00
b)	Obra menor (hasta 60 m <sup>2</sup> ). local comercial	480.00
c)	Obra mayor (a partir de 61 m <sup>2</sup> ). Se sujetara al tabulador siguiente: Factor económico por tipo y género de proyecto:	
1	Casa habitación	
1.1	de 61 hasta 120 m <sup>2</sup>	9.00 por m <sup>2</sup>
1.2	de 121 hasta 240 m <sup>2</sup>	12.00 por m <sup>2</sup>
1.3	Mayor de 240 m <sup>2</sup>	16.00 por m <sup>2</sup>
2	Comercial, servicios y similares	
2.1	de 61 hasta 120 m <sup>2</sup>	10.00 por m <sup>2</sup>
2.2	de 121 hasta 240 m <sup>2</sup>	15.00 por m <sup>2</sup>
2.3	Mayor de 240 m <sup>2</sup>	20.00 por m <sup>2</sup>
VII	Por renovación de licencia:	
a)	Obra menor	75% de la licencia inicial
b)	Obra mayor	50% de la licencia inicial
VIII	Licencias de colocación:	
a)	De casetas telefónicas: Por la Licencia de construcción para perforación y/o colocación de casetas telefónicas y/o mobiliario urbano en la vía pública del Municipio, comprendiéndose por la misma, calles, parques y jardines, que ocupen una superficie hasta de 1.50 m <sup>2</sup> , y una altura máxima promedio de 6.00 Mts., previo uso de suelo.	1,600.00
b)	Licencia para la instalación de estructuras y/o mástil para la colocación de antenas de telefonía celular hasta 50 Mts. de altura. (auto soportada, arriostrada y mono polar) en terreno natural o azotea.	95,000.00
1	Regularización de antena colocada sin contar con licencia	47,500.00



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

2	Reubicación de antena	25,000.00
IX	Licencia para la ubicación, colocación y/o construcción de mobiliario urbano.	
a)	Casetas de taxis	500.00 por caseta
b)	Parabus individual	200.00 por caseta
X	Los permisos por el uso de suelo para las empresas que se dediquen a la comercialización de energía eléctrica, televisión por cable o satelital deberán cubrir la cuota por derechos de uso de suelo que a continuación se establece para dichos eventos:	
a)	Por Uso de suelo, la excavación y/o perforación para la plantación de postes y torres fijos y semifijos de Comisión Federal de Electricidad, por m <sup>2</sup>	16.00
b)	Por el uso de suelo y la excavación para la plantación de postes Y torres fijos y semifijos de Teléfonos y Telefonía Celular, por m <sup>2</sup>	8.00
XI	La tarifa para permisos de reparación, remodelación y/o demolición es la siguiente:	
a)	Reparación y Remodelación:	
1	Casa habitación	3.00 por m <sup>2</sup>
2	Comerciales, servicios y similares	4.00 por m <sup>2</sup>
b)	Demolición:	
1	Casa habitación	1.00 por m <sup>2</sup>
2	Comerciales, servicios y similares	2.00 por m <sup>2</sup>

El pago de los derechos previstos en la fracción VIII inciso a) será independiente del entero del pago por concepto de uso de la vía pública dentro del Territorio Municipal, así como del pago de derechos por anuncios previstos en esta Ley.

Para que el mobiliario urbano denominado casetas telefónicas que se encuentre ubicado en la vía pública a la entrada en vigor de la presente Ley pueda permanecer y seguir haciendo uso de la misma, sus propietarios deberán obtener el permiso correspondiente del Municipio, previo el pago de derechos por análisis de uso de suelo, licencia de colocación y el pago de uso de la vía pública propiedad municipal.

Los sujetos del pago de este derecho quedan obligados a exhibir en cada caseta telefónica de forma visible una placa metálica o material de larga duración la identificación que indique el número de licencia de construcción otorgada y la fecha de su otorgamiento.



### PODER LEGISLATIVO

La reposición por la colocación y/o perforación para la instalación de mobiliario urbano, deberá realizarla el particular persona física o moral propietaria de este.

El Municipio por conducto de las autoridades fiscales queda facultado para requerir el pago de derechos y en caso de negativa o de no recibir respuesta de parte del propietario proceder al retiro del mobiliario urbano que al último día hábil del mes de abril del Ejercicio Fiscal 2023 no haya acreditado el pago de los derechos correspondientes.

Para los efectos del párrafo anterior, cuando se desconozca el propietario o este no sea plenamente identificable, bastará que se haga el requerimiento por edictos mediante la publicación por una sola ocasión en un periódico de circulación local, del requerimiento del pago de los derechos correspondiente, quince días naturales posteriores a la publicación sin que se haya realizado el entero correspondiente se procederá en los términos del párrafo que antecede.

Las autoridades administrativas y fiscales quedan facultadas para establecer garantía real sobre los bienes muebles consistentes en las casetas telefónicas y los demás muebles adheridos a ellas.

**Artículo 52.** Por los planos de nuevas construcciones y modificaciones se cobrará por cada m<sup>2</sup> de acuerdo con las categorías establecidas en el artículo, conforme a las siguientes cuotas:

Concepto	Cuota En pesos
I. Primera categoría. Edificios destinados a hoteles, salas de reunión, oficinas, negocios comerciales y residencias que tengan dos o más de las siguientes características: Estructura de concreto reforzado o de acero, muros de ladrillo o similares, lambrin de azulejos, muros interiores aplanados de yeso, pintura de recubrimiento, pisos de granito, mármol o calidad similar y preparación para clima artificial	35.00
II. Segunda categoría. Las construcciones de casas-habitación con estructura de concreto reforzado, muros de ladrillo o bloque de concreto, pisos de mosaico de pasta o de granito, estucado interior, lambrin, así como construcciones industriales o bodegas con estructura de concreto reforzado	21.00



**PODER LEGISLATIVO**

III. Tercera categoría. Casas habitación, de tipo económico como edificios o conjuntos multifamiliares, considerados dentro de la categoría denominada de interés social, así como los edificios industriales con estructura de acero o madera y techos de lámina, igualmente las construcciones con cubierta de concreto tipo cascarón	14.00
IV. Cuarta categoría. Construcciones de viviendas o cobertizos de madera tipo provisional	7.00

**Artículo 53.** Solo podrán establecerse por estos derechos exenciones por concepto de permisos relacionados con la construcción de todo tipo, realizadas por la Federación, el Estado y los Municipios, cuando se trate de construcción de bienes de dominio público.

**Sección Tercera. Expedición de Licencias, Permisos o Autorizaciones para Enajenación de Bebidas Alcohólicas**

**Artículo 54.** Es objeto de este derecho la recaudación que realiza el Municipio por:

- I. Expedición de licencias para el funcionamiento, distribución y comercialización de bebidas alcohólicas, que se cobrarán en los tres primeros meses de inicio de operaciones, conforme a las siguientes cuotas:

Concepto	Cuota En pesos	Horario
a) Miscelánea con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada	8,000.00	Diurno
b) Minisúper con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada	40,000.00	Diurno
c) Minisúper con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada y distribución	100,000.00	Diurno y Nocturno
d) Expendio de mezcal	5,000.00	Diurno
e) Depósito de cerveza	100,000.00	Diurno y Nocturno
f) Depósito y distribución por venta de cerveza	120,000.00	Diurno y Nocturno
g) Restaurante con venta de cerveza, vinos y Licores sólo con alimentos	15,000.00	Diurno



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

h) Restaurante-bar.	10,000.00	Diurno y Nocturno
i) Bar, cantinas	20,000.00	Diurno y Nocturno
j) Billar con venta de cerveza	10,000.00	Diurno y Nocturno
k) Centro nocturno	30,000.00	Nocturno
l) Discoteca	25,000.00	Nocturno
m) Tienda de autoservicio con venta de vinos y licores	10,000.00	Diurno y nocturno
n) Por la comercialización y distribución de bebidas alcohólicas (Empresas, agencias y sub-agencias cerveceras)	200,000.00	Diurno

Los horarios autorizados, entendiéndose como horario diurno de las 8:00 am a las 20:00 pm y horario nocturno de las 21:00 pm a las 00:00am.

- II. La autorización de permisos temporales para el funcionamiento de lugares establecidos o eventuales que expendan bebidas alcohólicas se cobrarán por día, conforme a las siguientes cuotas:

Concepto	Cuota En pesos
a) Permiso para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto, dentro de establecimientos en donde se lleven a cabo espectáculos públicos y no se encuentren comprendidos en los giros arriba señalados	5,000.00

- III. La autorización de funcionamiento de horario extraordinario de giros prestadores de servicios que expendan bebidas alcohólicas, se cobrará cuando se otorgue el permiso, conforme a las siguientes cuotas:

Concepto	Cuota En pesos
a) Permiso para funcionamiento de horario extraordinario de establecimientos que expendan bebidas alcohólicas.	2,000.00



**PODER LEGISLATIVO**

IV. La revalidación anual de licencias de funcionamiento, distribución y comercialización de bebidas alcohólicas, se efectuará dentro de los tres primeros meses de cada año y se cobrará conforme a las siguientes cuotas:

Concepto	Cuota En pesos
a) Miscelánea con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada	7,000.00
b) Minisúper con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada	40,000.00
c) Minisúper con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada y distribución	50,000.00
d) Expendio de mezcal	4,500.00
e) Depósito de cerveza	40,000.00
f) Depósito y distribución por venta de cerveza	70,000.00
g) Restaurante con venta de cerveza, vinos y Licores sólo con alimentos	13,000.00
h) Restaurante-bar.	8,000.00
i) Bar, cantinas	15,000.00
j) Billar con venta de cerveza	9,000.00
k) Centro nocturno	25,000.00
l) Discoteca	20,000.00
m) Tienda de autoservicio con venta de vinos y licores	8,000.00
n) Por la comercialización y distribución de bebidas alcohólicas (Empresas, agencias y sub-agencias cerveceras)	100,000.00

V. La autorización de modificaciones a las licencias para el funcionamiento, distribución y comercialización de bebidas alcohólicas, se cobrarán conforme a las siguientes cuotas:

Concepto	Cuota En pesos
a) Autorización de modificaciones a las licencias para el funcionamiento, distribución y comercialización	2,500.00

**Artículo 55.** Son sujetos obligados al pago de este derecho, las personas físicas o morales que se dediquen a enajenar bebidas alcohólicas o la prestación de servicios que incluyan el expendio de dichas bebidas, total o parcialmente con el público en general.



### PODER LEGISLATIVO

**Artículo 56.** El Ayuntamiento establecerá en las disposiciones normativas correspondientes, los requisitos para la obtención de estas licencias, para la distribución y comercialización de bebidas alcohólicas.

#### Sección Cuarta. Permisos para Anuncios y Publicidad

**Artículo 57.** Es objeto de este derecho la expedición de permisos para anuncios y publicidad que otorgue el Municipio, para la colocación de anuncios publicitarios visibles desde la vía pública, en forma temporal o permanente, o para la difusión de publicidad a través de una transmisión móvil en la vía pública.

**Artículo 58.** Son sujetos de este derecho las personas físicas o morales que soliciten la expedición de permisos para anuncios y publicidad a que se refiere el artículo anterior.

**Artículo 59.** La expedición de permisos para la colocación de publicidad en la vía pública y anuncios, se pagará por el otorgamiento y refrendo anual conforme a las siguientes cuotas:

Conceptos	Cuota (Pesos)	
	Expedición	Refrendo
I. De pared, adosados o azoteas y en estructuras:		
a. Pintados por m2.	25.00	20.00
b. Luminosos y espectaculares por m2	100.00	80.00
c. Mantas Publicitarias m2.	20.00	15.00
II. Difusión fonética de publicidad por unidad de sonido	2,000.00	1,500.00

#### Sección Quinta. Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado

**Artículo 60.** Es objeto de este derecho la recaudación que realiza el Municipio por el consumo de agua potable; así como el servicio de conexión y reconexión a la red de agua potable y drenaje sanitario, que preste el Municipio.

**Artículo 61.** Son sujetos obligados al pago de este derecho, los propietarios y copropietarios de los inmuebles, personas físicas o morales poseedoras de inmuebles a



**PODER LEGISLATIVO**

título de dueño o las que hayan adquirido derechos sobre los inmuebles que reciban estos servicios.

**Artículo 62.** El derecho por el servicio de agua potable se pagará conforme a las siguientes cuotas:

Concepto	Tipo de Servicio	Cuota (Pesos)	Periodicidad
I. Cambio de usuario	Doméstico	250.00	Por evento
	Comercial	500.00	Por evento
II. Suministro de agua potable.	Doméstico	25.00	Mensual
	Comercial	200.00	Mensual
	Industrial	300.00	Mensual
III. Conexión a la red de agua potable.	Doméstico	500.00	Por evento
	Comercial	500.00	Por evento
IV. Reconexión a la red de agua potable.	Doméstico	500.00	Por evento
	Comercial	500.00	Por evento

**Artículo 63.** El derecho por el servicio de drenaje y alcantarillado se pagará conforme a las siguientes cuotas:

Concepto	Cuota en pesos	Periodicidad
I. Cambio de usuario	250.00	Por evento
II. Conexión a la red de drenaje	500.00	Por evento
III. Reconexión a la red de drenaje	500.00	Por evento





**PODER LEGISLATIVO**

**Sección Sexta. Servicios de Vigilancia, Control y Evaluación 5 al Millar**

**Artículo 64.** Las personas físicas o morales que celebren contratos de obra pública con el Municipio, pagarán para ser inscritos al padrón de contratistas, la siguiente cuota:

Concepto	Cuota
I. Inscripción al Padrón de Contratistas de Obra Pública por evento	5,000.00

**Artículo 65.** Las personas físicas o morales que celebren contratos con el Municipio de obra pública y servicios relacionados con la misma, pagarán sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo realizado, el equivalente al 5 al millar que corresponda.

**Artículo 66.** Los retenedores de los ingresos que por este derecho se recauden, debe enterarlos a la Tesorería Municipal, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que se retenga.

**CAPÍTULO III  
OTROS DERECHOS**

**Sección Primera. Licencia y Refrendos de Funcionamiento  
Comercial, Industrial y de Servicios**

**Artículo 67.** Es objeto de este derecho la recaudación que realiza el Municipio por la expedición de licencias, inscripción al Padrón Municipal y refrendo para el funcionamiento comercial, industrial y de servicios.

**Artículo 68.** Son sujetos obligados al pago de este derecho, las personas físicas o morales a las que el Municipio les expida licencias y refrendos para el funcionamiento comercial, industrial y de servicios.

**Artículo 69.** Estos derechos se causarán y pagarán conforme a las siguientes cuotas:

Giro	Expedición	Refrendo
	Cuota en pesos	Cuota en pesos



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

<b>I COMERCIAL</b>		
a) Aceites y lubricantes	1,500.00	1,200.00
b) Acopio de material reciclable, para comercialización	3,000.00	2,800.00
c) Agua en pipa	2,500.00	2,000.00
d) Alquiler de muebles	2,500.00	2,000.00
e) Aparatos mecánicos, eléctricos y electrónicos o electromecánicos, instalados en los negocios o domicilios de los particulares (Máquina sencilla para jugadores, sinfonola, nintendo, PlayStation, x-box) por unidad	1,000.00	800.00
f) Bisutería, regalos y novedades	1,000.00	800.00
g) Boutiques	2,000.00	1,800.00
h) Carnicerías	1,000.00	800.00
i) Comercializadora de ropa	3,000.00	2,500.00
j) Distribuidoras de muebles y electrodomésticos	15,000.00	10,000.00
k) Dulcerías	3,000.00	2,500.00
l) Fábrica de juegos pirotécnicos	2,000.00	1,500.00
m) Fabricantes de tabiques y tejas	1,000.00	800.00
n) Farmacias	5,000.00	4,000.00
o) Farmacias con venta de abarrotes	4,000.00	3,500.00
p) Ferreterías	4,000.00	3,500.00
q) Florerías	800.00	500.00
r) Funerarias y accesorios	3,000.00	2,500.00
s) Joyerías y servicios de reparación	1,000.00	800.00
t) Llanteras	6,000.00	5,000.00



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

u) Madererías	2,500.00	2,200.00
v) Mercerías	1,500.00	1,200.00
w) Minisúper	18,000.00	12,000.00
x) Miscelánea	3,000.00	2,000.00
y) Motobombas, motosierras, accesorios y servicios de reparación	2,000.00	1,800.00
z) Neverías y paleterías	1,000.00	800.00
aa) Panaderías	1,500.00	1,200.00
bb) Papelerías	1,000.00	800.00
cc) Pastelerías	1,000.00	800.00
dd) Pizzerías	1,000.00	800.00
ee) Purificadoras de agua	2,000.00	1,800.00
ff) Refaccionarías	4,000.00	3,500.00
gg) Renta de Mobiliario	2,500.00	2,200.00
hh) Rosticerías	1,000.00	800.00
ii) Supermercados	22,000.00	20,000.00
jj) Taller de carpintería	2,000.00	1,500.00
kk) Taller de herrería	2,000.00	1,500.00
ll) Taller de motocicletas	2,000.00	1,500.00
mm) Taquerías	1,000.00	800.00
nn) Tiendas de regalos y jugueterías	1,000.00	800.00
oo) Tortillerías	2,000.00	1,800.00
pp) Vendedores de agua purificada	2,500.00	2,000.00
qq) Venta de Auto partes	1,500.00	1,200.00



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

rr) Venta de cocos fríos	1,000.00	900.00
ss) Venta de equipo de radiocomunicación	5,000.00	4,000.00
tt) Venta de equipos de audio, radiocomunicación y accesorios	7,000.00	6,000.00
uu) Venta de instrumentos musicales	5,000.00	4,000.00
vv) Venta de materiales para la construcción	30,000.00	25,000.00
ww) Venta de peltre y artículos de plástico	3,000.00	2,500.00
xx) Venta de pescado y mariscos	1,500.00	1,200.00
yy) Venta de pinturas y solventes	7,000.00	6,000.00
zz) Venta de ropa y artículos de artesanía	800.00	600.00
aaa) Venta de uniformes deportivos y bordados	2,500.00	2,000.00
bbb) Venta y servicio de equipos celulares	3,000.00	2,000.00
ccc) Verdulerías	2,000.00	1,500.00
ddd) Veterinarias	3,500.00	3,000.00
eee) Vidriería y aluminio	2,500.00	2,200.00
fff) Zapaterías	6,000.00	5,000.00
<b>II SERVICIOS</b>		
a) Antojitos Regionales	800.00	600.00
b) Arrendadoras de maquinaria pesada	5,000.00	2,500.00
c) Cajas de ahorro prestamos e inversiones	60,000.00	50,000.00
d) Casas prendarias	60,000.00	50,000.00
e) Casa de huéspedes	3,000.00	2,500.00
f) Centros de renta de equipo de computo	800.00	600.00
g) Cerrajerías	2,500.00	2,000.00



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

h) Centro fotográfico	1,500.00	1,200.00
i) Clínicas medicas	8,000.00	7,000.00
j) Cocina económica	800.00	600.00
k) Consultorio Medico	5,000.00	4,000.00
l) Consultorios dentales	5,000.00	4,000.00
m) Corporativos de cajas de ahorro	60,000.00	50,000.00
n) Establecimientos dedicados al cobro de servicios básicos como son: energía eléctrica, teléfono y otros	40,000.00	35,000.00
o) Estéticas Unisex	1,500.00	1,200.00
p) Gasolineras	72,000.00	60,000.00
q) Gimnasios	1,000.00	800.00
r) Grupos musicales	1,000.00	800.00
s) Hoteles	12,000.00	8,000.00
t) Instituciones bancarias	60,000.00	50,000.00
u) Laboratorio de análisis clínicos	6,000.00	5,000.00
v) Lavado y engrasado de autos	2,000.00	1,500.00
w) Lavandería y tintorería	1,000.00	800.00
x) Loncherías	1,000.00	800.00
y) Luz y sonido	1,000.00	800.00
z) Molienda de nixtamal, chile chocolate y semillas	600.00	500.00
aa) Moteles	6,000.00	5,000.00
bb) Peluquerías	1,000.00	800.00
cc) Permisos para trabajadoras de bares y cantinas	2,000.00	1,500.00



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

dd) Reparación de calzado	1,000.00	800.00
ee) Restaurantes y marisquería sin venta de bebidas alcohólicas	5,500.00	4,500.00
ff) Servicio de grúa	6,000.00	5,500.00
gg) Servicio de mensajería y paquetería	2,500.00	2,000.00
hh) Servicio de renta de grúas	5,500.00	4,500.00
ii) Sitios de taxis y camionetas mixtas	30,000.00	25,000.00
jj) Talabarterías	1,000.00	800.00
kk) Talleres con servicios de mofles	3,500.00	3,000.00
ll) Talleres de servicios electrodomésticos	1,000.00	900.00
mm) Talleres electromecánicos	3,000.00	2,500.00
nn) Talleres mecánicos	3,000.00	2,500.00
oo) Terminales de autobuses y otros	60,000.00	55,000.00
pp) Terminales de transporte urbano y suburbano	30,000.00	25,000.00
qq) Transmisión de canales de televisión (excepto por internet)	5,000.00	4,500.00
rr) Vulcanizadora	1,000.00	800.00

Las licencias a que se refiere el artículo anterior son de vigencia anual y los contribuyentes deberán solicitar su refrendo durante los meses de enero y febrero de cada año, para tal efecto deberán presentar los documentos que le solicite la Tesorería Municipal.

**Sección Segunda. En Materia de Salud y Control de Enfermedades**

**Artículo 70.** Es objeto de este derecho la prestación de los servicios en materia de Salud y Control de Enfermedades.

**Artículo 71.** Son sujetos de este derecho las personas físicas o morales que soliciten o utilicen los servicios a que se refiere el artículo siguiente.



### PODER LEGISLATIVO

**Artículo 72.** Los servicios en materia de salud y control de enfermedades que proporcionen las unidades médicas móviles, clínicas médicas municipales, casas de salud, Sistema de Desarrollo Integral para la Familia Municipal o similares, causarán derechos y se pagarán de conformidad con las siguientes cuotas:

Concepto	Cuota en pesos	Periodicidad
I. Servicios prestados para el control de enfermedades de transmisión sexual	80.00	Mensual
II. Servicios prestados para el control antirrábico y canino	10.00	Por evento
III. Consulta de odontología	100.00	Por evento
IV. Desayunos escolares	20.00	Por evento

### Sección Tercera. Sanitarios y Regaderas Públicas

**Artículo 73.** Es objeto de este derecho el uso de servicios sanitarios y regaderas públicas, propiedad del Municipio.

**Artículo 74.** Son sujetos de este derecho las personas que utilicen los servicios de sanitarios y regaderas públicas.

**Artículo 75.** Se pagará este derecho por usuario, conforme a las siguientes cuotas:

Concepto	Cuota en pesos	Periodicidad
I. Sanitario público	5.00	Por evento

### Sección Cuarta. Prestados por las Autoridades de Seguridad Pública

**Artículo 76.** Es objeto de este derecho los servicios prestados por el Municipio en materia de Seguridad Pública de conformidad con lo dispuesto por esta Ley y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.



### PODER LEGISLATIVO

**Artículo 77.** Son sujetos de este derecho las personas físicas o morales que soliciten y/o utilicen la prestación de los servicios mencionados en el artículo anterior.

**Artículo 78.** La prestación de servicios de seguridad pública solicitados por los particulares, causarán derechos y se liquidará de conformidad con las siguientes cuotas:

Concepto	Cuota en pesos
I. Por elemento contratado:	
a. Por 12 horas	500.00
b. Por 24 horas	1,000.00

### Sección Quinta. En Materia de Tránsito y Vialidad

**Artículo 79.** Es objeto de este derecho los servicios prestados por el Municipio en materia de Tránsito y Vialidad de conformidad con lo dispuesto por esta Ley y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.

**Artículo 80.** Son sujetos de este derecho las personas físicas o morales que soliciten y/o utilicen la prestación de los servicios mencionados en el artículo anterior

**Artículo 81.** Los servicios prestados por el Municipio en materia de tránsito y vialidad, y se pagarán de conformidad con las siguientes cuotas:

Concepto	Cuota en pesos	Periodicidad
I. Servicios de arrastre en grúa.		
a) Automóvil y camioneta (hasta 1 tonelada de carga)	400.00	Por servicio
b) Camión, autobús y microbús	500.00	Por servicio
c) Motocicletas	100.00	Por servicio
d) Maniobras inconclusas (salida de grúa)	320.00	Por servicio
e) Conducción y traslado de vehículos pesados (camiones, autobuses, microbuses), al corralón municipal, por parte de	750.00	





**PODER LEGISLATIVO**

personal adscrito a la Dirección de Tránsito Municipal.		Por servicio
II. Servicios especiales:		
a) Patrulla.	60.00	Por hora
b) Elemento Pedestre.	50.00	Por hora

**TÍTULO SEXTO  
PRODUCTOS**

**CAPÍTULO I  
DERIVADOS DE BIENES INMUEBLES**

**Artículo 82.** El Municipio percibe ingresos derivados de sus bienes inmuebles, por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento o enajenación de bienes inmuebles;
- II. Por arrendamiento temporal o concesión por el tiempo útil de locales ubicados en bienes de dominio público, tales como mercados, plazas, jardines, unidades deportivas y otros bienes destinados a un servicio público;
- III. Por arrendamiento temporal o concesión de uso a perpetuidad de terrenos y espacios para fosas en cementerios municipales;
- IV. Por concesión del uso del piso en bienes destinados a un servicio público como mercados, unidades deportivas, plazas y otros bienes de dominio público; y
- V. Por uso de pensiones municipales.

**Artículo 83.** El pago de los aprovechamientos señalados en este capítulo, deberá hacerse invariablemente con anticipación a los hechos que los generan, con excepción de los derivados del uso del piso para los fines comerciales o de prestación de servicios, en cuyo caso podrá permitir la autoridad municipal que se le pague con posterioridad.

**Artículo 84.** Quedan obligados al pago de los aprovechamientos que establece este capítulo, las personas físicas o morales que realicen cualquiera de los actos a que se refieren las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 82 de esta Ley.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

### PODER LEGISLATIVO

**Artículo 85.** Los ingresos que deba percibir el Ayuntamiento por concepto de enajenación, arrendamiento, uso, aprovechamiento o explotación de sus bienes de dominio privado, se establecerán en los contratos que al efecto celebre el Municipio y las personas físicas o morales interesadas.

**Artículo 86.** Las cuotas o tarifas aplicables por el arrendamiento uso, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público del Municipio, se establecerá de la siguiente manera:

Concepto	Cuota en pesos	Periodicidad
I. Arrendamiento o concesiones de bienes inmuebles del dominio privado del Municipio.		
a) Salón social	2,500.00	Por evento
b) Lienzo charro	5,000.00	Por evento

### CAPÍTULO II DERIVADOS DE BIENES MUEBLES

**Artículo 87.** El Municipio percibirá productos por concepto de arrendamiento o de la enajenación de sus bienes muebles, siempre y cuando estos resulten innecesarios para la administración municipal, o bien que resulten antieconómicos en su mantenimiento y conservación, debiendo sujetarse a lo establecido en los artículos 126, 127 y 128 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

**Artículo 88.** El Municipio percibirá productos derivados a siguientes conceptos, conforme a las siguientes cuotas:

Concepto	Cuota en pesos	Periodicidad
I. Arrendamiento de maquinaria.		
a) Retroexcavadora	500.00	Por hora
b) Tractor D6R	1,500.00	Por Hora
II. Otros		
a) Camión Volteo	500.00	Por servicio



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

### PODER LEGISLATIVO

b) Camioneta de tres toneladas	400.00	Por servicio
c) Autobús	1,000.00	Por servicio

## CAPÍTULO III PRODUCTOS FINANCIEROS

### Sección Primera. Productos Financieros del Ramo 28

**Artículo 89.** El Municipio percibirá productos derivados de las inversiones financieras que realice y por los rendimientos que generen su cuenta productiva, con motivo de la percepción de ingresos por Participaciones que recibe a través de la Secretaría de Finanzas. Dichos depósitos deberán hacerse eligiendo la alternativa de mayor rendimiento financiero, siempre y cuando no se limite la disponibilidad inmediata de los recursos conforme las fechas en que estos serán requeridos por la Administración.

### Sección Segunda. Productos Financieros del Fondo III

**Artículo 90.** El Municipio percibirá productos derivados de las inversiones financieras que realice y por los rendimientos que generen su cuenta productiva, con motivo de la percepción de ingresos del Ramo 33; Fondo III.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, que recibe a través de la Secretaría de Finanzas. Dichos depósitos deberán hacerse eligiendo la alternativa de mayor rendimiento financiero, siempre y cuando no se limite la disponibilidad inmediata de los recursos conforme las fechas en que estos serán requeridos por la Administración.

### Sección Tercera. Productos Financieros del Fondo IV

**Artículo 91.** El Municipio percibirá productos derivados de las inversiones financieras que realice y por los rendimientos que generen su cuenta productiva, con motivo de la percepción de ingresos del Ramo 33; Fondo IV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, que recibe a través de la Secretaría de Finanzas. Dichos depósitos deberán hacerse eligiendo la alternativa de mayor rendimiento financiero, siempre y cuando no se limite la disponibilidad inmediata de los recursos conforme las fechas en que estos serán requeridos por la Administración.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

### Sección Cuarta. Productos Financieros de Convenios Federales

**Artículo 92.** El Municipio percibirá productos derivados de las inversiones financieras que realice y por los rendimientos que generen sus cuentas productivas, con motivo de la percepción de ingresos de Convenios Federales.

### Sección Quinta. Productos Financieros de Convenios Estatales

**Artículo 93.** El Municipio percibirá productos derivados de las inversiones financieras que realice y por los rendimientos que generen sus cuentas productivas, con motivo de la percepción de ingresos de Convenios Estatales.

## TÍTULO SÉPTIMO APROVECHAMIENTOS

### CAPÍTULO I DERIVADOS DEL SISTEMA SANCIONATORIO MUNICIPAL

#### Sección Única. Multas

**Artículo 94.** Se consideran multas las faltas administrativas que cometan los ciudadanos a su bando de policía y gobierno, El Municipio percibirá ingresos, por las siguientes faltas administrativas:

Concepto	Cuota en pesos
I. Escándalo en la vía pública	3,000.00
II. Molestar a las personas	3,000.00
III. Grafiti en bienes del Municipio	3,000.00
IV. Hacer necesidades fisiológicas en vía pública (orinar y defecar)	3,000.00
V. Tirar basura en la vía pública	5,000.00



## **PODER LEGISLATIVO**

**Artículo 95.** Las infracciones por faltas administrativas serán establecidas por la Autoridad Municipal o Dependencia Administrativa a que corresponda la materia objeto de la infracción y se turnarán a la Tesorería Municipal.

**Artículo 96.** Una vez turnadas las infracciones a la Tesorería Municipal, estas no podrán ser modificadas, salvo que el interesado compruebe su improcedencia a satisfacción, tanto del área que maneja la materia objeto de la misma, como de la Tesorería Municipal.

**Artículo 97.** Las infracciones por faltas de carácter fiscal se determinarán por la Tesorería Municipal en los términos del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca.

**Artículo 98.** Los pagos por los Aprovechamientos derivados del sistema sancionatorio Municipal deberán ser cubiertos exclusivamente en la Tesorería Municipal o en las oficinas o instituciones que ésta en forma expresa autorice para ello.

**Artículo 99.** Las multas que por los diferentes conceptos se causen estarán sujetas a las disposiciones del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca.

**Artículo 100.** La determinación de las sanciones para el cobro de infracciones de Tránsito del Municipio de Santiago Jamiltepec, se realizará en los términos de la presente Ley aplicando supletoriamente en lo que no se oponga a la misma, al Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Estado de Oaxaca. Para lo cual los agentes de tránsito quedan facultados para imponer las infracciones que se establecen en el presente capítulo.

Para el caso específico de las sanciones establecidas por infracciones de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, se establece lo siguiente:

- I. El infractor que pague su multa dentro de los quince días siguientes a la fecha de la infracción tendrá derecho a un descuento del 50% de la calificación de la misma, excepto en aquellas infracciones consideradas como graves y reincidentes. Se consideran faltas graves conducir en estado de ebriedad, exceso de velocidad y conducir negligente.
- II. El Agente podrá sancionar con amonestación o advertencia correspondiente a conductores que, a su juicio, así lo ameriten por no ser reincidente, por una falta mínima y buscando con esto la corrección a su comportamiento y apego a este ordenamiento. En el caso de peatones y pasajeros, la acción será la misma.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

Las multas por las infracciones quedan en esta Ley de Ingreso del Municipio de Santiago Jamiltepec, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023, se pagarán conforme a lo siguientes:

Concepto	Fundamento	Cuota en pesos
I DEL SERVICIO PARTICULAR:		
a) El conductor que maneje con aliento alcohólico	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 125.	5,000.00
b) El conductor que maneje o conduzca un vehículo de motor, bajos los influjos del alcohol o de alguna droga.	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 134.	5,000.00
c) El conductor que intervenga en un choque o hecho de tránsito a falta de precaución, y como resultado del mismo ocasione daños en el pavimento o bienes del Municipio.	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 46.	4,000.00
d) El conductor que maneje con exceso de velocidad	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 105, Fracción III	5,000.00
e) El conductor que transporte carne o masa sin el permiso correspondiente	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 11.	5,000.00
f) El conductor que dé el servicio público de carnes o de pasaje, sin la autorización correspondiente	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 11.	5,000.00



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

g) El conductor que conduzca vehículos sin placas	Reglamento de la ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 37.	2,000.00
h) El conductor que maneje vehículos con placas ocultas	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 41.	2,000.00
i) El conductor que maneje: 1. Sin licencia 2. y en caso de reincidencia	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 36.	1,000.00 1,500.00
j) El conductor que maneje con licencia vencida: 1. cuando su vencimiento no exceda de treinta días. 2. rebasando este periodo	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 36.	700.00 1,000.00
k) El conductor que tire basura de mano: 1. en la vía pública 2. tire escombros	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 103.	5,000.00 3,000.00
l) El conductor que profiera insultos a la Autoridad de Tránsito en el desempeño de sus funciones	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 107, Fracción XVII.	2,000.00
m) El conductor que al ser requerido por el Agente de Tránsito Municipal a consecuencia de una infracción o falta administrativa a la Ley o Reglamento de Tránsito, así como a su Bando de Policía y Buen Gobierno, desatienda las indicaciones o se dé a la fuga.	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 107, Fracción XIV.	3,000.00



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

n) El que abandone un vehículo en vía pública.	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 165	2,000.00
o) El conductor que se pase un alto	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 105, Fracción IV.	1,000.00
p) El conductor que use innecesariamente el claxon	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 26.	500.00
q) El conductor que se estacione en un lugar prohibido	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 107, Fracción XIV.	500.00
r) El conductor que se estacione en doble fila	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 107, Fracción XIV.	1,000.00
s) El conductor que se estacione en esquina de la bocacalle	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 107, Fracción XIV.	1,000.00
t) El conductor que se estacione en los lugares destinados a paradas de autobuses	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 107, Fracción XIV.	1,000.00
u) El conductor que se dé vuelta en lugar prohibido.	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 61.	500.00





GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

v) El conductor que circule en sentido contrario	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 59.	1,000.00
w) El que permita manejar a un menor de edad sin el permiso correspondiente	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 73.	1,000.00
x) El conductor que haga obras y maniobras de descarga en doble fila	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 107, Fracción III.	1,000.00
y) El conductor que haga reparto local sin la guía correspondiente	Reglamento de la ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 105, Fracción II.	1,000.00
z) El que conduzca sin tarjeta de circulación, sin perjuicio de la detención del vehículo	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 37.	1,000.00
aa) Al conductor que infrinja previamente a lo establecida en la Ley o Reglamento de Tránsito y que circule con placas de alguna entidad Federativa que sea ilegal, por no contar con el pedimento o documentación correspondiente.	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 105 Fracción I.	1,000.00
bb) El que circule sin la calcomanía de placas	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 37.	500.00
cc) El que circule sin luz posterior, en los fanales o totalmente	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 16.	1,000.00



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

dd) El que circule sin la documentación requerida para hacerlo.	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 36.	4,000.00
ee) El que circule con luces rojas en la parte delantera	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 13.	4,000.00
ff) El que circule con luces tipo reflector en la parte delantera o posterior	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 18.	4,000.00
gg) El que use sirena en vehículos particulares y la denominación de los mismos	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 22.	5,000.00
hh) El conductor que circule con exceso de humo, sin perjuicio de la verificación de anticontaminante	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 100.	2,000.00
ii) El conductor que se niegue a presentar documentos	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 36.	1,000.00
jj) El que conduzca vehículos sin defensas, salpicaderas o espejos	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 24.	1,000.00
kk) XXXVII.- El que circule con colores oficiales de taxis	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 22.	3,000.00
ll) El conductor que no haya pasado su verificación vehicular anticontaminante semestral en el centro de verificación de la Secretaría de Protección y Vialidad, a través de la Dirección de Tránsito.	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 102.	3,000.00



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

El que circule sin limpiadores mm durante la lluvia	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 31.	1,000.00
Conforme a lo establecido en el Artículo 169 del Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.		
II. DEL SERVICIO PÚBLICO.		
a) El que circule con placas sobrepuestas	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 28.	5,000.00
b) El conductor de un taxi que preste servicio colectivo	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 3.	1,000.00
c) El conductor que niegue la prestación de un servicio	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 6.	1,000.00
d) El que conduzca el taxi sin capuchón	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 21.	1,000.00
e) El conductor que no porte la tarifa oficial en el interior del vehículo de manera visible	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 31.	1,000.00
f) El que circulé con capuchón prendido y pasaje a bordo	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 37.	1,000.00



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

g) El que conduzca vehículo de servicio colectivo y suba pasaje en un lugar no autorizado	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 25.	1,000.00
h) El propietario del vehículo que carezca de la revista físico - mecánica.	Reglamento de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 10.	1,000.00
i) El que transporte personas en la parte superior de la carga	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 32.	1,000.00
j) El que circule con las puertas abiertas con pasaje a bordo	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 32.	1,000.00
k) Por cargar combustible con pasaje a bordo	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 30.	1,000.00
l) El que circule con exceso de pasaje establecido en su tarjeta de circulación correspondiente.	Reglamento de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 67.	1,000.00
m) El que circule con vehículo sin la razón social	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 38.	1,000.00
n) El que no cumpla con su servicio de ruta	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 5.	3,000.00



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

o) El conductor que dé mal trato al usuario	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 7.	1,000.00
p) El que altere las tarifas autorizadas por primera ocasión	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 4.	4,000.00
q) El que altere las tarifas autorizadas, por segunda ocasión	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 4.	4,000.00

**Artículo 101.** La percepción de aprovechamientos derivados de adjudicaciones judiciales y administrativas deberá sujetarse a las disposiciones del Código Civil para el Estado de Oaxaca y Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca, respectivamente.

**CAPÍTULO II  
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES**

**Artículo 102.** Corresponderán a este capítulo de ingresos, los que perciban el Municipio por concepto de:

- I. Cesiones;
- II. Herencias;
- III. Legados;
- IV. Donaciones;
- V. Adjudicaciones Judiciales;
- VI. Adjudicaciones administrativas;
- VII. Subsidios de otro nivel de gobierno;
- VIII. Subsidios de organismos públicos y privados;
- IX. Multas impuestas por autoridades administrativas federales no fiscales; y
- X. Derechos por el otorgamiento de la concesión y por el uso o goce de la zona federal marítimo-terrestre.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

### **PODER LEGISLATIVO**

**Artículo 103.** Respecto de los aprovechamientos derivados de subsidios de organismos públicos y privados se estará a lo dispuesto en los convenios o compromisos que se establezcan y que den origen a dichos subsidios.

**Artículo 104.** Para los aprovechamientos provenientes de multas impuestas por autoridades administrativas federales no fiscales y derechos por el otorgamiento de la concesión y por el goce de la zona federal marítimo-terrestre, se atenderá a lo dispuesto en el convenio de colaboración administrativa, en materia fiscal federal suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Oaxaca.

**Artículo 105.** Los aprovechamientos a que se refiere este capítulo, deberán ingresar al erario municipal, tratándose de numerario o al inventario de bienes patrimoniales tratándose de bienes muebles o inmuebles, en un plazo no mayor de setenta y dos horas.

### **CAPÍTULO III APROVECHAMIENTOS DIVERSOS**

**Artículo 106.-** El Municipio percibirá aprovechamientos derivados de otros conceptos no previstos en los capítulos anteriores, cuyo rendimiento, ya sea en efectivo o en especie, deberá ser ingresado al erario municipal, expidiendo de inmediato el recibo oficial respectivo:

- I. Los reintegros por responsabilidades administrativas a cargo de sus empleados;
- II. Los ingresos que recupere con motivo de la fiscalización de los recursos públicos realizados en un Ejercicio Fiscal;
- III. Los ingresos que perciba el Municipio por concepto de fianzas de cumplimiento de contrato, fianzas de anticipo y fianzas de vicios ocultos relacionados con la obra pública; y
- IV. Las aportaciones de los beneficiarios de programas que no constituyan obra pública.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**TÍTULO OCTAVO  
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS**

**CAPÍTULO I  
PARTICIPACIONES**

**Artículo 107.** El Municipio percibe ingresos de las participaciones federales e incentivos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, como resultado de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y al Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal, a través de los fondos siguientes:

- I. Fondo General de Participaciones;
- II. Fondo de Fomento Municipal;
- III. Fondo Municipal de Compensaciones;
- IV. Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolina y Diésel;
- V. ISR sobre Salarios;
- VI. Participaciones por Impuestos Especiales;
- VII. Fondo de Fiscalización y Recaudación;
- VIII. Impuestos sobre Automóviles Nuevos; y
- IX. Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.

**CAPÍTULO II  
APORTACIONES**

**Artículo 108.** El Municipio percibe recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, conforme a lo que establece el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

### CAPÍTULO III CONVENIOS

**Artículo 109.** El Municipio percibe ingresos derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, con la Federación o con el Estado.

#### TRANSITORIOS:

**PRIMERO.** - La presente Ley entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

**SEGUNDO.** - Mientras permanezcan en vigor los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como sus anexos, y se encuentre vigente el convenio de colaboración y coordinación que se suscriba con motivo de dicha adhesión, permanecerá suspendida la vigencia y el cobro de los impuestos que contravengan dichas disposiciones.

**TERCERO.** - Se autoriza al Ayuntamiento celebrar convenios de Colaboración Hacendaria para el cobro de impuestos y/o derechos y en caso de aprovechamiento. Así como también los convenios sobre la administración de algún servicio público municipal con la Comisión Federal de Electricidad por concepto de Alumbrado Público (DAP)

**CUARTO.** - Las reformas a la presente Ley, deben presentarse como iniciativa con proyecto de Decreto, ante el Honorable Congreso del Estado para su análisis, estudio y aprobación.





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

*En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual, el Acuerdo por el que se emite la Clasificación por Fuente de Financiamiento y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera, publicados el 11 de octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, se incluyeron los objetivos anuales, estrategias y metas, Anexo I, las proyecciones de ingresos a tres años, adicional al ejercicio fiscal en cuestión, Anexo II, los resultados de los ingresos a tres años, adicional al ejercicio fiscal en cuestión, Anexo III, el Clasificador por Rubro de Ingresos, Anexo IV, el Calendario de Ingresos base mensual, Anexo V.*

**ANEXOS DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC, DISTRITO DE JAMILTEPEC, DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**ANEXO I**

<b>Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.</b>		
<b>Objetivos, Estrategias y Metas de los Ingresos de la Hacienda Pública</b>		
<b>Objetivo Anual</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Metas</b>
Incrementar la recaudación para aumentar los ingresos del Municipio y beneficiar a sus habitantes	Capacitación al Departamento de Tesorería	Obtener una recaudación del 80% del total de los contribuyentes que se encuentran registrados en el padrón municipal.
	Actualización del padrón de contribuyentes	
	Programas de descuentos	
	Cartas invitación	
	Implementación de incentivos	

De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se consideran los objetivos de la Ley de Ingresos del Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**ANEXO II**

<b>Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.</b>			
<b>Proyecciones de Ingresos-LDF</b>			
<b>(Pesos)</b>			
<b>(Cifras Nominales)</b>			
<b>Concepto</b>		<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>1</b>	<b>Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>37,082,543.00</b>	<b>38,348,011.00</b>
<b>A</b>	Impuestos	37,267.00	39,307.00
<b>B</b>	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
<b>C</b>	Contribuciones de Mejoras	213.00	224.00
<b>D</b>	Derechos	703,507.00	742,003.00
<b>E</b>	Productos	306,852.00	323,643.00
<b>F</b>	Aprovechamientos	6,697.00	7,063.00
<b>G</b>	Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
<b>H</b>	Participaciones	36,028,006.00	37,235,770.00
<b>I</b>	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00
<b>J</b>	Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00
<b>K</b>	Convenios	1.00	1.00
<b>L</b>	Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00
<b>2</b>	<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>	<b>49,529,619.00</b>	<b>52,239,880.00</b>
<b>A</b>	Aportaciones	49,529,614.00	52,239,875.00
<b>B</b>	Convenios	5.00	5.00



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

C	Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
D	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
E	Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
3	<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00
4	<b>Total de Ingresos Proyectados</b>	<b>86,612,162.00</b>	<b>90,587,891.00</b>
	<i>Datos informativos</i>		
1	Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	37,082,543.00	38,348,011.00
2	Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	49,529,619.00	52,239,880.00
3	<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	<b>86,612,162.00</b>	<b>90,587,891.00</b>

De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera, se consideran las Proyecciones de Finanzas Públicas del Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023.



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

**ANEXO III**

<b>Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.</b>			
<b>Resultados de Ingresos-LDF</b>			
<b>(Pesos)</b>			
<b>Concepto</b>		<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>1.</b>	<b>Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>40,201,490.58</b>	<b>36,099,340.56</b>
<b>A</b>	Impuestos	53,965.74	35,060.00
<b>B</b>	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
<b>C</b>	Contribuciones de Mejoras	0.00	200.00
<b>D</b>	Derechos	645,821.65	661,837.76
<b>E</b>	Productos	1,022,609.42	288,676.80
<b>F</b>	Aprovechamiento	2,300.00	6,300.00
<b>G</b>	Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
<b>H</b>	Participaciones	33,210,823.00	35,107,265.00
<b>I</b>	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00
<b>J</b>	Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00
<b>K</b>	Convenios	5,265,970.77	1.00
<b>L</b>	Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00
<b>2.</b>	<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>	<b>39,986,957.48</b>	<b>46,595,939.39</b>
<b>A</b>	Aportaciones	39,986,957.48	46,595,934.39
<b>B</b>	Convenios	0.00	5.00
<b>C</b>	Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

	D	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
	E	Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
3.		<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	A	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00
4.		<b>Total de Resultados de Ingresos</b>	<b>80,188,448.06</b>	<b>82,695,279.95</b>
		<b>Datos Informativos</b>		
	1	Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	<b>40,201,490.58</b>	<b>36,099,340.56</b>
	2	Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	<b>39,986,957.48</b>	<b>46,595,939.39</b>
	3	<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	<b>80,188,448.06</b>	<b>82,695,279.95</b>

De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera, se consideran los Resultados de Finanzas Públicas del Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**ANEXO IV**

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE INGRESO	INGRESO ESTIMADO EN PESOS
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>86,612,162.00</b>
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>			<b>1,054,536.00</b>
<b>Impuestos</b>	Recursos Fiscales	Corrientes	<b>37,267.00</b>
Impuestos sobre los Ingresos	Recursos Fiscales	Corrientes	1,500.00
Impuestos sobre el Patrimonio	Recursos Fiscales	Corrientes	25,767.00
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Recursos Fiscales	Corrientes	10,000.00
<b>Contribuciones de mejoras</b>	Recursos Fiscales	Corrientes	<b>213.00</b>
Contribución de Mejoras por Obras Públicas	Recursos Fiscales	Corrientes	213.00
<b>Derechos</b>	Recursos Fiscales	Corrientes	<b>703,507.00</b>
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público	Recursos Fiscales	Corrientes	5,000.00
Derechos por Prestación de Servicios	Recursos Fiscales	Corrientes	394,207.00
Otros Derechos	Recursos Fiscales	Corrientes	304,300.00
<b>Productos</b>	Recursos Fiscales	Corrientes	<b>306,852.00</b>
Productos	Recursos Fiscales	Corrientes	306,852.00
<b>Aprovechamientos</b>	Recursos Fiscales	Corrientes	<b>6,697.00</b>
Aprovechamientos	Recursos Fiscales	Corrientes	3,697.00
Aprovechamientos Patrimoniales	Recursos Fiscales	De Capital	2,500.00



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

Aprovechamientos Diversos	Recursos Fiscales	Corrientes	500.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS</b>	Recursos Federales	Corrientes	<b>85,557,626.00</b>
<b>Participaciones</b>	Recursos Federales	Corrientes	<b>36,028,006.00</b>
Fondo General de Participaciones	Recursos Federales	Corrientes	13,665,193.00
Fondo de Fomento Municipal	Recursos Federales	Corrientes	19,183,038.00
Fondo Municipal de Compensaciones	Recursos Federales	Corrientes	455,648.00
Fondo Municipal sobre la Venta Final de Gasolina y Diésel	Recursos Federales	Corrientes	386,227.00
ISR sobre Salarios	Recursos Federales	Corrientes	1,309,777.00
Participaciones por Impuestos Especiales	Recursos Federales	Corrientes	213,879.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	Recursos Federales	Corrientes	704,708.00
Impuestos sobre Automóviles Nuevos	Recursos Federales	Corrientes	87,452.00
Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Recursos Federales	Corrientes	22,084.00
<b>Aportaciones</b>	Recursos Federales	Corrientes	<b>49,529,614.00</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Recursos Federales	Corrientes	34,254,795.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.	Recursos Federales	Corrientes	15,274,819.00





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

<b>Convenios</b>	Recursos Federales	Corrientes	<b>6.00</b>
Programas Federales	Recursos Federales	Corrientes	5.00
Programas Estatales	Recursos Estatales	Corrientes	1.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción I, a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se considera los Ingresos del Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**ANEXO V  
CALENDARIO DE INGRESOS BASE MENSUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

CONCEPTO	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	86,612,162.00	4,298,662.42	7,787,038.92	7,796,658.92	7,814,738.92	7,803,041.92	7,801,340.92	7,797,529.92	7,793,720.92	7,790,569.92	7,789,738.92	7,784,385.92	4,354,734.38
<b>Impuestos</b>	37,267.00	430.00	730.00	5,430.00	2,830.00	5,980.00	2,830.00	6,480.00	2,830.00	5,680.00	2,830.00	7,784,385.92	430.00
Impuestos sobre los Ingresos	1,500.00	0.00	400.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	737.00
Impuestos sobre el Patrimonio	25,767.00	430.00	330.00	2,930.00	2,830.00	2,980.00	2,830.00	3,980.00	2,830.00	2,980.00	2,830.00	480.00	400.00
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	10,000.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	337.00
Accesorios de Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Contribuciones de mejoras</b>	213.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribución de mejoras por Obras Públicas	213.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigentes, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Derechos</b>	703,507.00	22,997.00	57,997.00	62,517.00	82,197.00	68,237.00	68,697.00	61,937.00	61,577.00	55,977.00	58,097.00	55,097.00	48,180.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público	5,000.00	0.00	0.00	1,200.00	1,200.00	1,400.00	600.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos por Prestación de Servicios	394,207.00	2,972.00	22,972.00	26,052.00	45,472.00	35,972.00	36,972.00	40,972.00	41,052.00	35,572.00	37,972.00	35,072.00	33,155.00
Otros Derechos	304,300.00	20,025.00	35,025.00	35,265.00	35,525.00	30,865.00	31,125.00	20,365.00	20,525.00	20,405.00	20,125.00	20,025.00	15,025.00
Accesorios de Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Productos</b>	306,852.00	0.00	27,597.00	27,597.00	27,597.00	27,597.00	27,597.00	27,997.00	27,697.00	27,797.00	27,697.00	27,597.00	30,082.00
Productos	306,852.00	0.00	27,597.00	27,597.00	27,597.00	27,597.00	27,597.00	27,997.00	27,697.00	27,797.00	27,697.00	27,597.00	30,082.00
Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Aprovechamientos</b>	6,697.00	0.00	0.00	400.00	1,400.00	400.00	1,400.00	400.00	900.00	400.00	400.00	497.00	500.00
Aprovechamientos	3,697.00	0.00	0.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	497.00	500.00
Aprovechamientos Patrimoniales	2,500.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos Diversos	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Accesorios de Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigentes, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	85,557,626.00	4,275,235.42	7,700,714.92	7,700,714.92	7,700,714.92	7,700,714.92	7,700,714.92	7,700,715.92	7,700,716.92	7,700,715.92	7,700,714.92	7,700,714.92	4,275,235.38
Participaciones	36,029,006.00	3,002,333.83	3,002,333.83	3,002,333.83	3,002,333.83	3,002,333.83	3,002,333.83	3,002,333.83	3,002,333.83	3,002,333.83	3,002,333.83	3,002,333.83	3,002,333.87
Aportaciones	49,529,614.00	1,272,901.59	4,698,381.09	4,698,381.09	4,698,381.09	4,698,381.09	4,698,381.09	4,698,381.09	4,698,381.09	4,698,381.09	4,698,381.09	4,698,381.09	1,272,901.51
Convenios	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	1.00	2.00	1.00	0.00	0.00	0.00
Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento interno	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 66, último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual, se considera el Calendario de Ingresos del Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 1234

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 04 de abril de 2023.

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUIZ  
PRESIDENTA.

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE  
VICEPRESIDENTA.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ  
SECRETARIA.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES  
SECRETARIA.

DIP. EVA DIEGO CRUZ  
SECRETARIA.